GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

Prefectura

Pastaza

CONSTRUYENDO DESARROLLO

ORDENANZA 98

ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

2017

ADMINISTRACIÓN DEL ABG. ANTONIO KUBES

PREFECTO DE PASTAZA

RESOLUCIÓN No. 606-GADPPz-2017

Abogado Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO

Que, el art. 225 numeral 2 de la Constitución de la Republica, reconoce como parte del Sector Publico a las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

Que, el Art. 252 de la Constitución de la Republica establece que "Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una vice prefecta o vice prefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejalas o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley. La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto."

Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que, para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, consejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general aplicables dentro de su circunscripción.

Que, con fecha 31 de octubre del año 2017, en Sesión Ordinaria de Consejo, y luego del análisis respectivo, se aprueba en primer debate, el proyecto de Ordenanza Del Presupuesto General Del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza Para El Ejercicio Económico 2018; y se dispone que el referido proyecto pase a la comisión permanente de planificación y presupuesto con la finalidad de que emita el informe que será conocido en el segundo debate, resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Vice prefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Que, mediante Oficio GADPPz-VP-160-2017, de fecha Puyo, noviembre 20 de 2017, suscrito por la Vice prefecta provincial señora Sharon Tafur Moreno y Presidenta de la comisión permanente de planificación y presupuesto del GADPPz, en donde presenta el informe de la comisión permanente de la comisión respecto al "Proyecto de Ordenanza 96 de la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza" (sic), el mismo que se encuentra suscrito por la Sra. Sharon Tafur Moreno, Presidenta de la Comisión, el Msc. Elario Tanguila, miembro de la comisión y el Sr. Iván Quihspe, miembro de la comisión.

Que, mediante memorando No. 446-DF-GADPPz-2017, de fecha 24 de noviembre del 2017, el Ing. Sebastián Ordoñez, Director Financiero y el Arq. Fredy Zabala, Director de Planificación, remiten el criterio sobre el informe de la comisión de planificación y presupuesto en referencia a la Ordenanza Del Presupuesto General Del GAD Provincial De Pastaza Para El Ejercicio Económico 2018.

Que, con fecha 29 de noviembre de 2017, en Sesión Ordinaria de Consejo, se resolvió acoger las observaciones surgidas en el debate y el informe de la comisión de planificación y presupuesto; consecuentemente aprobar, en segundo y definitivo debate, el proyecto de ordenanza 98 del Presupuesto General Del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza para el ejercicio fiscal 2018; disponiendo a Secretaría General, remitir la norma al prefecto provincial a fin de que pueda ejercer las atribuciones que le confiere los arts. 247 y 248 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización-COOTAD.

Que, mediante memorando No. 434-GADPPz-2017, de fecha 15 de diciembre de 2017, el señor Prefecto, ab. Antonio Kubes, da a conocer a Secretaria General la Resolución No. 604-GADPPz-2017, en el cual consta el veto es su totalidad a las modificaciones realizadas en segundo debate por parte de la mayoría del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Pastaza al proyecto de ordenanza 98 del Presupuesto General Del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza para el ejercicio fiscal 2018,

Mediante Resolución N0. **348-CP-GADPPz-2017, de** Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20 de diciembre de 2017 el Pleno del Consejo Provincial resolvió allanarse al veto presentado por el Sr. Prefecto Ab. Antonio Kubes sobre la Ordenanza 98 Del Presupuesto General Del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza Para El Ejercicio Fiscal 2018, consecuentemente, el presupuesto del año 2018 no incluirá las sugerencias de la comisión permanente de planificación y presupuesto, analizado por el pleno del consejo en sesión ordinaria de consejo de fecha 29 de noviembre de 2017, disponiendo a secretaria general remitir la ordenanza en mención sin tales sugerencias a fin de que pueda el señor prefecto ejercer las atribuciones que le confiere el art. 248 del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización;

Que, el 22 de diciembre de 2017, se ha remitido al despacho de prefectura EL PROYECTO DE ORDENANZA 98 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, norma aprobada por el Consejo Provincial, en dos debates llevados a efecto en Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2017 y Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2017, tal y cual consta en las Resoluciones **336-CP-GADPPz-2017** y **343-CP-GADPPz-2017,** así como el allanamiento al veto discutido en la sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2017**, Resolución 348-CP-GADPPz-2017;** conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, al PROYECTO DE ORDENANZA 98 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, se le ha dado el trámite legal correspondiente en su proceso de formación, y que al contrastarla con las disposiciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias pertinentes, guarda concordancia y fiel cumplimiento a las mismas;

Que, el art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que, una vez aprobada la Ordenanza por el Consejo, mediante secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de tres días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

En uso de las atribuciones legales de las cuales me hallo investidas:

RESUELVO:

Art. 1.- De conformidad al Art. 322 inciso 4to del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sancionar la ORDENANZA 98 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018;

Art. 2.- De conformidad al Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, ordeno la PROMULGACION de la referida ordenanza y su publicación en la gaceta oficial y en el dominio web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- Encárguese la Secretaria General, de notificación y publicar la presente;

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, a los veintidós dias del mes de diciembre del año dos mil siete.

Abogado Antonio Kubes Robalino
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO ESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

100000

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en el Art. 9 del régimen de transición establece, que los dignatarios de elección popular iniciarán sus períodos de la siguiente forma y de acuerdo con el siguiente calendario, en el segundo párrafo: A de que las elecciones nacionales y locales no sean concurrentes, los siguientes dos periodos de los prefectos y viceprefectos, alcaldes , concejales municipales y vocales de las juntas parroquiales rurales, por ésta y la próxima ocasión, concluirán sus periodos el día 14 de mayo de 2014 y el día 14 de mayo de 2019;

Que, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas en la disposición transitoria primera establece, que a fin de que las elecciones nacionales y locales no sean concurrentes, los siguientes dos periodos de los prefectos y viceprefectos, alcaldes o alcaldes distritales o municipales, concejales distritales o municipales y vocales de las juntas parroquiales rurales, por esta y la próxima ocasión, concluirán sus periodos el día 14 de mayo de 2014 y el 14 de mayo de 2019;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en la disposición transitoria vigésima quinta establece, que las lecciones de prefectos o prefectas, viceprefectos o viceprefectas, alcaldes o alcaldesas y vocales de juntas parroquiales.- Por disposición constitucional y con el fin de que las elecciones nacionales y locales no sean concurrentes, los siguientes dos periodos de los prefectos o prefectas; viceprefectos o viceprefectas, alcaldes o alcaldesas metropolitanas y municipales, concejales o concejalas metropolitanas y municipales; así como los y las vocales de las juntas parroquiales rurales; por ésta y la próxima ocasión, concluirán sus periodos el día 14 de mayo de 2014 y el 14 de mayo de 2019;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas en su Art. 106 establece, que en los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código;

fronteriza de cuarenta kilómetros, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico, mediante políticas integrales que precautelan la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad. La ley regulará y garantizará la aplicación de estos derechos.

Que, la Constitución de la República en su art. 250 establece, que el territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del sumak kawsay;

Que, la Constitución de la república en su art. 260 establece, que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno;

Que, la Constitución de la República en su Art. 263 establece, que los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1 Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

2 Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

3 Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.

4 La gestión ambiental provincial.

5 Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.

6 Fomentar la actividad agropecuaria.

7 Fomentar las actividades productivas provinciales.

8 Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales;

industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 275 establece que régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 276 establece que el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1 Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

2 Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

3 Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión de poder público.

4 Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice en las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

5 Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

6 Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativa, económicas y de gestión y que coadyuve a la unidad del Estado.

3 Con endeudamiento público se financiará exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador.

4 Los convenios de renegociación no contendrán, de forma tácita o expresa, ninguna forma de anatocismo o usura.

5 Se procederá a la impugnación de las deudas que se declaren ilegítimas por organismo competente. En caso de ilegalidad declarada, se ejercerá el derecho de repetición.

6 Serán imprescriptibles las acciones por las responsabilidades administrativas o civiles causadas por la adquisición y manejo de deuda pública.

7 Se prohíbe la estatización de deudas privadas.

8. La concesión de garantías de deuda por parte del Estado se regulará por Ley.

9 La fundación Ejecutiva podrá decidir si asumir o no asumir deudas de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, la Constitución de la República en su Art. 293 establece, que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se ejecutarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobierno autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la Ley;

Que, la Constitución de la República en su artículo 295 establece, que la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea nacional serán solo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma.

contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.

Que, el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 5 establece, que la autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponda de su participación en el Presupuesto general del Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 6 garantiza la autonomía, especificando que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito en la Constitución y las leyes de la república;

Que, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 40 establece, que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden;

Que, el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 47de las atribuciones del consejo provincial en el literal e) establece, que es su atribución aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar Concordancia con el plan Provincial de Desarrollo y con el de Ordenamiento Territorial, así como también garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación Presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas"

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 71 establece, que es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; así mismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria…;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana el artículo su Art. 29 establece, que el poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera

el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese periodo deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior...";

Que, la Ley Orgánica de Servicio Público en su Art. 4 establece, que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, la Ley Orgánica de Servicio Público en su Art. 27 determina los tipos de licencias con remuneración a las que tienen derecho los servidores del sector público;

Que, la Ley Orgánica de Servicio Público, en su Título IX, Capítulos: I y II, que las regulaciones sobre los derechos de los servidores del sector público en temas remunerativos, compensaciones y otros determinados por la Ley, y la obligatoriedad de la existencia de las normas técnicas que se requieren para la aplicación de ciertas compensaciones a los servidores públicos;

En uso de sus atribuciones,

EXPIDE:

ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

CAPITULO I

DEL PRESUPUESTO 2017

Art. 1.- Definición de términos: para efectos de la presente ordenanza se entenderán los términos establecidos en los artículos 76, 77, 78; y, 79, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas.

Art. 2.- Estructura presupuestaria: en concordancia con el Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la presente ordenanza se comprende de los siguientes apartados:

a) Ingresos:
b) Egresos; y.
c) Disposiciones generales.
d) Anexo que contiene el detalle de los Sueldos y Salarios

Adicional de Alcabalas", fundamento en las recaudaciones del impuesto actualmente colecta el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

PARTIDA	DENOMINACION	SALDO INICIAL
1.102.06	De Alcabalas	$ 2,237.41
	TOTAL	$ 2,237.41

Cuadro N°1: Presupuesto de Ingresos por Impuestos Adicional de Alcabalas
Fuente: Estimaciones en Base al Art. 4 de la presente Ordenanza.

CAPITULO II
TASAS

Art.8.- Clasificación de las Tasas.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza cuenta con las siguientes ordenanzas:

a) Ordenanza que establece el cobro de Tasas por Servicios Administrativos
b) Ordenanza Que regula La Determinación y Recaudación De la Contribución Especial De Mejoras Generales y el Fondo para el mantenimiento Vial De aporte Comunitario De la Provincia de Pastaza.

Art. 9.- Del cálculo de los Ingresos Provenientes por Tasas.- Para el cálculo de los ingresos provenientes por concepto de prestación de servicios, se considera la forma de cálculo prevista en el literal a), del artículo 4 de la presente ordenanza, en concordancia con las recaudaciones actuales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mismo que se detalla en el cuadro N°2 "Ingresos provenientes por la prestación de servicios".

PARTIDA	DENOMINACION	SALDO INICIAL
1.3.01.06	Especies Fiscales	$ 9,011.20
	TOTAL	$ 9,011.20

Cuadro N°2: Presupuesto de Ingresos por Impuestos por Prestación de Servicios
Fuente: Estimaciones en Base al Art. 4 de la presente Ordenanza.

CAPITULO III
CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS Y ORDENAMIENTO

Art.10.- Clasificación de las Contribuciones Especiales de Mejoras.- El Propietario no responderá por concepto de contribución especial de mejoras, sino hasta el valor de su propiedad, establecido antes de iniciarse la obra.
Las contribuciones especiales de mejoras determinadas en esta sección serán recaudadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial hasta en diez

Art. 16.- Cálculo de Ingresos Provenientes del dominio Industrial.- No se realiza cálculo de estos ingresos por no disponer el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de industrias o producción industrial en arriendo u otros usos.

Art.17.- Calculo de Ingresos Provenientes de Inversiones Financieras y Multas.- En Base a la experiencia de incumplimientos por parte de actores sociales, contratistas y otros, y, a la recaudación realizada en años anteriores, se efectúa el cálculo de los ingresos provenientes de inversiones financieras y multas de conformidad con las normas del artículo 4 de la presente ordenanza, detalladas en el cuadro N°3: Presupuestos de Ingresos por rentas financieras y multas.

PARTIDA	DENOMINACION	SALDO INICIAL
1.7.04.04	Multas	$ -
1.9.04.99	Otros no especificados	$ -
	TOTAL	$ -

Cuadro N°3: Presupuesto de Ingresos por Rentas de Financieras y Multas
Fuente: Recaudación 2013, 2014,2015 y 2016: Estimaciones en base al Art. 4 de la presente Ordenanza (no generó ingresos en multas y otros no especificados).

Art.18 Cálculo de Ingresos Provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.- No se consideran ingresos por este apartado, debido a que no se dispone de bienes de dominio público en arriendo.

CAPITULO II
TRANSFERENCIA Y APORTES

Art.19.- Clasificación de las transferencias y aportes.- En concordancia con el Art. 226 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las transferencias y aportes provienen de los siguientes tipos:

a) Asignaciones fiscales;
b) Asignaciones de entidades autónomas. Descentralizadas o de otros organismos públicos; y,
c) Transferencia del Exterior.

Art.20.- Calculo de Ingresos provenientes por Asignaciones fiscales.- El cálculo sobre las asignaciones presupuestarias provenientes del Gobierno Central se basa en la tabla de cálculo de las asignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Acuerdo Ministerial N°086 del 01 de abril de 2014 del Ministerio de Finanzas del Ecuador para el periodo fiscal 2014, considerando la fórmula de cálculo determinada por el artículo 4 de la presente ordenanza. De la misma manera, las asignaciones presupuestarias

b) De otros activos

Art.23.- Cálculo de Ingresos por Venta de Activos.- Para el presupuesto 2018 no se estima venta de activos.

CAPITULO IV
INGRESOS VARIOS

Art.24.- Definición.- Son los que ingresos que corresponden los que no figuran en los capítulos I, II, y, III del Título II de la presente Ordenanza.

Art.25.- Cálculo de Ingresos Varios.- En base a la experiencia ya lo esperado para el año 2018 calculando bajo los conceptos del artículo 4 de la presente ordenanza, se estiman ingresos provenientes por devolución del IVA correspondiente al año 2016, lo cual se demuestra en el cuadro N°6 " Presupuesto de Ingresos por otros conceptos.

PARTIDA	DENOMINACION	SALDO INICIAL
2.8.10.01	Del Presupuesto General de Estado A los GAD Provinciales	$ 822,631.33
	TOTAL	$ 822,631.33

Cuadro N°6: Presupuesto de Ingresos por devolución del IVA.
Fuente: Estimaciones de devolución de IVA del año 2017

TITULO III
EMPRESTITOS

Art.26.- Clasificación de los Empréstitos.- En concordancia con el Art. 227 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los ingresos por empréstitos provienen de los siguientes tipos:

a) Internos; y,
b) Externos.

CAPITULO I
EMPRESTITOS INTERNOS

Art.27.- Calculo de Ingresos Provenientes de Empréstitos Internos.- En razón a la contratación de obras con financiamiento directo, el GAD Provincial de Pastaza tiene los siguientes ingresos por concepto de empréstitos internos con personas jurídicas

Art.29.- Del agrupamiento del Gasto.- En concordancia en el artículo 228 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los egresos se agrupan en áreas, programas, proyectos y actividades.

Art. 30.- Areas y Programas del presupuesto de gastos.- Para efecto de la presente ordenanza, el gasto se agrupa en las siguientes áreas:

a) Servicios Generales
b) Servicios de Gestión del Territorio
c) Servicios Comunales
d) Servicios de Ordenamiento Territorial

CAPITULO I
DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES

Art.31.- Conceptualización.- comprende aquellos egresos que normalmente atiende la administración de asuntos internos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el control y cumplimiento de la norma vigente.

Art. 32.- Programas comprendidos.- se comprenden como parte del Área de Servicios Generales al programa de Administración General y Financiera.

Art. 33.- Del programa de Administración General y Financiera.- El programa de Administración General ejecuta acciones de carácter de Planificación, Organización, Ejecución y Control, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en búsqueda del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el Plan Provincial de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial Provincial, en concordancia con la legislación vigente y aplicable.

Art. 34.- Ejecutores del Programa de Administración General y Financiera.- Los ejecutores del programa de Administración General lo comprenden:

a) El/la Prefecto/a del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.- Es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, electo por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral. Preside del Consejo Provincial.
b) El/la Viceprefecto/a del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.- Es la segunda autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, electo por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral, Subroga las funciones del Prefecto Provincial en ausencia temporal o definitiva. Actúa como

CAPITULO II
DEL AREA DE SERVICIOS DE GESTION DEL TERRITORIO

Art.35.- Conceptualización.- El área de Servicios de Gestión del Territorio se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades políticas institucionales que le permitan al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza cumplir con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial.

Art.36.- Programa comprendido.- se comprende el Programa Político Institucional.

Art.37.- Ejecutores del Programa Político Institucional.- El ejecutor del programa Político Institucional lo comprende:

a) Dirección General de Planificación.- Brinda asesoría técnica en la estructuración de la Planificación del Gobierno Autónomo descentralizado Provincial de Pastaza, así como dirige el planteamiento de proyectos, contactos y gestión de cooperación internacional para atraer fondos de inversión, ejecutando también el seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, canalizando las acciones de trabajo necesarias.
b) Dirección General de Cooperación Internacional.- Ejecuta acciones de colocación de proyectos y búsqueda de recursos para poder financiarlos, tanto con instituciones nacionales como internacionales.
c) Dirección General de Fiscalización.- Efectúa la revisión técnica necesaria y solventa el accionar institucional en la obra pública, su misión comprende la obtención de obras públicas de calidad que perduren en el tiempo.

CAPITULO III
DEL AREA DE SERVICIOS COMUNALES

Art.38.- Conceptualización.- El área de Servicios Comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para el desarrollo económico productivo y social de la Provincia de Pastaza.

Art.39.- Programas comprendidos.- se comprende como parte del Área de Servicios Comunales el Programa de Gestión Ambiental y el programa de Fomento Económico Productivo.

Art.40.- Ejecutores del Programa Económico Productivo.- Los ejecutores del programa Económico Productivo son los siguientes:

a. Dirección General de Gestión Ambiental.- Su función se encuentra en la elaboración de planes y programas tendientes a conseguir la mejor en la calidad

Art.45.- De la definición de Partidas Presupuestarias en Egresos Permanente.- Para efectos de la presente ordenanza, se consideran a los egresos permanentes todas las erogaciones producto de las acciones ejecutadas en los programas del aérea de Servicios Generales y de Gestión del Territorio.

Art.46.- De la definición de Partidas Presupuestarias en Egresos No Permanente.- Para efectos de la presente ordenanza, se consideran a los gastos no permanentes a todas las erogaciones producto de las acciones ejecutas en los programas de las aéreas de Servicios Comunales y Servicios de Ordenamiento Territorial.

Art.47.- De las remuneraciones unificadas.- Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.

Art.48.- De los salarios unificados.- Gastos de carácter permanente a favor de los trabajadores del sector público, sujetos al Código de Trabajo, de conformidad a los contratos individuales o colectivos celebrados, resultado de la unificación de sus remuneraciones, incluidos los valores mensualizados del decimoquinto y decimosexto sueldo, de la bonificación complementaria y de la compensación por el incremento del costo de vida, así como de todos los demás haberes que perciban por cualquier concepto. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.

Art.49.- Del décimo tercer sueldo.- Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.

Art.50.- Del décimo cuarto sueldo.- Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a un salario mínimo vital general vigente a la fecha de su liquidación.

Art.51.- De la Bonificación a comunicadores comunitarios alfabetizadores.- Bonificación mensual para los educadores Comunitarios que presentan sus servicios en los centros educativos populares, centros de formación artesanal, PREDAFORP, promotores y alfabetizadores.

Art.52.- De la compensación por cesación funciones.- Compensación económica que se reconoce a las servidoras y servidores que a los setenta años de edad, se retiren del servicio público y cesen en su puesto cumpliendo los requisitos establecidos en las leyes de la seguridad social para la jubilación (Art.81 LOSEP).

servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.

Art.63.- Del pago por consumo de energía eléctrica.- Gastos por consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados, imputados en las planillas respectivas.

Art.64.- Del pago por consumo de telecomunicaciones.- Gastos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamientos de canales de frecuencia y otros. Incluye los costos adicionales imputados en las planillas respectivas.

Art.65.- Del pago por servicio de correo.- Gastos por el servicio postal y relacionados, de conformidad a tasas y costos planillados.

Art.66.- Del transporte de personal.- Gastos por obligaciones contraídas con terceros para el transporte de personas.

Art.67.- De los fletes y maniobras.- Gastos por traslados y maniobras en embarque y desembarque interno e internacional de toda clase de bienes, de acuerdo con la reglamentación pertinente.

Art.68.- De la Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones.- Gastos por edición, impresión, reproducción, emisión de especies fiscales y publicaciones oficiales.

Art.69.- De los espectáculos sociales y culturales.- Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales y sociales.

Art.70.- De los eventos públicos y oficiales.- Gastos para la realización de actos y ceremonias oficiales públicas, incluye los que requieran las oficinas instaladas en el exterior para la recepción y atención del cuerpo diplomático, misiones diplomáticas y huéspedes oficiales.

Art.71.- De la difusión, información y publicidad.- Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y publica por cualquier medio de comunicación.

Art.72.- Del servicio de aseo.- Gastos para cubrir servicios de aseo limpieza de las instalaciones del sector público.

Art.73.- De otros servicios generales.- Gastos para cubrir servicios no clasificados en catálogo general de partidas presupuestarias.

Art.74.- De los pasajes al interior.- Gastos para cubrir la movilización de servidores y

C08234

Art.85.- Del egreso por alquiler de vehículos.- Gastos de alquiler por toda clase de vehículos.

Art.86.- De la consultoría, asesoría e investigación especializada.- Gastos por servicios especializados de asesoría, investigación profesional y técnica.

Art.87.- Del servicio de capacitación.- Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento.

Art.88.- De las fiscalizaciones e inspecciones técnicas.- Gastos por contratación de servicios especializados para la entrega o recepción de obras o peritajes.

Art.89.- Del estudio y diseño de proyectos.- Gastos por contratación de servicios especializados para la elaboración de estudios y proyectos.

Art.90.- Del desarrollo de sistemas informáticos.- Gastos por generación de un conjunto de programas computacionales integrado por análisis, diseño e implementación.

Art.91.- Del mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.- Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.

Art.92.- Del vestuario, lencería y prendas de protección.- Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos.

Art.93.- Del egreso por adquisición de combustible y lubricantes.- Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general.

Art.94.- Del egreso por adquisición de materiales de oficina.- Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.

Art.95.- Del egreso por adquisición de materiales de aseo.- Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza.

Art.96.- Del egreso por adquisición de herramientas.- Gastos en herramientas y equipos menores.

Art.97.- Del egreso por adquisición de materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones.- Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.

m. Explotación de aguas subterráneas
n. Otras obras de infraestructura.

Art.106.- De los egresos por mantenimiento y reparaciones en obras.- Gastos para mantenimientos y reparaciones estructurales de obras públicas. Comprenden los siguientes:

a. En obras de infraestructura
b. En obras para generación de energía
c. En obras hidrocarburiferas y mineras
d. En obras de líneas, redes e instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones
e. Otros mantenimientos y reparaciones de obras

Art.107.- De los egresos por interés de empréstitos al sector publico financiero.- Gastos por intereses a entidades del sector público financiero.

Art.108.- De las comisiones y otros cargos financieros.- Gastos por concepto de intereses por créditos externos en operaciones que llevan a cabo las entidades del sector público.

Art.109.- De los seguros.- Gastos para cubrir costos de contratos de seguros personales, de propiedades y otros.

Art.110.- De las transferencias y donaciones al sector publico.- Transferencias destinadas a organismos y entidades que integran el Gobierno Central.

Art.111.- De las transferencias a entidades autónomas y descentralizadas.- Transferencias destinadas a entidades descentralizadas y autónomas.

Art.112.- De las transferencias a empresas publicas.- Transferencias destinadas a empresas públicas.

Art.113.- De las transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Transferencias concedidas a gobiernos autónomos descentralizados.

Art.114.- Aporte a favor de cada pasante que acceda a la formación en practicas laborales.- Aporte a favor de los alumnos pasantes preprofesionales que accedan a la formación en prácticas laborales.

Art.115.- Bienes de larga duración.- Comprenden los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar a la propiedad pública. Se incluyen los gastos que permitan prolongar la vida útil, mejorar el rendimiento o reconstruirlos.

Provincial efectuar contrataciones de obras con financiamiento directo, para lo cual efectuara las mismas ciñéndose a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica y su reglamento.

Art.128.- Autorización para suscripción de contratos de débito o fideicomiso.- Se autoriza al Prefecto Provincial la suscripción de contratos o convenios de débito o fideicomiso de cuenta, por el monto final establecido en los contratos de obras que cuentan con financiamiento directo.

Art.129.- Comprometimiento de recursos futuros.- En concordancia con el artículo 24p de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica, y con la finalidad de efectuar la contratación de obras con financiamiento, se autoriza al Prefecto Provincial el comprometimiento de recursos para ejercicios fiscales venideros, los cuales no sobrepasaran los montos totales de las obras incluido el impuesto al valor agregado y todos los reajustes de pertinentes.

Art.130.- Consideración de Amortización en Presupuestos Futuros.- El Prefecto dispondrá a la Dirección Financiera que considere la amortización necesaria al momento de presentar los anteproyectos de presupuesto para los ejercicios fiscales posteriores.

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

PRESUPUESTO 2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2018

CODIGO	DENOMINACIÓN	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	TOTAL DEL PRESUPUESTO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	$ 1,610,138.28	$ 301,160.80	$ 146,723.40	$ 413,517.60	$ 323,522.64	$ 2,795,082.72
5.1.01.06	Salarios Unificados	$ 270,430.92	$ 12,660.00		$ 102,000.00	$ 552,231.48	$ 937,322.40
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	$ 154,910.51	$ 26,153.40	$ 12,226.95	$ 42,959.80	$ 72,979.51	$ 309,230.17
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	$ 65,801.42	$ 7,977.92	$ 5,320.00	$ 19,755.84	$ 46,420.80	$ 145,275.98
5.1.02.06	Decimosexto Sueldo	$ 150,000.00					$ 150,000.00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	$ 3,960.00					$ 3,960.00
5.1.03.06	Alimentación	$ 27,720.00					$ 27,720.00
5.1.04.07	Estímulo Económico por Años de Servicio	$ 10,000.00					$ 10,000.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	$ 220,438.61	$ 36,625.78	$ 17,093.29	$ 59,547.81	$ 103,168.95	$ 436,874.44
5.1.06.02	Fondo de Reserva	$ 151,194.63	$ 23,697.18	$ 12,226.95	$ 40,848.00	$ 72,979.51	$ 300,946.27
5.1.06.03	Jubilación Patronal	$ 100,000.00					$ 100,000.00
5.1.07.02	Supresión de Puesto.	$ 50,000.00					$ 50,000.00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	$ 150,093.38	$ 26,140.02	$ 12,226.95	$ 42,955.14	$ 72,979.51	$ 304,395.00
5.3.01.01	Agua Potable	$ 3,900.00					$ 3,900.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	$ 42,000.00					$ 42,000.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	$ 76,800.00					$ 76,800.00
5.3.01.06	Servicio de Correo	$ 1,020.00					$ 1,020.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	$ 300.00					$ 300.00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	$ 1,400.00					$ 1,400.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	$ 25,959.40					$ 25,959.40
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	$ 30,000.00					$ 30,000.00
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	$ 5,000.00					$ 5,000.00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	$ 100,000.00					$ 100,000.00
5.3.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	$ 13,826.41					$ 13,826.41
5.3.02.99	.Otros Servicios Generales	$ 21,200.00					$ 21,200.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	$ 30,000.00					$ 30,000.00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	$ 3,000.00					$ 3,000.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	$ 12,360.00					$ 12,360.00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	$ 8,600.00					$ 8,600.00
5.3.03.06	Viático por Gastos de Residencia	$ 25,000.00					$ 25,000.00
5.3.04.01	Terrenos	$ 500.00					$ 500.00
5.3.04.03	Mobiliarios	$ 300.00					$ 300.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	$ 6,300.00					$ 6,300.00
5.3.04.20	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	$ 1,000.00					$ 1,000.00
5.3.04.21	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias Arrendados a Personas Naturales, Jurídicas o Entidades Privadas	$ 10,000.00					$ 10,000.00

000031

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2018

CODIGO	DENOMINACIÓN	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	TOTAL DEL PRESUPUESTO
5.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios	$ 60,000.00					$ 60,000.00
5.3.05.04	Maquinarias y Equipos	$ 300.00					$ 300.00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	$ 16,500.00					$ 16,500.00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	$ 46,298.01					$ 46,298.01
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	$ 16,800.00					$ 16,800.00
5.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	$ 20,999.97					$ 20,999.97
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	$ 73,128.80	$ 4,186.56	$ 2,917.00	$ 11,057.76	$ 23,244.48	$ 114,534.60
5.3.08.04	Materiales de Oficina	$ 52,231.44					$ 52,231.44
5.3.08.05	Materiales de Aseo	$ 13,292.80					$ 13,292.80
5.3.08.06	Herramientas	$ 200.00					$ 200.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	$ 53,346.40					$ 53,346.40
5.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	$ 8,000.00					$ 8,000.00
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	$ 6,596.60					$ 6,596.60
5.3.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	$ 14,400.00					$ 14,400.00
5.3.08.41	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	$ 300.00					$ 300.00
5.3.08.44	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	$ 300.00					$ 300.00
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente/Inversión	$ 400.00					$ 400.00
5.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	$ 1,000.00					$ 1,000.00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	$ 5,789.88					$ 5,789.88
5.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	$ 589.60					$ 589.60
5.3.14.09	Libros y Colecciones	$ 500.00					$ 500.00
5.3.14.11	Partes y Repuestos	$ 2,180.00					$ 2,180.00
5.3.16.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales	$ 2,000.00					$ 2,000.00
5.3.16.02	Fondos Rotativos Institucionales	$ 6,000.00					$ 6,000.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero	$ 130,087.67					$ 130,087.67
5.6.02.04	Sector Privado No Financiero	$ 277,444.10					$ 277,444.10
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	$ 18,000.00					$ 18,000.00
5.7.02.01	Seguros	$ 112,450.41					$ 112,450.41
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	$ 4,000.00					$ 4,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2018

CODIGO	DENOMINACIÓN	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	TOTAL DEL PRESUPUESTO
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales y Legalización de Documentos	$ 2,550.00					$ 2,550.00
5.7.03.01	Dietas	$ 19,186.56					$ 19,186.56
5.8.01.01	Al Gobierno Central	$ 100,000.00					$ 100,000.00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	$ 103,333.33					$ 103,333.33
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		$ 326,403.00	$ 321,273.00	$ 711,063.00	$ 671,040.00	$ 2,029,779.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo		$ 27,200.25	$ 26,772.75	$ 53,057.50	$ 55,920.00	$ 162,950.50
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo		$ 13,300.00	$ 14,811.68	$ 30,387.51	$ 41,305.48	$ 99,804.67
7.1.03.06	Alimentación					$ 31,200.00	$ 31,200.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias					$ 57,400.00	$ 57,400.00
7.1.06.01	Aporte Patronal		$ 38,025.98	$ 37,428.33	$ 82,838.95	$ 78,081.12	$ 236,374.38
7.1.06.02	Fondo de Reserva		$ 25,371.69	$ 23,971.57	$ 54,035.62	$ 25,674.90	$ 129,053.78
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		$ 27,200.25	$ 26,763.00	$ 59,229.18	$ 55,768.07	$ 168,960.50
7.3.01.01	Agua Potable				$ 420.00		$ 420.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica				$ 5,760.00		$ 5,760.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones		$ 82,600.00		$ 2,406.79		$ 85,006.79
7.3.02.02	Fletes y Maniobras					$ 11,200.00	$ 11,200.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores				$ 600.00		$ 600.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales		$ 1,000.00	$ 24,020.00	$ 38,100.00	$ 4,480.00	$ 67,600.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales		$ 170,000.00		$ 220,000.00		$ 390,000.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales		$ 18,600.00				$ 18,600.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad		$ 7,200.00		$ 46,000.00		$ 53,200.00
7.3.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio			$ 25,000.00			$ 25,000.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales			$ 22,240.00	$ 52,750.00		$ 74,990.00
7.3.02.99	Otros Servicios			$ 10,000.00	$ 32,835.00		$ 42,835.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior		$ 35,618.88	$ 3,000.00	$ 20,000.00		$ 58,618.88
7.3.03.02	Pasajes al Exterior				$ 5,000.00		$ 5,000.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		$ 9,531.40	$ 5,600.00	$ 15,000.00	$ 2,240.00	$ 32,371.40
7.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior				$ 5,000.00		$ 5,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos		$ 8,500.00	$ 1,000.00	$ 28,111.35	$ 31,360.00	$ 68,971.35
7.3.04.05	Vehículos				$ 23,114.33	$ 14,560.00	$ 37,674.33
7.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios				$ 10,344.00		$ 10,344.00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos					$ 50,400.00	$ 50,400.00
7.3.05.05	Vehículos			$ 8,480.00	$ 5,000.00	$ 123,200.00	$ 136,680.00
7.3.05.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)				$ 28,200.00		$ 28,200.00
7.3.05.18	Vehículos Marinos (Arrendamiento)				$ 1,000.00		$ 1,000.00

000053

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2018

CODIGO	DENOMINACIÓN	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	TOTAL DEL PRESUPUESTO
7.3.05.19	Vehículos Aéreos (Arrendamiento)				$ 2,000.00		$ 2,000.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			$ 11,200.00	$ 5,000.00	$ 41,204.68	$ 57,404.68
7.3.06.02	Servicio de Auditoría			$ 50,000.00			$ 50,000.00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			$ 16,100.00	$ 67,040.00		$ 83,140.00
7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados			$ 20,200.00			$ 20,200.00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos		$ 12,140.00		$ 36,000.00	$ 2,240.00	$ 50,380.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General		$ 7,000.00	$ 3,360.00	$ 52,200.00		$ 62,560.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos				$ 3,000.00		$ 3,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		$ 8,020.00	$ 8,736.00	$ 26,407.70	$ 27,776.00	$ 70,939.70
7.3.08.04	Materiales de Oficina		$ 14,629.97	$ 8,960.00	$ 20,860.20	$ 3,240.00	$ 47,690.17
7.3.08.05	Materiales de Aseo		$ 1,100.00	$ 2,240.00	$ 6,250.50	$ 1,120.00	$ 10,710.50
7.3.08.06	Herramientas			$ 672.00	$ 5,758.00	$ 16,440.00	$ 22,870.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		$ 26,447.40	$ 13,440.00	$ 35,600.00		$ 75,487.40
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial		$ 1,300.00	$ 63,220.06	$ 65,321.06	$ 205,740.53	$ 335,581.67
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios				$ 66,000.00	$ 224,000.00	$ 290,000.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza			$ 6,797.32	$ 102,659.52		$ 109,456.84
7.3.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos			$ 5,000.00	$ 53,078.69		$ 58,078.69
7.3.08.20	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables		$ 300.00				$ 300.00
7.3.08.21	Gastos para Situaciones de Emergencia			$ 16,800.00			$ 16,800.00
7.3.08.23	Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y Accesorios para Animales			$ 16,000.00	$ 62,882.20		$ 78,882.20
7.3.08.27	Uniformes Deportivos				$ 45,140.00		$ 45,140.00
7.3.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres			$ 500.00	$ 50,000.00	$ 392,000.00	$ 442,500.00
7.3.08.40	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y otros; incluye consumo de gas				$ 2,179.52		$ 2,179.52
7.3.08.41	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres				$ 32,177.20	$ 125,440.00	$ 157,617.20
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente/Inversión				$ 51,750.00		$ 51,750.00
7.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)		$ 1,470.00		$ 1,988.43	$ 2,240.00	$ 5,698.43

000031

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2018

CODIGO	DENOMINACIÓN	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	TOTAL DEL PRESUPUESTO
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)		$ 2,250.00		$ 8,215.36		$ 10,465.36
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)		$ 1,460.00		$ 12,941.28	$ 15,320.00	$ 29,721.28
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos				$ 75.00		$ 75.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios				$ 33,040.00		$ 33,040.00
7.3.14.11	Partes y Repuestos		$ 2,500.00	$ 1,000.00	$ 48,629.80		$ 52,129.80
7.3.15.14	Acuáticos				$ 29,760.00		$ 29,760.00
7.3.15.15	Plantas			$ 5,000.00	$ 10,000.00		$ 15,000.00
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías					$ 8,011,777.18	$ 8,011,777.18
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones			$ 50,000.00	$ 5,000.00	$ 16,559,751.40	$ 16,614,751.40
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura		$ 374,411.75		$ 189,139.28	$ 5,027,813.02	$ 5,591,364.05
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura					$ 168,000.00	$ 168,000.00
7.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras				$ 10,000.00	$ 445,894.64	$ 455,894.64
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes			$ 33,000.00			$ 33,000.00
7.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos			$ 1,600.00			$ 1,600.00
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		$ 3,092,534.93				$ 3,092,534.93
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero		$ 44,000.00				$ 44,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	$ 14,183.20	$ 1,000.00	$ 1,134.40	$ 16,530.00	$ 5,600.00	$ 37,447.60
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	$ 66,597.20	$ 5,000.00	$ 61,420.81	$ 280,095.14	$ 33,040.00	$ 446,153.15
8.4.01.05	Vehículos				$ 30,000.00		$ 30,000.00
8.4.01.06	Herramientas	$ 120.00		$ 12,900.00	$ 870.00	$ 26,320.00	$ 40,210.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	$ 52,306.00	$ 71,574.67	$ 12,833.58	$ 40,792.74	$ 10,080.00	$ 187,586.99
8.4.01.11	Partes y Repuestos	$ 863.60			$ 150.00	$ 112,000.00	$ 113,013.60
8.4.03.01	Terrenos			$ 300,000.00			$ 300,000.00
8.4.04.04	Pagina web				$ 3,000.00		$ 3,000.00
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	$ 259,106.09					$ 259,106.09
9.6.02.04	Al Sector Privado no Financiero	$ 2,256,572.92					$ 2,256,572.92
	TOTAL	$ 7,281,108.14	$ 4,896,311.93	$ 1,481,209.06	$ 3,771,426.80	$ 14,978,591.80	$ 31,210,649.73

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA

000006

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	01: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO
PROGRAMA:	ADMINISTRATIVO
PROYECTO:	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GADPPZ/ FORTALECER LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN DEL GADPPZ/ COMPRAS PUBLICAS
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVO
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVO
FECHA:	
MONTO:	$ 621,330.28

000037

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
PRESUPUESTO DEL
ADMINISTRATIVO

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.3.01.01	Agua Potable	Gastos por consumo del servicio de agua potable y sus relacionados.	$ 3,900.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	Gastos por consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados, imputados en las planillas respectivas.	$ 42,000.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	Gastos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamientos de canales de frecuencia y otros. Incluye los costos adicionales imputados en las planillas respectivas.	$ 76,800.00
5.3.01.06	Servicio de Correo	Gastos por el uso del servicio postal y relacionados, de conformidad a tasas y costos planificados.	$ 1,020.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	Gastos por traslado y maniobras de embarque y desembarque interno e internacional de toda clase de bienes, de acuerdo con la reglamentación pertinente.	$ 300.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; carnetización; serigrafía, fotografía; filmación; e, imágenes satelitales. Nota: Numerales 5.3.02.03 y 5.3.02.04 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012.	$ 8,145.60
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	Gastos para la realización de actos y ceremonias oficiales públicas, incluye los que requieran las oficinas instaladas en el exterior para la recepción y atención del cuerpo diplomático, misiones diplomáticas y huéspedes oficiales.	$ 5,000.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	Gastos para cubrir servicios no clasificados en los ítems anteriores.	$ 17,000.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos dentro del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas; y, para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.	$ 30,000.00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos fuera del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas; y, para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país. Nota: Numerales 5.3.03.01 y 5.3.03.02 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012. Nota: Numerales 5.3.03.01 y 5.3.03.02 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 265, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012.	$ 3,000.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.	$ 6,000.00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios al exterior.	$ 3,000.00
5.3.04.01	Terrenos	Gastos para el mantenimiento de predios urbanos y rurales.	$ 500.00
5.3.04.03	Mobiliarios	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles.	$ 300.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.	$ 15,580.51
5.3.04.20	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias de propiedad pública; incluye la armada y desarmada de estaciones de trabajo; mamparas; piso; techo; cableado estructurado; entre otros.	$ 1,000.00
5.3.04.21	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias Arrendados a Personas Naturales, Jurídicas o Entidades Privadas	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias arrendados a personas naturales, jurídicas o entidades privadas; incluye la armada y desarmada de estaciones de trabajo; mamparas; piso; techo; cableado estructurado; entre otros.	$ 10,000.00
5.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios	Gastos de alquiler por ocupación de edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios. Nota: Numeral 5.3.05.02 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012.	$ 60,000.00
5.3.05.04	Maquinarias y Equipos	Gastos de alquiler por ocupación de toda clase de maquinarias y equipos, excepto en equipos informáticos.	$ 300.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Gastos por arrendamientos y pago de licencias de uso de sistemas y paquetes informáticos.	$ 27,025.60
5.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	Gastos por el alquiler de equipos informáticos.	$ 20,999.97

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO DEL

ADMINISTRATIVO

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.	$ 18,760.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 34,694.93
5.3.08.05	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico. Nota: Numeral 53.08.05 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 11,222.76
5.3.08.06	Herramientas	Gastos en herramientas y equipos menores.	$ 200.00
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 8,125.30
5.3.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	Gastos para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 14,400.00
5.3.08.41	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	Gastos en repuestos y accesorios para vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 300.00
5.3.08.44	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	Gastos en repuestos y accesorios para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros.	$ 11,148.51
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente/Inversión	Gastos en bienes no clasificables en los ítems anteriores, con fines de uso corriente.	$ 400.00
5.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 1,000.00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de m	$ 1,175.72
5.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas.	$ 578.40
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, siste	$ 196.00
5.3.14.11	Partes y Repuestos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repue	$ 578.40
5.3.16.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales	Son fondos que tienen como finalidad pagar obligaciones no pre	$ 2,000.00
5.3.16.02	Fondos Rotativos Institucionales	Son fondos destinados para cubrir obligaciones que por su caract	$ 6,000.00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	Gastos para cubrir el costo de un determinado servicio de carácter público; impuestos prediales; peaje; rodaje; revisión vehicular; matrículas de vehículos; permisos de funcionamiento, licencias; patentes, registros sanitarios y toxológicos; sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Nota: Numeral 5.7.01.02 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 18,000.00
5.7.02.01	Seguros	Gastos para cubrir costos de contratos de seguros personales, de propiedades y otros.	$ 112,450.41
5.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	Asignaciones para cubrir los gastos judiciales, trámites notariales y legalización de documentos. Nota: Numeral 5.7.02.06 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 300.00
8.4.01.03	Mobiliarios	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 10,245.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 17,679.52
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 9,294.00
8.4.01.11	Partes y Repuestos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables.	$ 10,709.65
		TOTAL	$ 321,810.28

000030

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA

PROGRAMA: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO

PROYECTO:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GADPPZ/ FORTALECER LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN DEL GADPPZ/ COMPRAS PUBLICAS

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (colocar la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICION	DESCRIPCIÓN DE QUE SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	5.3.01.01		1.Adquisición de Bienes y Servicios de Consumo corriente que permita mantener la operatividad institucional	Agua Potable	$ 3,482.14	$ 3,900.00
2	5.3.01.04			Energía Eléctrica	$ 37,500.00	$ 42,000.00
3	5.3.01.05			Telecomunicaciones	$ 68,571.43	$ 76,800.00
4	5.3.01.06			Servicio de Correo	$ 910.71	$ 1,020.00
5	5.3.07.99			Otros Servicios Generales	$ 15,178.57	$ 17,000.00
6	5.3.04.01			Terrenos (Mantenimiento)	$ 446.43	$ 500.00
7	5.3.04.03			Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	$ 267.86	$ 300.00
8	5.3.04.04			Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	$ 267.86	$ 300.00
9	5.3.04.20			Instalación,Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	$ 892.86	$ 1,000.00
10	5.3.04.21			Instalación,Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias Arrendadas a Personas Naturales, Jurídicas o Entidades Privadas	$ 8,928.57	$ 10,000.00
11	5.3.05.02			Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Cerramientos, Edificios y Bienes (Arrendamiento)	$ 53,571.43	$ 60,000.00
12	5.3.06.05			Materiales de Aseo	$ 8,928.57	$ 10,000.00
13	5.3.08.11			Imprenta, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Control Incendios	$ 4,464.29	$ 5,000.00
14	5.3.02.02			Platos y Manteles	$ 267.86	$ 300.00
15	5.3.03.04			Maquinarias e Equipos (Arrendamiento)	$ 267.86	$ 300.00
16	5.3.08.06			Herramientas y Equipos Menores (Tangible)	$ 178.57	$ 200.00
17	5.3.09.04			Materiales de Oficina	$ 26,785.71	$ 30,000.00
18	5.3.08.41			Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	$ 267.86	$ 300.00
19	5.3.08.44			Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	$ 267.86	$ 300.00
20	5.7.02.06			Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	$ 267.86	$ 300.00
21	5.7.01.02			Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	$ 16,071.43	$ 18,000.00
22	5.7.02.01		2.Garantizar la integridad y la seguridad de los bienes institucionales	Seguros	$ 100,402.15	$ 112,450.41
23	5.3.14.03		3.Adquisición de activos fijos y bienes sujetos a control para optimizar el funcionamiento institucional	Mobiliario (No Depreciables)	$ 892.86	$ 1,000.00
24	5.3.14.04			Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	$ 892.86	$ 1,000.00
25	5.3.14.06			Herramientas (No Depreciables)	$ 446.43	$ 500.00
26	5.3.14.11			Partes y Repuestos (No Depreciables)	$ 446.43	$ 500.00
27	8.4.01.03			Mobiliarios (de Larga Duración)	$ 8,928.57	$ 10,000.00
28	8.4.01.04			Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	$ 8,928.57	$ 10,000.00
29	8.4.01.11			Partes y Repuestos	$ 446.43	$ 500.00
30	5.3.02.04		4.Coordinar y controlar las actividades de las unidades administrativas bajo su dependencia	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Encuadernación, Serigrafía, Fotografía, Caracterización, Filmación e Impresiones Institucionales	$ 7,142.86	$ 8,000.00
31	5.3.03.01			Pasajes al Interior	$ 26,785.71	$ 30,000.00
32	5.3.03.02			Pasajes al Exterior	$ 2,678.57	$ 3,000.00
33	5.3.07.03			Arrendamiento de Equipos Informáticos	$ 18,749.97	$ 20,999.97
34	5.3.08.37			Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	$ 12,857.14	$ 14,400.00
35	5.3.08.99			Otros de Uso y Consumo Corriente	$ 357.14	$ 400.00
36	5.1.03.03			Vehículos y Subsistencias en el Interior	$ 5,357.14	$ 6,000.00
37	5.3.04.04			Maquinaria y equipo (Instalación, mantenimiento y reparación)	$ 5,357.14	$ 6,000.00
38	5.1.03.04			Vehículos y Subsistencias en el Exterior	$ 2,678.57	$ 3,000.00
39	5.3.16.01			Fondos de Reposición Caja Chica Institucionales	$ 1,785.71	$ 2,000.00
40	5.3.16.02			Fondos Rotativos Institucionales	$ 5,357.14	$ 6,000.00
41	5.3.02.06		5.Contratar servicios de organización y logística de eventos	Eventos Públicos y Oficiales	$ 4,464.29	$ 5,000.00
42	8.4.01.07		6.Ejecución de la etapa precontractual de los procesos de adquisición de las áreas requirentes	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	$ 3,348.21	$ 3,750.00
43	8.4.01.04			Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	$ 410.71	$ 460.00
44	5.3.14.04			Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	$ 75.89	$ 85.00
45	5.3.08.05			Materiales de Aseo	1055.75	$ 1,182.44
46	8.4.01.04			Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	446	$ 499.52
47	5.3.08.11			Imprenta, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Control Incendios	2790.446429	$ 3,125.30
48	8.4.01.03			Mobiliarios (de Larga Duración)	218.75	$ 245.00
49	5.3.14.04			Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	81	$ 90.72
50	5.3.14.06			Herramientas (No Depreciables)	70	$ 78.40
51	5.3.07.02			Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	20100	$ 22,545.60

000040

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA

PROGRAMA: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO

PROYECTO:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GADPPZ/ FORTALECER LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN DEL GADPPZ/ COMPRAS PUBLICAS

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
52	5.3.04.04		Articular con los diferentes niveles administrativos y de gestión institucional la optima prestación de servicios tecnológicos, mantener la disponibilidad operativa de la infraestructura tecnológica, para garantizar la operatividad ininterrumpida del los equipos, servidores y sistemas informáticos del GADPPZ.	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	8186.160643	$ 9,280.51
53	5.3.07.04			Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	16756	$ 18,760.00
54	5.3.08.44			Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	9686.160643	$ 10,848.53
55	8.4.01.11			Partes y Repuestos para servidores.	9115.758929	$ 10,209.65
56	8.4.01.07			Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	4950	$ 5,544.00
57	8.4.01.04			Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	6000	$ 6,720.00
58	5.3.14.11			Partes y Repuestos	70	$ 78.40
59	5.3.08.04			Materiales de Oficina	4000	$ 4,480.00
60	5.3.07.02			Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	4000	$ 4,480.00
61	5.3.08.04			Materiales de Oficina	191.901785714	$ 214.93
62	5.3.14.07			Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	48	$ 53.76
63	5.3.14.04			Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	127	$ 142.24
64	5.3.92.04			Edición,Impresión,Reproducción,Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Encuadernación,Serigrafía,Fotografía,Caracterización,Filmación,Imágenes Satelitales	330	$ 369.60
65	5.3.08.05			Materiales de Aseo	36	$ 40.32
				TOTAL		$ [illegible]

000241

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	01: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO
PROGRAMA:	ADMINISTRATIVO
PROYECTO:	COMUNICACIÓN
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
FECHA:	
MONTO:	$ 220,000.00

000042

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO DE
COMUNICACIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales y sociales.	$ 30,000.00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio de comunicación.	$ 100,000.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.	$ 2,000.00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Gastos por servicios especializados de consultoría, asesoría e investigación profesional y técnica.	$ 6,000.00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	$ 2,000.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 1,212.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 6,000.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico. Nota: Numeral 53.08.05 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 700.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 25,288.00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 800.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 40,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 6,000.00
		TOTAL	$ 220,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE COMUNICACIÓN
PROYECTO: COMUNICACIÓN
PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Colocar la actividad a realizar o la adquisición necesaria NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA, Ej. Capacitación a niños, Tractor de Drogas, Computadoras)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	5.109.04		ADQUIRIR MATERIALES DE OFICINA	MATERIALES DE OFICINA	$ 1,785.71	$ 2,000.00
2	5.109.07			MATERIALES DE IMPRESIÓN	$ 297.14	$ 300.00
3	5.109.07		IMPRESIÓN DE VALLAS Y VINILES	MATERIALES DE IMPRESIÓN	$ 13,392.86	$ 15,000.00
4	5.109.09			MATERIALES DE ASEO	$ 625.00	$ 700.00
5	5.109.02		ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL INSTITUCIONAL	MATERIAL POP	$ 8,928.57	$ 10,000.00
6	5.107.07		DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	$ 89,285.71	$ 100,000.00
7	8.410.07		PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	EQUIPOS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	$ 5,357.14	$ 6,000.00
8	8.410.04			MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 35,714.29	$ 40,000.00
9	5.114.04			PARTES Y REPUESTOS PARA CÁMARA	$ 714.29	$ 800.00
10	5.108.04			TÓNERS	$ 3,571.43	$ 4,000.00
11	5.107.09		ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	ESPECTÁCULOS CULTURALES	$ 26,785.71	$ 30,000.00
12	5.106.01		ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA	ASESORÍA ESPECIALIZADA	$ 5,357.14	$ 6,000.00
13	5.106.02			VESTUARIO	$ 1,082.14	$ 1,212.00
14	5.106.12		CAPACITACIÓN A SERVIDORES DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS	$ 1,785.71	$ 2,000.00
15	5.103.01			VÁTICOS	$ 1,785.71	$ 2,000.00
				TOTAL		$ [illegible]

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	01: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO
PROGRAMA:	ADMINISTRATIVO
PROYECTO:	TALENTO HUMANO / SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
FECHA:	
MONTO:	$ 3,011,949.69

000045

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

TALENTO HUMANO Y

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 1,610,138.28
5.1.01.06	Salarios Unificados	Gastos de carácter permanente a favor de los trabajadores del sector público, sujetos al Código de Trabajo, de conformidad a los contratos individuales o colectivos celebrados, resultado de la unificación de sus remuneraciones, incluidos los valores mensualizados del decimoquinto y decimosexto sueldo, de la bonificación complementaria y de la compensación por el incremento del costo de vida, así como de todos los demás haberes que perciban por cualquier concepto. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 270,430.92
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 154,910.51
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 65,801.42
5.1.03.04	Compensación por Transporte	Asignación a favor de los trabajadores públicos sujetos al Código de Trabajo Nota: Numeral 5.1.03.04 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 348, publicado en Registro Oficial 868 de 11 de Enero del 2013 .	$ 3,960.00
5.1.03.06	Alimentación	Asignación a favor de los trabajadores públicos sujetos al Código de Trabajo; Servidores Públicos sujetos a la LOSEP, siempre que tengan la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. Incluye el rancho para el personal activo de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros afines. Nota: Numeral 5.1.03.06 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 312, publicado en Registro Oficial 351 de 29 de Diciembre del 2010 . Nota: Numeral 5.1.03.06 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 348, publicado en Registro Oficial 868 de 11 de Enero del 2013 .	$ 27,720.00
5.1.04.07	Estímulo Económico por Años de Servicio	Asignación anual destinada a gratificar al servidor o trabajador público, por cumplir 10, 15, 20, 25, 30 o 35 años en el sector público.	$ 10,000.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 220,438.61
5.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 151,194.63
5.1.06.03	Jubilación Patronal	Asignación destinada a cubrir la jubilación patronal de servidores y trabajadores de entidades que gozan por ley de ese beneficio adicional a las prestaciones que conceden las entidades de	$ 100,000.00
5.1.07.02	Supresión de Puesto.	Asignación destinada a cubrir la indemnización al personal cuyo puesto se hubiere suprimido, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Nota: Numeral agregado por Acuerdo Ministerial No. 283, publicado en Registro Oficial 372 de 27 de Enero del 2011 .	$ 50,000.00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 150,093.38
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	Gastos por almacenamiento; embalaje, desembalaje; envase y desenvase de toda clase de bienes; así como, recarga de extintores.	$ 1,400.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

TALENTO HUMANO Y

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.3.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	Gastos para cubrir la realización de investigaciones profesionales y de laboratorio. Nota: Numeral 5.3.02.12 agregado por Acuerdo Ministerial No. 348, publicado en Registro Oficial 868 de 11 de Enero del 2013 .	$ 13,826.41
5.3.02.99	.Otros Servicios Generales	Gastos para cubrir servicios no clasificados en los ítems anteriores.	$ 4,200.00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Gastos por servicios especializados de consultoría, asesoría e investigación profesional y técnica.	$ 5,000.00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	$ 36,698.01
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 71,691.80
5.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 6,999.44
5.3.08.05	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico. Nota: Numeral 53.08.05 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 772.80
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 11,918.40
5.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	Gastos en medicinas y productos para la prevención y curación de enfermedades en seres humanos y animales.	$ 8,000.00
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 1,540.60
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de m	$ 3,904.88
5.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas.	$ 89.60
5.3.14.11	Partes y Repuestos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repues	$ 1,680.00
8.4.01.03	Mobiliarios	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 4,183.20
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 3,987.20
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 21,056.00
8.4.01.11	.Partes y Repuestos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables.	$ 313.60
		TOTAL	**$ 3,011,949.69**

000047

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

PROGRAMA: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO

PROYECTO: TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (colocar la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Colocar la actividad a realizar o la adquisición necesaria NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECIFICA, Ej. Capacitación a niños, Taller de Drogas, Computadoras)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	8.4.05.07		Realizar consumos de mantenimiento y operación	Equipos y paquetes informáticos	$ 2,000.00	$ 2,240.00
2			Evaluar el desempeño del personal		$ -	$
3	5.1.01.09		Consolidación de remuneraciones mensuales más beneficios de ley	Remuneraciones unificadas	$ 1,837,613.46	$ 1,855,138.28
4	5.1.01.08			Salarios Unificados	$ 241,456.18	$ 270,410.92
5	5.1.02.01			Decimo tercer sueldo	$ 138,212.96	$ 154,957.76
6	5.1.02.04			Decimo cuarto sueldo	$ 58,751.27	$ 65,805.42
7	5.1.06.02			Fondos de reserva	$ 134,995.21	$ 151,194.63
8	5.1.07.07			Vacaciones	$ 134,011.95	$ 150,093.38
9	5.1.06.03			Aporte patronal	$ 196,835.19	$ 220,455.41
10	5.1.08.02			Uniforme	$ 5,974.82	$ 6,691.80
11	5.1.03.08			Alimentación	$ 24,750.00	$ 27,720.00
12	5.1.01.04			Transporte	$ 3,535.71	$ 3,960.00
13	5.1.06.08			Antigüedad	$ -	
14	5.1.08.12		Fortalecer las capacidades de los servidores de las direcciones administrativas y operativas del GAPPZ.	Capacitaciones a Servidores Públicos	$ 32,786.08	$ 10,499.01
15	5.1.02.99			Otros servicios Generales	$ 3,750.00	$ 4,200.00
16	5.1.08.03		Contratación de consultorías, herramientas informáticas	Consultoría, auditoría e investigación especializada	$ 4,464.29	$ 5,000.00
17	5.1.04.02		Pago de Decimos a servidores	Décimo Tercer sueldo por años de servicio	$ 8,928.57	$ 10,000.00
18	5.1.06.01		Desvinculación de servidores	Jubilación Patronal	$ 89,285.71	$ 100,000.00
19	5.1.07.02			Supresión de puestos	$ 44,642.86	$ 50,000.00
20	5.1.08.04		Entrega de suministros y equipos	Materiales y suministros de oficina	$ 3,649.50	$ 4,087.44
21	5.1.08.07			materiales de Imprenta	$ 10,841.42	$ 12,142.40
22	8.4.01.04			maquinarias y equipos	$ 2,260.00	$ 2,531.20
23	5.1.14.04			maquinarias y equipos	$ 3,174.00	$ 3,554.88
24	8.4.05.07			Equipos y paquetes informáticos	$ 16,800.00	$ 18,816.00
25	8.4.01.04			Equipos de protección	$ 1,300.00	$ 1,456.00
26	8.4.05.11			pulsos y repuestos	$ 280.00	$ 313.60
27	5.1.08.05			materiales de aseo	$ 690.00	$ 772.80
28	8.4.01.03			Mobiliario	$ 3,795.00	$ 4,091.20
29	5.1.14.08			herramientas	$ 80.00	$ 89.60
30	5.1.08.04			toner	$ 2,600.00	$ 2,912.00
31	5.1.02.12		Realizar exámenes médicos ocupacionales a los servidores públicos del GAPPZ.	Examenes de Laboratorio	$ 12,345.01	$ 13,826.41
32	5.1.08.09		Atenciones médicas a los servidores del GAPPZ.	Medicamentos	$ 7,142.86	$ 8,000.00
33	5.1.08.02		Entregar equipos de protección personal a los trabajadores operativos de campo del GAPPZ.	Uniforme	$ 35,714.29	$ 40,000.00
34	5.1.08.02		Entregar ropa de trabajo al personal operativo del GAPPZ.	Uniforme	$ 22,321.43	$ 25,000.00
35	5.1.02.03		Prevención de incendios en instalaciones y vehículos del GAPPZ.	Recarga de extintores	$ 1,250.00	$ 1,400.00
36	5.1.14.04			Adquisición de extintores	$ 312.50	$ 350.00
37	5.1.08.11		Informar o advertir de la existencia de un riesgo o peligro, mediante materiales de impresión, Libretines, Afiches, entre otros	Señalética e implementos de seguridad vial	$ 1,375.54	$ 1,540.60
38	5.1.14.11		Proveer uniformidades profesionales de miembros superiores del cuerpo	Pantos y repuestos	$ 1,500.00	$ 1,680.00
				TOTAL		$ [illegible]

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	01: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO
PROGRAMA:	ADMINISTRATIVO

PROYECTO:	PROCURADURIA SINDICO
RESPONSABLE:	PROCURADURIA SINDICO
UNIDAD EJECUTORA:	PROCURADURIA SINDICO
FECHA:	
MONTO:	$ 20,000.00

000049

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

PROCURADURIA SINDICA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafia, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; carnetización; serigrafia, fotografia: filmación; e, imágenes satelitales. Nota: Numerales 5.3.02.03 y 5.3.02.04 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 500.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.	$ 1,000.00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Gastos por servicios especializados de consultoría, asesoría e investigación profesional y técnica.	$ 5,500.00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	$ 2,000.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 2,600.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico. Nota: Numeral 53.08.05 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 500.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 500.00
5.3.14.09	Libros y Colecciones	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de libros y colecciones.	$ 500.00
5.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	Asignaciones para cubrir los gastos judiciales, trámites notariales y legalización de documentos. Nota: Numeral 5.7.02.06 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 2,250.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 4,600.00
8.4.01.11	.Partes y Repuestos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables.	$ 50.00
		TOTAL	**$ 20,000.00**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE PROCURADURIA SINDICA
PROYECTO: PROCURADURIA SINDICA
PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA. Ej: Capacitación a niños, Teatro de Grupos Comprometidos)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	5.3.08.04		Realizar patrocinio administrativo, judicial, convenios, contratos, alegatos, notificaciones, ordenanzas y todo del ambito legal del GADPPZ	Materiales y suministros de oficina	$ 892.86	$ 1,000.00
4	5.3.08.07			Materiales de impresión	$ 446.43	$ 500.00
5	5.3.07.04			servicio de copiado	$ 446.43	$ 500.00
6	5.3.08.03			suministros de aseo	$ 446.43	$ 500.00
7	5.3.14.08			Adquisición de libros	$ 446.43	$ 500.00
8	5.3.08.04			tóner	$ 1,428.57	$ 1,600.00
9	8.4.01.07			equipos informáticos	$ 1,428.57	$ 1,600.00
10	8.4.03.11			partes y repuestos (tóner y toners)	$ 44.64	$ 50.00
12	5.7.02.08			Honorarios, gastos judiciales y administrativos	$ 2,008.93	$ 2,250.00
13	8.4.01.07			Equipos y paquetes informáticos (telefonía IP, wifi)	$ 2,678.57	$ 3,000.00
14	5.3.08.12			Capacitaciones a servidores públicos	$ 1,785.71	$ 2,000.00
15	5.3.03.03			Viáticos al interior	$ 892.86	$ 1,000.00
16	5.3.08.01			Contratos por consultorías	$ 4,910.71	$ 5,500.00
				TOTAL		$ 20,000.00

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	01: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO
PROGRAMA:	ADMINISTRATIVO

PROYECTO:	FINANCIERO
RESPONSABLE:	FINANCIERO
UNIDAD EJECUTORA:	FINANCIERO
FECHA:	
MONTO:	$ 3,290,779.21

000252

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

FINANCIERO

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.1.02.06	Decimosexto Sueldo	Asignación para el personal docente, cuyo monto equivale a la octava parte del sueldo básico mensual y en consideración a los límites establecidos en la ley.	$ 150,000.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; carnetización; serigrafía, fotografía: filmación; e, imágenes satelitales. Nota: Numerales 5.3.02.03 y 5.3.02.04 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 16,800.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.	$ 3,360.00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios al exterior.	$ 5,600.00
5.3.03.06	Viático por Gastos de Residencia.	Retribución económica para cubrir gastos de vivienda, de hasta tres salarios básicos unificados de los trabajadores en general del sector privado, para las servidoras y servidores públicos que tuvieren su domicilio habitual fuera de la ciudad en la cual presten sus servicios y por tal motivo deban trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.	$ 4,248.00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	$ 5,600.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Gastos por arrendamientos y pago de licencias de uso de sistemas y paquetes informáticos.	$ 16,800.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 4,480.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico. Nota: Numeral 53.08.05 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 1,120.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 34,192.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero	Gastos por intereses a entidades del sector público financiero.	$ 130,087.67
5.6.02.04	Sector Privado No Financiero	Gastos por intereses a entidades del sector privado no financiero.	$ 277,444.10
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	Gastos para cubrir costos por servicios bancarios y financieros así como por operaciones realizadas con intermediación de organismos financieros.	$ 4,000.00
5.8.01.01	Al Gobierno Central	Transferencias destinadas a organismos y entidades que integran el Gobierno Central.	$ 100,000.00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	Transferencias destinadas a entidades descentralizadas y autónomas	$ 103,333.33
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 16,800.00
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos del sector público financiero.	$ 259,106.09
9.6.02.04	Al Sector Privado no Financiero	Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos del sector privado no financiero.	$ 2,157,808.02
		TOTAL	**$ 3,290,779.21**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAM ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION FINANCIERA
PROYECTO: FINANCIERO
PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (colocar la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICION (Colocar la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECIFICA, Ej. Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadora)	DESCRIBA DE QUE SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICION	VALOR UNITARIO (INCLUIDO EL IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO EL IVA)
1	5.7.02.01		Comisiones bancarias	Comisiones bancarias	$ 3,571.43	$ 4,000.00
2	5.3.02.04		Archivo Financiero	empastados	$ 15,000.00	$ 16,800.00
3	5.1.02.06		Jubilación patronal vitalicia	Jubilación patronal vitalicia	$ 133,928.57	$ 150,000.00
4	5.3.03.06		Viático por gastos de residencia	Viático por gastos de residencia	$ 3,792.86	$ 4,248.00
5	5.3.08.07		Especies Valoradas	material impreso	$ 30,528.57	$ 34,192.00
6	5.3.07.02		Mantenimiento de sistema Olympo	Mantenimiento de sistema Olympo	$ 15,000.00	$ 16,800.00
7	5.3.06.12		Capacitacion al Area Financiera	capactacion	$ 5,000.00	$ 5,600.00
8	5.3.03.03		Viaticos	viaticos	$ 3,000.00	$ 3,360.00
9	5.3.03.04		Pasajes al interior	Pasajes al interior	$ 5,000.00	$ 5,600.00
10	5.3.08.04		Materiales de oficina	materiales de oficina	$ 3,000.00	$ 3,360.00
11	5.3.08.05		materiales de aseo	materiales de aseo	$ 1,000.00	$ 1,120.00
12	5.3.08.04		Toner	Toner	$ 1,000.00	$ 1,120.00
13	8.4.01.07		Adquisición de computadoras para el personal del departamento financiero	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	$ 10,000.00	$ 11,200.00
14	8.4.01.07		Adquisición de software para control de recaudaciones	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	$ 5,000.00	$ 5,600.00
15	5.8.01.01		Al gobierno central	Al gobierno central	$ 89,285.72	$ 100,000.00
16	5.8.01.02		A entidades descentralizadas y autónomas	A entidades descentralizadas y autónomas	$ 89,285.72	$ 100,000.00
17	9.6.02.01		Amortización de deuda	Amortización de deuda	$ 231,344.72	$ 259,106.09
18	9.6.02.04		Construcción del camino vecinal hacia las comunidades san Virgilio, Atakapi y Llquino Etapa III	Construcción del camino vecinal hacia las comunidades san Virgilio, Atakapi y Llquino Etapa III	$ 1,293,752.26	$ 1,449,002.53
19	9.6.02.04		Asfaltado desde Arajuno hasta Shiguacocha y sus ramales a las comunidades de Karapacocha, Killu Kaspi, 20 de Marzo y 10 de Julio	Asfaltado desde Arajuno hasta Shiguacocha y sus ramales a las comunidades de Karapacocha, Killu Kaspi, 20 de Marzo y 10 de Julio	$ 174,289.23	$ 195,203.94
20	9.6.02.04		Construcción del anillo vial a nivel de afirmado Renacer Amazónico - Florida - Bolivarence, I Etapa	Construcción del anillo vial a nivel de afirmado Renacer Amazónico - Florida - Bolivarence, I Etapa	$ 407,004.90	$ 455,845.48
21	9.6.02.04		Mantenimiento de la Vía Puyo-10 de Agosto-Triunfo	Mantenimiento de la Vía Puyo-10 de Agosto-Triunfo	$ 51,567.92	$ 57,756.07
22	5.6.02.01		Interés de deuda	Interés de deuda	$ 116,149.70	$ 130,087.67
23	5.6.02.04		Construcción Del Camino Vecinal Hacia Las Comunidades San Virgilio, Atakapi Y Llquino Etapa III	Construcción Del Camino Vecinal Hacia Las Comunidades San Virgilio, Atakapi Y Llquino Etapa III	$ 133,636.61	$ 149,673.00
24	5.6.02.04		Asfaltado desde Arajuno hasta Shiguacocha y sus ramales a las comunidades de Karapacocha, Killu Kaspi, 20 de Marzo y 10 de Julio	Asfaltado desde Arajuno hasta Shiguacocha y sus ramales a las comunidades de Karapacocha, Killu Kaspi, 20 de Marzo y 10 de Julio	$ 47,487.58	$ 53,186.09
25	5.6.02.04		Construcción del anillo vial a nivel de afirmado Renacer Amazónico - Florida - Bolivarence, I Etapa	Construcción del anillo vial a nivel de afirmado Renacer Amazónico - Florida - Bolivarence, I Etapa	$ 59,742.74	$ 66,911.87
26	5.6.02.04		Mantenimiento de la Vía Puyo-10 de Agosto-Triunfo	Mantenimiento de la Vía Puyo-10 de Agosto-Triunfo	$ 6,851.02	$ 7,673.14
27	5.8.01.02		A entidades descentralizadas y autónomas	A entidades descentralizadas y autónomas	$ 2,976.18	$ 3,333.33
				TOTAL		$ 3,236,779.71

C022551

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	01: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO
PROGRAMA:	ADMINISTRATIVO

PROYECTO:	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE:	SECRETARIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA GENERAL
FECHA:	
MONTO:	$ 37,048.96

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

SECRETARIA GENERAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; carnetización; serigrafía, fotografía: filmación; e, imágenes satelitales. Nota: Numerales 5.3.02.03 y 5.3.02.04 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 659.40
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 225.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 2,152.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico. Nota: Numeral 53.08.05 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 200.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 2,200.00
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 56.00
5.7.03.01	Dietas	Asignación para representantes, miembros o vocales a directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados en general de las instituciones públicas, que no percibieren ingresos del Estado.	$ 19,186.56
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 12,150.00
8.4.01.06	Herramientas	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 120.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 100.00
		TOTAL	**$ 37,048.96**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERO
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
SECRETARIA GENERAL
PROYECTO:
PLAN OPERATIVO ANUAL

SECRETARIA GENERAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (Coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALICE LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA, Ej. Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadoras)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	5.1.08.02		Recepción de documentos y convocatorias	Materiales de Impresión	$ 892.86	$ 1,000.00
2	5.1.01.08			Dietas	$ 17,130.00	$ 19,065.56
3	8.4.01.07		Coordinación de sesión y publicación de decisión	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	$ 89.29	$ 100.00
4	5.1.08.05			Materiales de Aseo	$ 178.57	$ 200.00
5	8.4.01.04			Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	$ 1,125.00	$ 1,260.00
6	5.1.08.04			Materiales de Oficina	$ 89.29	$ 100.00
7	5.1.02.04		Empastado de actas de sesiones, Ordenanzas, Reglamentos	Servicio de empastado	$ 388.73	$ 436.00
8	5.1.08.02		Elaboración e impresión de acuerdos Convencionales	Materiales de Impresión	$ 1,071.43	$ 1,200.00
9	5.1.08.04		Acreditar la autenticidad de la documentación oficiada	Materiales de Oficina	$ 1,564.29	$ 1,752.00
10	8.4.01.08			Herramientas (de Larga Duración)	$ 107.14	$ 120.00
11	8.4.01.04			Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	$ 111.61	$ 125.00
12	5.1.09.02			Prendas de Protección	$ 111.61	$ 125.00
13	5.1.09.01			Uniformes de construcción	$ 50.00	$ 56.00
14	5.1.09.02			Prendas de Protección	$ 89.29	$ 100.00
15	5.1.08.04			Materiales de Oficina	$ 267.86	$ 300.00
16	8.4.01.04			Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	$ 7,589.29	$ 8,500.00
				TOTAL		$ 37,148.56

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]																								

OBRAS DE FINANCIAMIENTO

PARTIDA	DENOMINACION	SALDO INICIAL
3.6.02.04.001	ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - ARAJUNO -SAN RAMON -EL INCA-ENTRADA A CAJAMBA I Y II CON SUS RAMALES	$ 1,199,136.50
3.6.02.04.001	ASFALTO VIA CURARAY -FCO. DE ORELLANA -10 DE AGOSTO. JATUMPACCHAHASTA EL KM 12 VIA 10 DE AGOSTO .	$ 1,134,897.09
3.6.02.04.001	ASFALTO CAMINO VECINAL KM 27 VIA PUYO - ARAJUNO	$ 852,871.25
3.6.02.04.001	ASFALTO DEL CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA-CAVERNAS DEL ANZU CON SUS ADYACENTES.	$ 1,234,795.26
3.6.02.04.001	ASFALTO CAMINO VECINAL ENTRADA A PIATUA - SAN RAFAEL -4 DE AGOSTO - RAMALES	$ 1,544,077.08
3.6.02.04.001	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO TITINKIAIN, ABSCISA22+394 EN EL EJE VIAL CHUWITAYO	$ 945,400.14
3.6.02.04.001	PUENTE DE INGRESO A LA COMUNIDAD PEAS	$ 435,271.09
3.6.02.04.001	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO LLANDIA, UBICADO EN EL CANTON SANTA CLARA	$ 1,544,387.44
3.6.02.04.001	CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE METÁLICO SOBRE EL RIO HUAPUNO EN LA VIA ARAJUNO- SHIKULIN	$ 985,322.10
3.6.02.04.001	CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO MOTOLO, ACCESO A LA Av. 10 DE NOVIEMBRE- SHELL	$ 893,432.25
3.6.02.04.001	CONSTRUCCION DE LOS HANGARES	$ 16,559,751.40
	TOTAL	$ 27,329,341.60

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
TABLA DE AMORTIZACIÓN DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO DIRECTO

CONTRATACIÓN:	ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - ARAJUNO -SAN RAMON -EL INCA-ENTRADA A CAJAMBA I Y II CON SUS RAMALES
MONTO DE LA OBRA:	$ 1,199,136.50
IVA:	$ 143,896.38
TOTAL:	$ 1,343,032.88
% ANTICIPO:	20%
ANTICIPO:	$ 239,827.30
INTERÉS MÁXIMO ANUAL:	5%

Condiciones:

PLAZO:	30
PAGO MENSUAL:	$ (39,196.19)

Fecha de pago estimada	Periodo	Monto	Interés	Amortización	Saldo Final
01/07/2019	1	$ 1,103,205.58	$ 4,596.69	$ 34,599.50	$ 1,068,606.08
01/08/2019	2	$ 1,068,606.08	$ 4,452.53	$ 34,743.66	$ 1,033,862.42
01/09/2019	3	$ 1,033,862.42	$ 4,307.76	$ 34,888.43	$ 998,973.99
01/10/2019	4	$ 998,973.99	$ 4,162.39	$ 35,033.80	$ 963,940.19
01/11/2019	5	$ 963,940.19	$ 4,016.42	$ 35,179.77	$ 928,760.42
01/12/2019	6	$ 928,760.42	$ 3,869.84	$ 35,326.35	$ 893,434.07
01/01/2020	7	$ 893,434.07	$ 3,722.64	$ 35,473.55	$ 857,960.52
01/02/2020	8	$ 857,960.52	$ 3,574.84	$ 35,621.35	$ 822,339.17
02/03/2020	9	$ 822,339.17	$ 3,426.41	$ 35,769.78	$ 786,569.39
02/04/2020	10	$ 786,569.39	$ 3,277.37	$ 35,918.82	$ 750,650.57
02/05/2020	11	$ 750,650.57	$ 3,127.71	$ 36,068.48	$ 714,582.09
02/06/2020	12	$ 714,582.09	$ 2,977.43	$ 36,218.76	$ 678,363.33
02/07/2020	13	$ 678,363.33	$ 2,826.51	$ 36,369.68	$ 641,993.65
02/08/2020	14	$ 641,993.65	$ 2,674.97	$ 36,521.22	$ 605,472.43
02/09/2020	15	$ 605,472.43	$ 2,522.80	$ 36,673.39	$ 568,799.04
02/10/2020	16	$ 568,799.04	$ 2,370.00	$ 36,826.19	$ 531,972.85
02/11/2020	17	$ 531,972.85	$ 2,216.55	$ 36,979.64	$ 494,993.21
02/12/2020	18	$ 494,993.21	$ 2,062.47	$ 37,133.72	$ 457,859.49
02/01/2021	19	$ 457,859.49	$ 1,907.75	$ 37,288.44	$ 420,571.05
02/02/2021	20	$ 420,571.05	$ 1,752.38	$ 37,443.81	$ 383,127.24
04/03/2021	21	$ 383,127.24	$ 1,596.36	$ 37,599.83	$ 345,527.41
04/04/2021	22	$ 345,527.41	$ 1,439.70	$ 37,756.49	$ 307,770.92
04/05/2021	23	$ 307,770.92	$ 1,282.38	$ 37,913.81	$ 269,857.11
04/06/2021	24	$ 269,857.11	$ 1,124.40	$ 38,071.79	$ 231,785.32
04/07/2021	25	$ 231,785.32	$ 965.77	$ 38,230.42	$ 193,554.90
04/08/2021	26	$ 193,554.90	$ 806.48	$ 38,389.71	$ 155,165.19
04/09/2021	27	$ 155,165.19	$ 646.52	$ 38,549.67	$ 116,615.52
04/10/2021	28	$ 116,615.52	$ 485.90	$ 38,710.29	$ 77,905.23
04/11/2021	29	$ 77,905.23	$ 324.61	$ 38,871.58	$ 39,033.65
04/12/2021	30	$ 39,033.65	$ 162.64	$ 39,033.55	$ 0.10
TOTAL			$ 72,680.22	$ 1,103,205.48	

Resumen:

Periodo	Amortización	Interés	Saldo
2018			$ 1,103,205.58
2019	$ 34,599.50	$ 4,596.69	$ 1,068,606.08
2020	$ 426,612.43	$ 43,741.85	$ 641,993.65
2021	$ 448,438.75	$ 21,915.53	$ 193,554.90
2020	$ 193,554.80	$ 2,426.15	$ -
TOTAL	$ 1,103,205.48	$ 72,680.22	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
TABLA DE AMORTIZACIÓN DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO DIRECTO

CONTRATACIÓN:	ASFALTO VIA CURARAY -FCO. DE ORELLANA -10 DE AGOSTO. JATUMPACCHAHASTA EL KM 12 VIA 10 DE AGOSTO .
MONTO DE LA OBRA:	$ 1,134,897.09
IVA:	$ 136,187.65
TOTAL:	$ 1,271,084.74
% ANTICIPO:	20%
ANTICIPO:	$ 226,979.42
INTERÉS MÁXIMO ANUAL:	5%

Condiciones:

PLAZO:	30
PAGO MENSUAL:	$ (37,096.40)

Fecha de pago estimada	Periodo	Monto	Interés	Amortización	Saldo Final
01/07/2019	1	$ 1,044,105.32	$ 4,350.44	$ 32,745.96	$ 1,011,359.36
01/08/2019	2	$ 1,011,359.36	$ 4,214.00	$ 32,882.40	$ 978,476.96
01/09/2019	3	$ 978,476.96	$ 4,076.99	$ 33,019.41	$ 945,457.55
01/10/2019	4	$ 945,457.55	$ 3,939.41	$ 33,156.99	$ 912,300.56
01/11/2019	5	$ 912,300.56	$ 3,801.25	$ 33,295.15	$ 879,005.41
01/12/2019	6	$ 879,005.41	$ 3,662.52	$ 33,433.88	$ 845,571.53
01/01/2020	7	$ 845,571.53	$ 3,523.21	$ 33,573.19	$ 811,998.34
01/02/2020	8	$ 811,998.34	$ 3,383.33	$ 33,713.07	$ 778,285.27
02/03/2020	9	$ 778,285.27	$ 3,242.86	$ 33,853.54	$ 744,431.73
02/04/2020	10	$ 744,431.73	$ 3,101.80	$ 33,994.60	$ 710,437.13
02/05/2020	11	$ 710,437.13	$ 2,960.15	$ 34,136.25	$ 676,300.88
02/06/2020	12	$ 676,300.88	$ 2,817.92	$ 34,278.48	$ 642,022.40
02/07/2020	13	$ 642,022.40	$ 2,675.09	$ 34,421.31	$ 607,601.09
02/08/2020	14	$ 607,601.09	$ 2,531.67	$ 34,564.73	$ 573,036.36
02/09/2020	15	$ 573,036.36	$ 2,387.65	$ 34,708.75	$ 538,327.61
02/10/2020	16	$ 538,327.61	$ 2,243.03	$ 34,853.37	$ 503,474.24
02/11/2020	17	$ 503,474.24	$ 2,097.81	$ 34,998.59	$ 468,475.65
02/12/2020	18	$ 468,475.65	$ 1,951.98	$ 35,144.42	$ 433,331.23
02/01/2021	19	$ 433,331.23	$ 1,805.55	$ 35,290.85	$ 398,040.38
02/02/2021	20	$ 398,040.38	$ 1,658.50	$ 35,437.90	$ 362,602.48
04/03/2021	21	$ 362,602.48	$ 1,510.84	$ 35,585.56	$ 327,016.92
04/04/2021	22	$ 327,016.92	$ 1,362.57	$ 35,733.83	$ 291,283.09
04/05/2021	23	$ 291,283.09	$ 1,213.68	$ 35,882.72	$ 255,400.37
04/06/2021	24	$ 255,400.37	$ 1,064.17	$ 36,032.23	$ 219,368.14
04/07/2021	25	$ 219,368.14	$ 914.03	$ 36,182.37	$ 183,185.77
04/08/2021	26	$ 183,185.77	$ 763.27	$ 36,333.13	$ 146,852.64
04/09/2021	27	$ 146,852.64	$ 611.89	$ 36,484.51	$ 110,368.13
04/10/2021	28	$ 110,368.13	$ 459.87	$ 36,636.53	$ 73,731.60
04/11/2021	29	$ 73,731.60	$ 307.22	$ 36,789.18	$ 36,942.42
04/12/2021	30	$ 36,942.42	$ 153.93	$ 36,942.47	$ (0.05)
TOTAL			$ 68,786.63	$ 1,044,105.37	

Resumen:

Periodo	Amortización	Interés	Saldo
2018			$ 1,044,105.32
2019	$ 32,745.96	$ 4,350.44	$ 1,011,359.36
2020	$ 403,758.27	$ 41,398.53	$ 607,601.09
2021	$ 424,415.32	$ 20,741.48	$ 183,185.77
2020	$ 183,185.82	$ 2,296.18	$ -
TOTAL	$ 1,044,105.37	$ 68,786.63	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
TABLA DE AMORTIZACIÓN DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO DIRECTO

CONTRATACIÓN:	ASFALTO CAMINO VECINAL KM 27 VIA PUYO - ARAJUNO
MONTO DE LA OBRA:	$ 852,871.25
IVA:	$ 102,344.55
TOTAL:	$ 955,215.80
% ANTICIPO:	20%
ANTICIPO:	$ 170,574.25
INTERÉS MÁXIMO ANUAL:	5%

Condiciones:

PLAZO:	30
PAGO MENSUAL:	$ (27,877.82)

Fecha de pago estimada	Periodo	Monto	Interés	Amortización	Saldo Final
01/07/2019	1	$ 784,641.55	$ 3,269.34	$ 24,608.48	$ 760,033.07
01/08/2019	2	$ 760,033.07	$ 3,166.80	$ 24,711.02	$ 735,322.05
01/09/2019	3	$ 735,322.05	$ 3,063.84	$ 24,813.98	$ 710,508.07
01/10/2019	4	$ 710,508.07	$ 2,960.45	$ 24,917.37	$ 685,590.70
01/11/2019	5	$ 685,590.70	$ 2,856.63	$ 25,021.19	$ 660,569.51
01/12/2019	6	$ 660,569.51	$ 2,752.37	$ 25,125.45	$ 635,444.06
01/01/2020	7	$ 635,444.06	$ 2,647.68	$ 25,230.14	$ 610,213.92
01/02/2020	8	$ 610,213.92	$ 2,542.56	$ 25,335.26	$ 584,878.66
02/03/2020	9	$ 584,878.66	$ 2,436.99	$ 25,440.83	$ 559,437.83
02/04/2020	10	$ 559,437.83	$ 2,330.99	$ 25,546.83	$ 533,891.00
02/05/2020	11	$ 533,891.00	$ 2,224.55	$ 25,653.27	$ 508,237.73
02/06/2020	12	$ 508,237.73	$ 2,117.66	$ 25,760.16	$ 482,477.57
02/07/2020	13	$ 482,477.57	$ 2,010.32	$ 25,867.50	$ 456,610.07
02/08/2020	14	$ 456,610.07	$ 1,902.54	$ 25,975.28	$ 430,634.79
02/09/2020	15	$ 430,634.79	$ 1,794.31	$ 26,083.51	$ 404,551.28
02/10/2020	16	$ 404,551.28	$ 1,685.63	$ 26,192.19	$ 378,359.09
02/11/2020	17	$ 378,359.09	$ 1,576.50	$ 26,301.32	$ 352,057.77
02/12/2020	18	$ 352,057.77	$ 1,466.91	$ 26,410.91	$ 325,646.86
02/01/2021	19	$ 325,646.86	$ 1,356.86	$ 26,520.96	$ 299,125.90
02/02/2021	20	$ 299,125.90	$ 1,246.36	$ 26,631.46	$ 272,494.44
04/03/2021	21	$ 272,494.44	$ 1,135.39	$ 26,742.43	$ 245,752.01
04/04/2021	22	$ 245,752.01	$ 1,023.97	$ 26,853.85	$ 218,898.16
04/05/2021	23	$ 218,898.16	$ 912.08	$ 26,965.74	$ 191,932.42
04/06/2021	24	$ 191,932.42	$ 799.72	$ 27,078.10	$ 164,854.32
04/07/2021	25	$ 164,854.32	$ 686.89	$ 27,190.93	$ 137,663.39
04/08/2021	26	$ 137,663.39	$ 573.60	$ 27,304.22	$ 110,359.17
04/09/2021	27	$ 110,359.17	$ 459.83	$ 27,417.99	$ 82,941.18
04/10/2021	28	$ 82,941.18	$ 345.59	$ 27,532.23	$ 55,408.95
04/11/2021	29	$ 55,408.95	$ 230.87	$ 27,646.95	$ 27,762.00
04/12/2021	30	$ 27,762.00	$ 115.68	$ 27,762.14	$ (0.14)
TOTAL			$ 51,692.91	$ 784,641.69	

Resumen:

Periodo	Amortización	Interés	Saldo
2018			$ 784,641.55
2019	$ 24,608.48	$ 3,269.34	$ 760,033.07
2020	$ 303,423.00	$ 31,110.84	$ 456,610.07
2021	$ 318,946.68	$ 15,587.16	$ 137,663.39
2020	$ 137,663.53	$ 1,725.57	$ -
TOTAL	$ 784,641.69	$ 51,692.91	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
TABLA DE AMORTIZACIÓN DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO DIRECTO

CONTRATACIÓN:	ASFALTO DEL CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA-CAVERNAS DEL ANZU CON SUS ADYACENTES.
MONTO DE LA OBRA:	$ 1,234,795.26
IVA:	$ 148,175.43
TOTAL:	$ 1,382,970.69
% ANTICIPO:	20%
ANTICIPO:	$ 246,959.05
INTERÉS MÁXIMO ANUAL:	5%

Condiciones:

PLAZO:	30
PAGO MENSUAL:	$ (40,361.77)

Fecha de pago estimada	Periodo	Monto	Interés	Amortización	Saldo Final
01/07/2019	1	$ 1,136,011.64	$ 4,733.38	$ 35,628.39	$ 1,100,383.25
01/08/2019	2	$ 1,100,383.25	$ 4,584.93	$ 35,776.84	$ 1,064,606.41
01/09/2019	3	$ 1,064,606.41	$ 4,435.86	$ 35,925.91	$ 1,028,680.50
01/10/2019	4	$ 1,028,680.50	$ 4,286.17	$ 36,075.60	$ 992,604.90
01/11/2019	5	$ 992,604.90	$ 4,135.85	$ 36,225.92	$ 956,378.98
01/12/2019	6	$ 956,378.98	$ 3,984.91	$ 36,376.86	$ 920,002.12
01/01/2020	7	$ 920,002.12	$ 3,833.34	$ 36,528.43	$ 883,473.69
01/02/2020	8	$ 883,473.69	$ 3,681.14	$ 36,680.63	$ 846,793.06
02/03/2020	9	$ 846,793.06	$ 3,528.30	$ 36,833.47	$ 809,959.59
02/04/2020	10	$ 809,959.59	$ 3,374.83	$ 36,986.94	$ 772,972.65
02/05/2020	11	$ 772,972.65	$ 3,220.72	$ 37,141.05	$ 735,831.60
02/06/2020	12	$ 735,831.60	$ 3,065.97	$ 37,295.80	$ 698,535.80
02/07/2020	13	$ 698,535.80	$ 2,910.57	$ 37,451.20	$ 661,084.60
02/08/2020	14	$ 661,084.60	$ 2,754.52	$ 37,607.25	$ 623,477.35
02/09/2020	15	$ 623,477.35	$ 2,597.82	$ 37,763.95	$ 585,713.40
02/10/2020	16	$ 585,713.40	$ 2,440.47	$ 37,921.30	$ 547,792.10
02/11/2020	17	$ 547,792.10	$ 2,282.47	$ 38,079.30	$ 509,712.80
02/12/2020	18	$ 509,712.80	$ 2,123.80	$ 38,237.97	$ 471,474.83
02/01/2021	19	$ 471,474.83	$ 1,964.48	$ 38,397.29	$ 433,077.54
02/02/2021	20	$ 433,077.54	$ 1,804.49	$ 38,557.28	$ 394,520.26
04/03/2021	21	$ 394,520.26	$ 1,643.83	$ 38,717.94	$ 355,802.32
04/04/2021	22	$ 355,802.32	$ 1,482.51	$ 38,879.26	$ 316,923.06
04/05/2021	23	$ 316,923.06	$ 1,320.51	$ 39,041.26	$ 277,881.80
04/06/2021	24	$ 277,881.80	$ 1,157.84	$ 39,203.93	$ 238,677.87
04/07/2021	25	$ 238,677.87	$ 994.49	$ 39,367.28	$ 199,310.59
04/08/2021	26	$ 199,310.59	$ 830.46	$ 39,531.31	$ 159,779.28
04/09/2021	27	$ 159,779.28	$ 665.75	$ 39,696.02	$ 120,083.26
04/10/2021	28	$ 120,083.26	$ 500.35	$ 39,861.42	$ 80,221.84
04/11/2021	29	$ 80,221.84	$ 334.26	$ 40,027.51	$ 40,194.33
04/12/2021	30	$ 40,194.33	$ 167.48	$ 40,194.29	$ 0.04
TOTAL			$ 74,841.50	$ 1,136,011.60	

Resumen:

Periodo	Amortización	Interés	Saldo
2018			$ 1,136,011.64
2019	$ 35,628.39	$ 4,733.38	$ 1,100,383.25
2020	$ 439,298.65	$ 45,042.59	$ 661,084.60
2021	$ 461,774.01	$ 22,567.23	$ 199,310.59
2020	$ 199,310.55	$ 2,498.30	$ -
TOTAL	$ 1,136,011.60	$ 74,841.50	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
TABLA DE AMORTIZACIÓN DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO DIRECTO

CONTRATACIÓN:	ASFALTO CAMINO VECINAL ENTRADA A PIATUA - SAN RAFAEL -4 DE AGOSTO - RAMALES
MONTO DE LA OBRA:	$ 1,544,077.08
IVA:	$ 185,289.25
TOTAL:	$ 1,729,366.33
% ANTICIPO:	20%
ANTICIPO:	$ 308,815.42
INTERÉS MÁXIMO ANUAL:	5%

Condiciones:

PLAZO:	30
PAGO MENSUAL:	$ (50,471.27)

Fecha de pago estimada	Periodo	Monto	Interés	Amortización	Saldo Final
01/07/2019	1	$ 1,420,550.91	$ 5,918.96	$ 44,552.31	$ 1,375,998.60
01/08/2019	2	$ 1,375,998.60	$ 5,733.33	$ 44,737.94	$ 1,331,260.66
01/09/2019	3	$ 1,331,260.66	$ 5,546.92	$ 44,924.35	$ 1,286,336.31
01/10/2019	4	$ 1,286,336.31	$ 5,359.73	$ 45,111.54	$ 1,241,224.77
01/11/2019	5	$ 1,241,224.77	$ 5,171.77	$ 45,299.50	$ 1,195,925.27
01/12/2019	6	$ 1,195,925.27	$ 4,983.02	$ 45,488.25	$ 1,150,437.02
01/01/2020	7	$ 1,150,437.02	$ 4,793.49	$ 45,677.78	$ 1,104,759.24
01/02/2020	8	$ 1,104,759.24	$ 4,603.16	$ 45,868.11	$ 1,058,891.13
02/03/2020	9	$ 1,058,891.13	$ 4,412.05	$ 46,059.22	$ 1,012,831.91
02/04/2020	10	$ 1,012,831.91	$ 4,220.13	$ 46,251.14	$ 966,580.77
02/05/2020	11	$ 966,580.77	$ 4,027.42	$ 46,443.85	$ 920,136.92
02/06/2020	12	$ 920,136.92	$ 3,833.90	$ 46,637.37	$ 873,499.55
02/07/2020	13	$ 873,499.55	$ 3,639.58	$ 46,831.69	$ 826,667.86
02/08/2020	14	$ 826,667.86	$ 3,444.45	$ 47,026.82	$ 779,641.04
02/09/2020	15	$ 779,641.04	$ 3,248.50	$ 47,222.77	$ 732,418.27
02/10/2020	16	$ 732,418.27	$ 3,051.74	$ 47,419.53	$ 684,998.74
02/11/2020	17	$ 684,998.74	$ 2,854.16	$ 47,617.11	$ 637,381.63
02/12/2020	18	$ 637,381.63	$ 2,655.76	$ 47,815.51	$ 589,566.12
02/01/2021	19	$ 589,566.12	$ 2,456.53	$ 48,014.74	$ 541,551.38
02/02/2021	20	$ 541,551.38	$ 2,256.46	$ 48,214.81	$ 493,336.57
04/03/2021	21	$ 493,336.57	$ 2,055.57	$ 48,415.70	$ 444,920.87
04/04/2021	22	$ 444,920.87	$ 1,853.84	$ 48,617.43	$ 396,303.44
04/05/2021	23	$ 396,303.44	$ 1,651.26	$ 48,820.01	$ 347,483.43
04/06/2021	24	$ 347,483.43	$ 1,447.85	$ 49,023.42	$ 298,460.01
04/07/2021	25	$ 298,460.01	$ 1,243.58	$ 49,227.69	$ 249,232.32
04/08/2021	26	$ 249,232.32	$ 1,038.47	$ 49,432.80	$ 199,799.52
04/09/2021	27	$ 199,799.52	$ 832.50	$ 49,638.77	$ 150,160.75
04/10/2021	28	$ 150,160.75	$ 625.67	$ 49,845.60	$ 100,315.15
04/11/2021	29	$ 100,315.15	$ 417.98	$ 50,053.29	$ 50,261.86
04/12/2021	30	$ 50,261.86	$ 209.42	$ 50,261.85	$ 0.01
TOTAL			$ 93,587.20	$ 1,420,550.90	

Resumen:

Periodo	Amortización	Interés	Saldo
2018			$ 1,420,550.91
2019	$ 44,552.31	$ 5,918.96	$ 1,375,998.60
2020	$ 549,330.74	$ 56,324.50	$ 826,667.86
2021	$ 577,435.54	$ 28,219.70	$ 249,232.32
2020	$ 249,232.31	$ 3,124.04	$ -
TOTAL	$ 1,420,550.90	$ 93,587.20	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
TABLA DE AMORTIZACIÓN DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO DIRECTO

CONTRATACIÓN:	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO TITINKIAIN, ABSCISA22+394 EN EL EJE VIAL CHUWITAYO
MONTO DE LA OBRA:	$ 945,400.14
IVA:	$ 113,448.02
TOTAL:	$ 1,058,848.16
% ANTICIPO:	20%
ANTICIPO:	$ 189,080.03
INTERÉS MÁXIMO ANUAL:	5%

Condiciones:

PLAZO:	30
PAGO MENSUAL:	$ (30,902.31)

Fecha de pago estimada	Periodo	Monto	Interés	Amortización	Saldo Final
01/07/2019	1	$ 869,768.13	$ 3,624.03	$ 27,278.28	$ 842,489.85
01/08/2019	2	$ 842,489.85	$ 3,510.37	$ 27,391.94	$ 815,097.91
01/09/2019	3	$ 815,097.91	$ 3,396.24	$ 27,506.07	$ 787,591.84
01/10/2019	4	$ 787,591.84	$ 3,281.63	$ 27,620.68	$ 759,971.16
01/11/2019	5	$ 759,971.16	$ 3,166.55	$ 27,735.76	$ 732,235.40
01/12/2019	6	$ 732,235.40	$ 3,050.98	$ 27,851.33	$ 704,384.07
01/01/2020	7	$ 704,384.07	$ 2,934.93	$ 27,967.38	$ 676,416.69
01/02/2020	8	$ 676,416.69	$ 2,818.40	$ 28,083.91	$ 648,332.78
02/03/2020	9	$ 648,332.78	$ 2,701.39	$ 28,200.92	$ 620,131.86
02/04/2020	10	$ 620,131.86	$ 2,583.88	$ 28,318.43	$ 591,813.43
02/05/2020	11	$ 591,813.43	$ 2,465.89	$ 28,436.42	$ 563,377.01
02/06/2020	12	$ 563,377.01	$ 2,347.40	$ 28,554.91	$ 534,822.10
02/07/2020	13	$ 534,822.10	$ 2,228.43	$ 28,673.88	$ 506,148.22
02/08/2020	14	$ 506,148.22	$ 2,108.95	$ 28,793.36	$ 477,354.86
02/09/2020	15	$ 477,354.86	$ 1,988.98	$ 28,913.33	$ 448,441.53
02/10/2020	16	$ 448,441.53	$ 1,868.51	$ 29,033.80	$ 419,407.73
02/11/2020	17	$ 419,407.73	$ 1,747.53	$ 29,154.78	$ 390,252.95
02/12/2020	18	$ 390,252.95	$ 1,626.05	$ 29,276.26	$ 360,976.69
02/01/2021	19	$ 360,976.69	$ 1,504.07	$ 29,398.24	$ 331,578.45
02/02/2021	20	$ 331,578.45	$ 1,381.58	$ 29,520.73	$ 302,057.72
04/03/2021	21	$ 302,057.72	$ 1,258.57	$ 29,643.74	$ 272,413.98
04/04/2021	22	$ 272,413.98	$ 1,135.06	$ 29,767.25	$ 242,646.73
04/05/2021	23	$ 242,646.73	$ 1,011.03	$ 29,891.28	$ 212,755.45
04/06/2021	24	$ 212,755.45	$ 886.48	$ 30,015.83	$ 182,739.62
04/07/2021	25	$ 182,739.62	$ 761.42	$ 30,140.89	$ 152,598.73
04/08/2021	26	$ 152,598.73	$ 635.83	$ 30,266.48	$ 122,332.25
04/09/2021	27	$ 122,332.25	$ 509.72	$ 30,392.59	$ 91,939.66
04/10/2021	28	$ 91,939.66	$ 383.08	$ 30,519.23	$ 61,420.43
04/11/2021	29	$ 61,420.43	$ 255.92	$ 30,646.39	$ 30,774.04
04/12/2021	30	$ 30,774.04	$ 128.23	$ 30,774.08	$ (0.04)
TOTAL			$ 57,301.13	$ 869,768.17	

Resumen:

Periodo	Amortización	Interés	Saldo
2018			$ 869,768.13
2019	$ 27,278.28	$ 3,624.03	$ 842,489.85
2020	$ 336,341.63	$ 34,486.09	$ 506,148.22
2021	$ 353,549.49	$ 17,278.23	$ 152,598.73
2020	$ 152,598.77	$ 1,912.78	$ -
TOTAL	$ 869,768.17	$ 57,301.13	

000066

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
TABLA DE AMORTIZACIÓN DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO DIRECTO

CONTRATACIÓN:	PUENTE DE INGRESO A LA COMUNIDAD PEAS
MONTO DE LA OBRA:	$ 435,271.09
IVA:	$ 52,232.53
TOTAL:	$ 487,503.62
% ANTICIPO:	20%
ANTICIPO:	$ 87,054.22
INTERÉS MÁXIMO ANUAL:	5%

Condiciones:

PLAZO:	30
PAGO MENSUAL:	$ (14,227.71)

Fecha de pago estimada	Período	Monto	Interés	Amortización	Saldo Final
01/07/2019	1	$ 400,449.40	$ 1,668.54	$ 12,559.17	$ 387,890.23
01/08/2019	2	$ 387,890.23	$ 1,616.21	$ 12,611.50	$ 375,278.73
01/09/2019	3	$ 375,278.73	$ 1,563.66	$ 12,664.05	$ 362,614.68
01/10/2019	4	$ 362,614.68	$ 1,510.89	$ 12,716.82	$ 349,897.86
01/11/2019	5	$ 349,897.86	$ 1,457.91	$ 12,769.80	$ 337,128.06
01/12/2019	6	$ 337,128.06	$ 1,404.70	$ 12,823.01	$ 324,305.05
01/01/2020	7	$ 324,305.05	$ 1,351.27	$ 12,876.44	$ 311,428.61
01/02/2020	8	$ 311,428.61	$ 1,297.62	$ 12,930.09	$ 298,498.52
02/03/2020	9	$ 298,498.52	$ 1,243.74	$ 12,983.97	$ 285,514.55
02/04/2020	10	$ 285,514.55	$ 1,189.64	$ 13,038.07	$ 272,476.48
02/05/2020	11	$ 272,476.48	$ 1,135.32	$ 13,092.39	$ 259,384.09
02/06/2020	12	$ 259,384.09	$ 1,080.77	$ 13,146.94	$ 246,237.15
02/07/2020	13	$ 246,237.15	$ 1,025.99	$ 13,201.72	$ 233,035.43
02/08/2020	14	$ 233,035.43	$ 970.98	$ 13,256.73	$ 219,778.70
02/09/2020	15	$ 219,778.70	$ 915.74	$ 13,311.97	$ 206,466.73
02/10/2020	16	$ 206,466.73	$ 860.28	$ 13,367.43	$ 193,099.30
02/11/2020	17	$ 193,099.30	$ 804.58	$ 13,423.13	$ 179,676.17
02/12/2020	18	$ 179,676.17	$ 748.65	$ 13,479.06	$ 166,197.11
02/01/2021	19	$ 166,197.11	$ 692.49	$ 13,535.22	$ 152,661.89
02/02/2021	20	$ 152,661.89	$ 636.09	$ 13,591.62	$ 139,070.27
04/03/2021	21	$ 139,070.27	$ 579.46	$ 13,648.25	$ 125,422.02
04/04/2021	22	$ 125,422.02	$ 522.59	$ 13,705.12	$ 111,716.90
04/05/2021	23	$ 111,716.90	$ 465.49	$ 13,762.22	$ 97,954.68
04/06/2021	24	$ 97,954.68	$ 408.14	$ 13,819.57	$ 84,135.11
04/07/2021	25	$ 84,135.11	$ 350.56	$ 13,877.15	$ 70,257.96
04/08/2021	26	$ 70,257.96	$ 292.74	$ 13,934.97	$ 56,322.99
04/09/2021	27	$ 56,322.99	$ 234.68	$ 13,993.03	$ 42,329.96
04/10/2021	28	$ 42,329.96	$ 176.37	$ 14,051.34	$ 28,278.62
04/11/2021	29	$ 28,278.62	$ 117.83	$ 14,109.88	$ 14,168.74
04/12/2021	30	$ 14,168.74	$ 59.04	$ 14,168.67	$ 0.07
TOTAL			$ 26,381.97	$ 400,449.33	

Resumen:

Período	Amortización	Interés	Saldo
2018			$ 400,449.40
2019	$ 12,559.17	$ 1,668.54	$ 387,890.23
2020	$ 154,854.80	$ 15,877.72	$ 233,035.43
2021	$ 162,777.47	$ 7,955.05	$ 70,257.96
2020	$ 70,257.89	$ 880.66	$ -
TOTAL	$ 400,449.33	$ 26,381.97	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
TABLA DE AMORTIZACIÓN DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO DIRECTO

CONTRATACIÓN:	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO LLANDIA, UBICADO EN EL CANTON SANTA CLARA
MONTO DE LA OBRA:	$ 1,544,387.44
IVA:	$ 185,326.49
TOTAL:	$ 1,729,713.93
% ANTICIPO:	20%
ANTICIPO:	$ 308,877.49
INTERÉS MÁXIMO ANUAL:	5%

Condiciones:

PLAZO:	30
PAGO MENSUAL:	$ (50,481.42)

Fecha de pago estimada	Período	Monto	Interés	Amortización	Saldo Final
01/07/2019	1	$ 1,420,836.44	$ 5,920.15	$ 44,561.27	$ 1,376,275.17
01/08/2019	2	$ 1,376,275.17	$ 5,734.48	$ 44,746.94	$ 1,331,528.23
01/09/2019	3	$ 1,331,528.23	$ 5,548.03	$ 44,933.39	$ 1,286,594.84
01/10/2019	4	$ 1,286,594.84	$ 5,360.81	$ 45,120.61	$ 1,241,474.23
01/11/2019	5	$ 1,241,474.23	$ 5,172.81	$ 45,308.61	$ 1,196,165.62
01/12/2019	6	$ 1,196,165.62	$ 4,984.02	$ 45,497.40	$ 1,150,668.22
01/01/2020	7	$ 1,150,668.22	$ 4,794.45	$ 45,686.97	$ 1,104,981.25
01/02/2020	8	$ 1,104,981.25	$ 4,604.09	$ 45,877.33	$ 1,059,103.92
02/03/2020	9	$ 1,059,103.92	$ 4,412.93	$ 46,068.49	$ 1,013,035.43
02/04/2020	10	$ 1,013,035.43	$ 4,220.98	$ 46,260.44	$ 966,774.99
02/05/2020	11	$ 966,774.99	$ 4,028.23	$ 46,453.19	$ 920,321.80
02/06/2020	12	$ 920,321.80	$ 3,834.67	$ 46,646.75	$ 873,675.05
02/07/2020	13	$ 873,675.05	$ 3,640.31	$ 46,841.11	$ 826,833.94
02/08/2020	14	$ 826,833.94	$ 3,445.14	$ 47,036.28	$ 779,797.66
02/09/2020	15	$ 779,797.66	$ 3,249.16	$ 47,232.26	$ 732,565.40
02/10/2020	16	$ 732,565.40	$ 3,052.36	$ 47,429.06	$ 685,136.34
02/11/2020	17	$ 685,136.34	$ 2,854.73	$ 47,626.69	$ 637,509.65
02/12/2020	18	$ 637,509.65	$ 2,656.29	$ 47,825.13	$ 589,684.52
02/01/2021	19	$ 589,684.52	$ 2,457.02	$ 48,024.40	$ 541,660.12
02/02/2021	20	$ 541,660.12	$ 2,256.92	$ 48,224.50	$ 493,435.62
04/03/2021	21	$ 493,435.62	$ 2,055.98	$ 48,425.44	$ 445,010.18
04/04/2021	22	$ 445,010.18	$ 1,854.21	$ 48,627.21	$ 396,382.97
04/05/2021	23	$ 396,382.97	$ 1,651.60	$ 48,829.82	$ 347,553.15
04/06/2021	24	$ 347,553.15	$ 1,448.14	$ 49,033.28	$ 298,519.87
04/07/2021	25	$ 298,519.87	$ 1,243.83	$ 49,237.59	$ 249,282.28
04/08/2021	26	$ 249,282.28	$ 1,038.68	$ 49,442.74	$ 199,839.54
04/09/2021	27	$ 199,839.54	$ 832.66	$ 49,648.76	$ 150,190.78
04/10/2021	28	$ 150,190.78	$ 625.79	$ 49,855.63	$ 100,335.15
04/11/2021	29	$ 100,335.15	$ 418.06	$ 50,063.36	$ 50,271.79
04/12/2021	30	$ 50,271.79	$ 209.47	$ 50,271.95	$ (0.16)
TOTAL			$ 93,606.00	$ 1,420,836.60	

Resumen:

Período	Amortización	Interés	Saldo
2018			$ 1,420,836.44
2019	$ 44,561.27	$ 5,920.15	$ 1,376,275.17
2020	$ 549,441.23	$ 56,335.81	$ 826,833.94
2021	$ 577,551.66	$ 28,225.38	$ 249,282.28
2020	$ 249,282.44	$ 3,124.66	$ -
TOTAL	$ 1,420,836.60	$ 93,606.00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
TABLA DE AMORTIZACIÓN DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO DIRECTO

CONTRATACIÓN:	CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE METÁLICO SOBRE EL RIO HUAPUNO EN LA VIA ARAJUNO-SHIKULIN
MONTO DE LA OBRA:	$ 985,322.10
IVA:	$ 118,238.65
TOTAL:	$ 1,103,560.75
% ANTICIPO:	20%
ANTICIPO:	$ 197,064.42
INTERÉS MÁXIMO ANUAL:	5%

Condiciones:

PLAZO:	30
PAGO MENSUAL:	$ (32,207.24)

Fecha de pago estimada	Período	Monto	Interés	Amortización	Saldo Final
01/07/2019	1	$ 906,496.33	$ 3,777.07	$ 28,430.17	$ 878,066.16
01/08/2019	2	$ 878,066.16	$ 3,658.61	$ 28,548.63	$ 849,517.53
01/09/2019	3	$ 849,517.53	$ 3,539.66	$ 28,667.58	$ 820,849.95
01/10/2019	4	$ 820,849.95	$ 3,420.21	$ 28,787.03	$ 792,062.92
01/11/2019	5	$ 792,062.92	$ 3,300.26	$ 28,906.98	$ 763,155.94
01/12/2019	6	$ 763,155.94	$ 3,179.82	$ 29,027.42	$ 734,128.52
01/01/2020	7	$ 734,128.52	$ 3,058.87	$ 29,148.37	$ 704,980.15
01/02/2020	8	$ 704,980.15	$ 2,937.42	$ 29,269.82	$ 675,710.33
02/03/2020	9	$ 675,710.33	$ 2,815.46	$ 29,391.78	$ 646,318.55
02/04/2020	10	$ 646,318.55	$ 2,692.99	$ 29,514.25	$ 616,804.30
02/05/2020	11	$ 616,804.30	$ 2,570.02	$ 29,637.22	$ 587,167.08
02/06/2020	12	$ 587,167.08	$ 2,446.53	$ 29,760.71	$ 557,406.37
02/07/2020	13	$ 557,406.37	$ 2,322.53	$ 29,884.71	$ 527,521.66
02/08/2020	14	$ 527,521.66	$ 2,198.01	$ 30,009.23	$ 497,512.43
02/09/2020	15	$ 497,512.43	$ 2,072.97	$ 30,134.27	$ 467,378.16
02/10/2020	16	$ 467,378.16	$ 1,947.41	$ 30,259.83	$ 437,118.33
02/11/2020	17	$ 437,118.33	$ 1,821.33	$ 30,385.91	$ 406,732.42
02/12/2020	18	$ 406,732.42	$ 1,694.72	$ 30,512.52	$ 376,219.90
02/01/2021	19	$ 376,219.90	$ 1,567.58	$ 30,639.66	$ 345,580.24
02/02/2021	20	$ 345,580.24	$ 1,439.92	$ 30,767.32	$ 314,812.92
04/03/2021	21	$ 314,812.92	$ 1,311.72	$ 30,895.52	$ 283,917.40
04/04/2021	22	$ 283,917.40	$ 1,182.99	$ 31,024.25	$ 252,893.15
04/05/2021	23	$ 252,893.15	$ 1,053.72	$ 31,153.52	$ 221,739.63
04/06/2021	24	$ 221,739.63	$ 923.92	$ 31,283.32	$ 190,456.31
04/07/2021	25	$ 190,456.31	$ 793.57	$ 31,413.67	$ 159,042.64
04/08/2021	26	$ 159,042.64	$ 662.68	$ 31,544.56	$ 127,498.08
04/09/2021	27	$ 127,498.08	$ 531.24	$ 31,676.00	$ 95,822.08
04/10/2021	28	$ 95,822.08	$ 399.26	$ 31,807.98	$ 64,014.10
04/11/2021	29	$ 64,014.10	$ 266.73	$ 31,940.51	$ 32,073.59
04/12/2021	30	$ 32,073.59	$ 133.64	$ 32,073.60	$ (0.01)
TOTAL			$ 59,720.86	$ 906,496.34	

Resumen:

Período	Amortización	Interés	Saldo
2018			$ 906,496.33
2019	$ 28,430.17	$ 3,777.07	$ 878,066.16
2020	$ 350,544.50	$ 35,942.38	$ 527,521.66
2021	$ 368,479.02	$ 18,007.86	$ 159,042.64
2020	$ 159,042.65	$ 1,993.55	$ -
TOTAL	$ 906,496.34	$ 59,720.86	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
TABLA DE AMORTIZACIÓN DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO DIRECTO

CONTRATACIÓN:	CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO MOTOLO, ACCESO A LA Av. 10 DE NOVIEMBRE- SHELL
MONTO DE LA OBRA:	$ 893,432.25
IVA:	$ 107,211.87
TOTAL:	$ 1,000,644.12
% ANTICIPO:	20%
ANTICIPO:	$ 178,686.45
INTERÉS MÁXIMO ANUAL:	5%

Condiciones:

PLAZO:	30
PAGO MENSUAL:	$ (29,203.63)

Fecha de pago estimada	Período	Monto	Interés	Amortización	Saldo Final
01/07/2019	1	$ 821,957.67	$ 3,424.82	$ 25,778.81	$ 796,178.86
01/08/2019	2	$ 796,178.86	$ 3,317.41	$ 25,886.22	$ 770,292.64
01/09/2019	3	$ 770,292.64	$ 3,209.55	$ 25,994.08	$ 744,298.56
01/10/2019	4	$ 744,298.56	$ 3,101.24	$ 26,102.39	$ 718,196.17
01/11/2019	5	$ 718,196.17	$ 2,992.48	$ 26,211.15	$ 691,985.02
01/12/2019	6	$ 691,985.02	$ 2,883.27	$ 26,320.36	$ 665,664.66
01/01/2020	7	$ 665,664.66	$ 2,773.60	$ 26,430.03	$ 639,234.63
01/02/2020	8	$ 639,234.63	$ 2,663.48	$ 26,540.15	$ 612,694.48
02/03/2020	9	$ 612,694.48	$ 2,552.89	$ 26,650.74	$ 586,043.74
02/04/2020	10	$ 586,043.74	$ 2,441.85	$ 26,761.78	$ 559,281.96
02/05/2020	11	$ 559,281.96	$ 2,330.34	$ 26,873.29	$ 532,408.67
02/06/2020	12	$ 532,408.67	$ 2,218.37	$ 26,985.26	$ 505,423.41
02/07/2020	13	$ 505,423.41	$ 2,105.93	$ 27,097.70	$ 478,325.71
02/08/2020	14	$ 478,325.71	$ 1,993.02	$ 27,210.61	$ 451,115.10
02/09/2020	15	$ 451,115.10	$ 1,879.65	$ 27,323.98	$ 423,791.12
02/10/2020	16	$ 423,791.12	$ 1,765.80	$ 27,437.83	$ 396,353.29
02/11/2020	17	$ 396,353.29	$ 1,651.47	$ 27,552.16	$ 368,801.13
02/12/2020	18	$ 368,801.13	$ 1,536.67	$ 27,666.96	$ 341,134.17
02/01/2021	19	$ 341,134.17	$ 1,421.39	$ 27,782.24	$ 313,351.93
02/02/2021	20	$ 313,351.93	$ 1,305.63	$ 27,898.00	$ 285,453.93
04/03/2021	21	$ 285,453.93	$ 1,189.39	$ 28,014.24	$ 257,439.69
04/04/2021	22	$ 257,439.69	$ 1,072.67	$ 28,130.96	$ 229,308.73
04/05/2021	23	$ 229,308.73	$ 955.45	$ 28,248.18	$ 201,060.55
04/06/2021	24	$ 201,060.55	$ 837.75	$ 28,365.88	$ 172,694.67
04/07/2021	25	$ 172,694.67	$ 719.56	$ 28,484.07	$ 144,210.60
04/08/2021	26	$ 144,210.60	$ 600.88	$ 28,602.75	$ 115,607.85
04/09/2021	27	$ 115,607.85	$ 481.70	$ 28,721.93	$ 86,885.92
04/10/2021	28	$ 86,885.92	$ 362.02	$ 28,841.61	$ 58,044.31
04/11/2021	29	$ 58,044.31	$ 241.85	$ 28,961.78	$ 29,082.53
04/12/2021	30	$ 29,082.53	$ 121.18	$ 29,082.45	$ 0.08
TOTAL			$ 54,151.31	$ 821,957.59	

Resumen:

Período	Amortización	Interés	Saldo
2018			$ 821,957.67
2019	$ 25,778.81	$ 3,424.82	$ 796,178.86
2020	$ 317,853.15	$ 32,590.41	$ 478,325.71
2021	$ 334,115.11	$ 16,328.45	$ 144,210.60
2020	$ 144,210.52	$ 1,807.63	$ -
TOTAL	$ 821,957.59	$ 54,151.31	

020070

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
TABLA DE AMORTIZACIÓN DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO DIRECTO

CONTRATACIÓN:	CONSTRUCCION DE LOS HANGARES
MONTO DE LA OBRA:	$ 14,785,492.32
IVA:	$ 1,774,259.08
TOTAL:	$ 16,559,751.40
% ANTICIPO:	20%
ANTICIPO:	$ 2,957,098.46
INTERÉS MÁXIMO ANUAL:	5%

Condiciones:

PLAZO:	30
PAGO MENSUAL:	$ (483,293.61)

Fecha de pago estimada	Periodo	Monto	Interés	Amortización	Saldo Final
01/07/2019	1	$ 13,602,652.93	$ 56,677.72	$ 426,615.89	$ 13,176,037.04
01/08/2019	2	$ 13,176,037.04	$ 54,900.15	$ 428,393.46	$ 12,747,643.58
01/09/2019	3	$ 12,747,643.58	$ 53,115.18	$ 430,178.43	$ 12,317,465.15
01/10/2019	4	$ 12,317,465.15	$ 51,322.77	$ 431,970.84	$ 11,885,494.31
01/11/2019	5	$ 11,885,494.31	$ 49,522.89	$ 433,770.72	$ 11,451,723.59
01/12/2019	6	$ 11,451,723.59	$ 47,715.51	$ 435,578.10	$ 11,016,145.49
01/01/2020	7	$ 11,016,145.49	$ 45,900.61	$ 437,393.00	$ 10,578,752.49
01/02/2020	8	$ 10,578,752.49	$ 44,078.14	$ 439,215.47	$ 10,139,537.02
02/03/2020	9	$ 10,139,537.02	$ 42,248.07	$ 441,045.54	$ 9,698,491.48
02/04/2020	10	$ 9,698,491.48	$ 40,410.38	$ 442,883.23	$ 9,255,608.25
02/05/2020	11	$ 9,255,608.25	$ 38,565.03	$ 444,728.58	$ 8,810,879.67
02/06/2020	12	$ 8,810,879.67	$ 36,712.00	$ 446,581.61	$ 8,364,298.06
02/07/2020	13	$ 8,364,298.06	$ 34,851.24	$ 448,442.37	$ 7,915,855.69
02/08/2020	14	$ 7,915,855.69	$ 32,982.73	$ 450,310.88	$ 7,465,544.81
02/09/2020	15	$ 7,465,544.81	$ 31,106.44	$ 452,187.17	$ 7,013,357.64
02/10/2020	16	$ 7,013,357.64	$ 29,222.32	$ 454,071.29	$ 6,559,286.35
02/11/2020	17	$ 6,559,286.35	$ 27,330.36	$ 455,963.25	$ 6,103,323.10
02/12/2020	18	$ 6,103,323.10	$ 25,430.51	$ 457,863.10	$ 5,645,460.00
02/01/2021	19	$ 5,645,460.00	$ 23,522.75	$ 459,770.86	$ 5,185,689.14
02/02/2021	20	$ 5,185,689.14	$ 21,607.04	$ 461,686.57	$ 4,724,002.57
04/03/2021	21	$ 4,724,002.57	$ 19,683.34	$ 463,610.27	$ 4,260,392.30
04/04/2021	22	$ 4,260,392.30	$ 17,751.63	$ 465,541.98	$ 3,794,850.32
04/05/2021	23	$ 3,794,850.32	$ 15,811.88	$ 467,481.73	$ 3,327,368.59
04/06/2021	24	$ 3,327,368.59	$ 13,864.04	$ 469,429.57	$ 2,857,939.02
04/07/2021	25	$ 2,857,939.02	$ 11,908.08	$ 471,385.53	$ 2,386,553.49
04/08/2021	26	$ 2,386,553.49	$ 9,943.97	$ 473,349.64	$ 1,913,203.85
04/09/2021	27	$ 1,913,203.85	$ 7,971.68	$ 475,321.93	$ 1,437,881.92
04/10/2021	28	$ 1,437,881.92	$ 5,991.17	$ 477,302.44	$ 960,579.48
04/11/2021	29	$ 960,579.48	$ 4,002.41	$ 479,291.20	$ 481,288.28
04/12/2021	30	$ 481,288.28	$ 2,005.37	$ 481,288.24	$ 0.04
TOTAL			$ 896,155.41	$ 13,602,652.89	

Resumen:

Periodo	Amortización	Interés	Saldo
2018			$ 13,602,652.93
2019	$ 426,615.89	$ 56,677.72	$ 13,176,037.04
2020	$ 5,260,181.35	$ 539,341.97	$ 7,915,855.69
2021	$ 5,529,302.20	$ 270,221.12	$ 2,386,553.49
2020	$ 2,386,553.45	$ 29,914.60	$ -
TOTAL	$ 13,602,652.89	$ 896,155.41	

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA:
POLÍTICO INSTITUCIONAL

000072

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	02: POLITICO INSTITUCIONAL
PROGRAMA:	GESTION INSTITUCIONAL
PROYECTO:	FISCALIZACION
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
FECHA:	
MONTO:	$ 273,388.48

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

FISCALIZACIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 106,691.40
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 8,890.95
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 2,657.92
5.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 12,429.56
5.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 6,448.50
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 8,877.57
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 1,344.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 70,413.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 5,867.75
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 3,040.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 8,203.12
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 5,438.01
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 5,867.75
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; carnetización; serigrafía, fotografía; filmación; e, imágenes satelitales. Nota: Numerales 5.3.02.03 y 5.3.02.04 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 806 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 500.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos dentro del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas; y, para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.	$ 8,000.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.	$ 3,500.00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	$ 3,640.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 1,972.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 5,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
PRESUPUESTO DE PROYECTO
FISCALIZACIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.08.05	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico. Nota: Numeral 53.08.05 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 500.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 300.00
7.3.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	Gastos para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 1,426.96
7.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 120.00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 300.00
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 460.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 1,500.00
		TOTAL	$ 272,388.96

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: GESTIO INSTITUCIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE FISCALIZACION
PROYECTO:
PLAN OPERATIVO ANUAL

FISCALIZACION

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (colocar la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	DESCRIBA DE QUE SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.3.08.04		Exigir que se cumpla con lo establecido en los pliegos y contrato de la obra, en donde, Velar para que la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, las especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas	Materiales de oficina (papeleria y tinta)	$ 4,464.29	$ 5,000.00
2	7.3.08.05			Materiales de aseo	$ 446.43	$ 500.00
3	7.3.02.04			Servicio de impresión	$ 446.43	$ 500.00
4	8.4.01.07			Computadoras de escritorio	$ 1,339.29	$ 1,500.00
5	7.3.08.11			Materiales de construcción (pintura, clavos, estacas, cemento, acero de refuerzo, entre otros)	$ 267.86	$ 300.00
6	7.3.14.08			Herramientas menores (machetes, combas, entre otros)	$ 267.86	$ 300.00
7	7.3.14.01			Paraderos	$ 107.14	$ 120.00
8	7.3.08.03		Resolver oportunamente los problemas técnicos	Pondos de agua	$ 160.71	$ 180.00
9	7.3.14.04			Equipos de medición (cinta, flexómetro)	$ 267.86	$ 300.00
10	7.3.14.08		Verificar la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista, además, calcular los impuestos correspondientes	Herramientas de medición (calibrador pie de rey)	$ 142.86	$ 160.00
11	7.3.06.12			Capacitaciones a servidores públicos	$ 3,250.00	$ 3,640.00
12	7.3.06.07			Combustible	$ 1,274.07	$ 1,428.00
13	7.3.01.01			Viáticos al interior	$ 7,142.86	$ 8,000.00
14	7.3.01.01		Análisis del estado del proyecto desde el punto de vista económico y del avance físico, respaldado por los cálculos correspondientes	VIATICOS	$ 1,339.00	$ 1,500.00
				TOTAL		$ 22,476.96

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE REMUNERACIONES NOMBRAMIENTO
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
NOMBRAMIENTO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
DIRECTOR	$ 2,442.45	LOSEP	$ 29,309.40	$ -	$ 2,442.45	$ 377.92	$ 2,429.07	$ -	$ 3,414.55		$ 37,973.38
SECRETARIA EJECUTIVA 2	$ 897.50	LOSEP	$ 10,770.00	$ -	$ 897.50	$ 380.00	$ 897.50	$ 897.50	$ 1,254.71	$ 224.00	$ 15,321.21
FISCALIZADOR 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ -	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
FISCALIZADOR 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ -	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
FISCALIZADOR 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ -	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
INSPECTOR DE OBRAS	$ 775.00	LOSEP	$ 9,300.00	$ -	$ 775.00	$ 380.00	$ 775.00	$ 775.00	$ 1,083.45	$ 224.00	$ 13,312.45
SUPERVISOR DE OBRAS	$ 876.00	LOSEP	$ 10,512.00	$ -	$ 876.00	$ 380.00	$ 876.00	$ 876.00	$ 1,224.65	$ 224.00	$ 14,968.65
TOTALES			$ 106,691.40	$ -	$ 8,890.95	$ 2,657.92	$ 8,877.57	$ 6,448.50	$ 12,429.56	$ 1,344.00	$ 147,339.89

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
NOMBRAMIENTO											
FISCALIZADOR 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
FISCALIZADOR 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
FISCALIZADOR 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 840.42	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,930.96
TOPOGRAFO 1	$ 808.50	LOSEP	$ 9,702.00	$ -	$ 808.50	$ 380.00	$ 808.50	$ 675.60	$ 1,130.28	$ 224.00	$ 13,728.88
INSPECTOR DE OBRAS	$ 661.50	LOSEP	$ 7,938.00	$ -	$ 661.50	$ 380.00	$ 661.50	$ 661.50	$ 924.78	$ 224.00	$ 11,451.28
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 334.25	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,097.45
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 334.25	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,097.45
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
TOTALES			$ 70,413.00	$ -	$ 5,867.75	$ 3,040.00	$ 5,867.75	$ 5,438.01	$ 8,203.12	$ 1,792.00	$ 100,621.63

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	02: POLITICO INSTITUCIONAL
PROGRAMA:	GESTION INSTITUCIONAL
PROYECTO:	PLANIFICACION
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
FECHA:	
MONTO:	$ 794,609.92

020279

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
PRESUPUESTO DE PROYECTO
PLANIFICACIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 194,489.40
5.1.01.06	Salarios Unificados	Gastos de carácter permanente a favor de los trabajadores del sector público, sujetos al Código de Trabajo, de conformidad a los contratos individuales o colectivos celebrados, resultado de la unificación de sus remuneraciones, incluidos los valores mensualizados del decimoquinto y decimosexto sueldo, de la bonificación complementaria y de la compensación por el incremento del costo de vida, así como de todos los demás haberes que perciban por cualquier concepto. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 12,660.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 17,262.45
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 5,320.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 24,196.22
5.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 17,248.68
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 17,262.45
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013.	$ 2,842.56
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 255,990.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 21,332.50
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 10,260.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 29,822.86
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 19,933.69
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 21,332.50
7.3.01.05	Telecomunicaciones	Gastos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamientos de canales de frecuencia y otros. Incluye los costos adicionales imputados en las planillas respectivas.	$ 19,600.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; carnetización; serigrafía, fotografía; filmación; e, imágenes satelitales. Nota: Numerales 5.3.02.03 y 5.3.02.04 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012.	$ 500.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos dentro del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas; y, para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.	$ 6,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

PLANIFICACIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.	$ 6,031.40
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.	$ 3,500.00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	$ 8,500.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 6,048.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 9,277.21
7.3.08.05	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico. Nota: Numeral 53.08.05 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 600.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 4,500.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 1,000.00
7.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 1,350.00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 1,950.00
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 1,000.00
7.3.14.11	Partes y Repuestos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables	$ 2,500.00
8.4.01.03	Mobiliarios	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 5,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 66,300.00
		TOTAL	$ 114,606.61

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN
PROYECTO:
PLAN OPERATIVO ANUAL

PLANIFICACION

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (Coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad o rubro o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA. Ej: Capacitación a niños, Tractor de Riego, Computadora)	DESCRIBA DE QUE SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO (INCLUIDO EL IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO EL IVA)
1	7.3.06.04		Actualizar la información vial provincial en coordinación con los GAD	Suministros de oficina	$ 446.43	$ 300.00
2	7.3.06.05		Elaboración de modelos de zonificación ambiental	Suministros de aseo	$ 178.57	$ 200.00
3	7.3.06.02		Zonificación geodésica de la Provincia de Pastaza en coordinación con MAGAP Dirección de Desarrollo Sostenible del GADPPZ y los GAD	Materiales de impresión	$ 2,232.14	$ 2,500.00
4	7.3.06.05		Evaluación anual del cumplimiento de metas de resultados del PDOT Provincial	Imágenes satelitales	$ 17,500.00	$ 10,000.00
5	8.4.01.07			Mantenimiento de software Arcgis	$ 2,992.86	$ 3,000.00
6	7.3.07.04			Servicio de impresión de planos	$ 446.43	$ 500.00
7	7.3.08.12			Capacitación a servidores públicos	$ 1,785.71	$ 2,000.00
8	7.3.16.05			Viáticos	$ 1,428.57	$ 1,600.00
9	7.3.06.04		Levantamiento de información de campo	Suministros de oficina	$ 4,017.86	$ 4,500.00
10	7.3.14.04			Instrumentos de medición (Termómetros y otros)	$ 535.71	$ 600.00
11	7.3.06.04		Elaboración del estudio	Tintas varias	$ 2,678.57	$ 3,000.00
12	7.3.06.05			Suministros de limpieza	$ 178.57	$ 200.00
13	8.4.01.04			Equipos (GPS)	$ 4,464.29	$ 5,000.00
14	8.4.01.07			Equipos informáticos	$ 8,035.71	$ 9,000.00
15	7.3.14.10		Diseño de la vía y cotidiana	Partes y repuestos de levantamientos totales	$ 2,232.14	$ 2,500.00
16	7.3.14.04			Mantenimiento y calibración estaciones totales	$ 2,125.00	$ 2,500.00
17	8.4.01.07		Coordinación con los registradores las inspecciones a realizarse	Adquisición de plotter	$ 5,357.14	$ 6,000.00
18	8.4.01.09			Escritorios	$ 892.86	$ 1,000.00
19	7.3.14.10			Sillas	$ 892.86	$ 1,000.00
20	8.4.01.07			Otros muebles	$ 446.43	$ 500.00
21	7.3.03.08		Levantamiento de información de campo	Varillas al tresbolillo	$ 5,357.14	$ 6,000.00
22	7.3.06.07			Impresiones e anillados	$ 892.86	$ 1,000.00
23	7.3.08.12		Elaboración de informes	Capacitación a servidores públicos	$ 3,571.43	$ 4,000.00
24	7.3.14.09			Pizarrón	$ 312.50	$ 350.00
25	7.3.06.11		Levantamiento de información de campo	Materiales de construcción (pintura, clavos, cintas métricas, azul de relación, cinta roja)	$ 892.86	$ 1,000.00
26	7.3.14.06			Herramientas (pala, hoz, combo, cinta roja)	$ 892.86	$ 1,000.00
27	7.3.14.04		Diseño estructura de puentes	Equipo para topografía	$ 892.86	$ 1,000.00
28	7.3.14.04			Vocabularios	$ 312.50	$ 350.00
29	8.4.01.07		Estudio civiles de puentes	Software	$ 15,178.57	$ 17,000.00
30	7.3.16.05			Viáticos	$ 2,678.57	$ 3,000.00
31	7.3.06.04		Monitorear y evaluar mensual y trimestralmente los planes programas y proyectos del PDA 2018.	Suministros de Oficina	$ 1,140.87	$ 1,277.73
32	7.3.06.05		Elaborar y consolidar el POA del GAD Provincial de Pastaza	Materiales de Aseo e Limpieza	$ 178.57	$ 200.00
33	7.3.06.07			Material P.O.P.	$ 892.86	$ 1,000.00
34	8.4.01.07		Monitorear y evaluar mensual y trimestralmente el cumplimiento de logrestos por procesos	Compra de Software GPS	$ 26,785.71	$ 30,000.00
35	7.3.08.12			Capacitaciones Técnicas	$ 2,232.14	$ 2,500.00
36	7.3.16.05		Determinar las posibles fuentes en la aplicación de necesidades administrativas	Viáticos	$ 1,278.94	$ 1,432.42
				TOTAL		$ 138,428.83

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN
PROGRAMA: POLÍTICO
DIRECCION: PLANIFICACIÓN
SINDICATO

CANTIDAD	PUESTO / CARGO	TIPO DE CONTRATACIÓN	RMU DE ACUERDO A LA ESCALA REMUNERATIVA	SENTENCIA TABLAS SECTORIALES	REGIMEN	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	Subsidio Transporte	Subsidio Antigüedad	Subsidio Alimentación	TOTAL
1	ASISTENTE DE TOPOGRAFÍA 2	SINDICALIZADO	$ 500.00		CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 729.00	189.28				$ 8,798.28
1	AUXILIAR DE LABORATORIO	SINDICALIZADO	$ 555.00	$ 399.59	CODIGO	$ 6,660.00	$ 555.00	$ 380.00	$ 555.00	$ 555.00	$ 809.19	$ 189.28	$ 132.00	$ 318.66	$ 924.00	$ 11,078.13
1	TOTALES		$ 555.00			$ 12,660.00	$ 1,055.00	$ 760.00	$ 1,055.00	$ 1,055.00	$ 1,538.19	$ 378.56	$ 132.00	$ 318.66	$ 924.00	$ 19,876.41

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
NOMBRAMIENTO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
DIRECTOR DE PLANIFICACION	$ 2,442.45	LOSEP	$ 29,309.40	$ -	$ 2,442.45	$ 380.00	$ 2,442.45	$ 2,442.45	$ 3,414.55		$ 40,431.30
JEFE DE PLANIFICACION ESTRATEGICA 2	$ 2,265.00	LOSEP	$ 27,180.00	$ -	$ 2,265.00	$ 380.00	$ 2,265.00	$ 2,265.00	$ 3,166.47	$ 224.00	$ 37,745.47
JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2	$ 1,675.00	LOSEP	$ 20,100.00	$ -	$ 1,675.00	$ 380.00	$ 1,675.00	$ 1,661.23	$ 2,341.65	$ 224.00	$ 28,056.88
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN I	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ -	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
SECRETARIA EJECUTIVA II	$ 897.50	LOSEP	$ 10,770.00	$ -	$ 897.50	$ 380.00	$ 897.50	$ 897.50	$ 1,254.71	$ 224.00	$ 15,321.21
FISCALIZADOR 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ -	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ -	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ -	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ -	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
TOPOGRAFO 2	$ 937.50	LOSEP	$ 11,250.00	$ -	$ 937.50	$ 380.00	$ 937.50	$ 937.50	$ 1,310.63	$ 224.00	$ 15,977.13
ASISTENTE DE TOPOGRAFIA 2	$ 745.00	LOSEP	$ 8,940.00	$ -	$ 745.00	$ 380.00	$ 745.00	$ 745.00	$ 1,041.51	$ 224.00	$ 12,820.51
ASISTENTE DE TOPOGRAFIA 2	$ 745.00	LOSEP	$ 8,940.00	$ -	$ 745.00	$ 380.00	$ 745.00	$ 745.00	$ 1,041.51	$ 224.00	$ 12,820.51
TOTALES			$ 194,439.40	$ -	$ 16,207.45	$ 4,560.00	$ 16,207.45	$ 16,193.68	$ 22,658.03	$ 2,464.00	$ 272,780.01

000164

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN	REGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
NOMBRAMIENTO												
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1 TERRITORIAL	06/09/2010	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1 TERRITORIAL	12/01/2015	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1 TERRITORIAL	12/05/2016	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1 TERRITORIAL	05/01/2015	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 TERRITORIAL	01/04/2015	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1	01/03/2017	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 840.42	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,930.96
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1	13/09/2010	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1	08/03/2017	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 826.84	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,917.18
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1	03/07/2017	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 498.74	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,589.28
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1	05/01/2015	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1	05/01/2015	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1	01/04/2015	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 1	13/03/2014	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
INSPECTOR DE OBRAS	27/11/2014	$ 661.50	LOSEP	$ 7,938.00	$ -	$ 661.50	$ 380.00	$ 661.50	$ 661.50	$ 924.78	$ 224.00	$ 11,451.28
INSPECTOR DE OBRAS	13/01/2015	$ 500.00	LOSEP	$ 6,000.00	$ -	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 699.00	$ 224.00	$ 8,803.00
DIBUJANTE 1	21/08/2017	$ 630.00	LOSEP	$ 7,560.00	$ -	$ 630.00	$ 380.00	$ 630.00	$ 227.84	$ 880.74	$ 224.00	$ 10,532.58
DIBUJANTE 1	04/01/2010	$ 630.00	LOSEP	$ 7,560.00	$ -	$ 630.00	$ 380.00	$ 630.00	$ 630.00	$ 880.74	$ 224.00	$ 10,934.74
AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	16/02/2017	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 348.49	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,111.69
AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	18/01/2017	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 380.27	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,143.47
AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	18/01/2016	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	01/03/2017	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 376.03	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,909.13
AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	28/01/2016	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	16/01/2015	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	20/01/2016	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 EECC2	18/01/2016	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
Analista de Planificación 2	06/04/2015	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ -	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
Analista de Planificación 1	15/07/2015	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
TOTALES				$ 255,990.00	$ -	$ 21,332.50	$ 10,260.00	$ 21,332.50	$ 19,933.03	$ 29,822.86	$ 6,048.00	$ 364,719.55

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	02: POLITICO INSTITUCIONAL
PROGRAMA:	GESTION INSTITUCIONAL
PROYECTO:	ORDENANZAS
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
FECHA:	
MONTO:	$ 982,908.13

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

ORDENANZA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales y sociales.	$ 170,000.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	Gastos para la realización de actos y ceremonias oficiales públicas, incluye los que requieran las oficinas instaladas en el exterior para la recepción y atención del cuerpo diplomático, misiones diplomáticas y huéspedes oficiales.	$ 18,600.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio de comunicación.	$ 7,200.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos dentro del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas; y, para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.	$ 10,000.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica,	$ 7,000.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 352.76
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 20,520.44
7.3.08.20	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables	Gastos para la adquisición de menaje de cocina, de hogar y otros accesorios descartables.	$ 300.00
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	Transferencias destinadas a entidades descentralizadas y autónomas	$ 702,534.93
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	Donaciones a entidades del sector privado no financiero.	$ 44,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 2,400.00
		TOTAL	**$ 982,908.13**

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	02: POLITICO INSTITUCIONAL
PROGRAMA:	COOPERACION INSTITUCIONAL
PROYECTO:	COOPERACION INSTITUCIONAL
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
FECHA:	
MONTO:	$ 2,844,030.63

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
PLANIFICACIÓN
PROYECTO:
PLAN OPERATIVO ANUAL

ORDENANZAS

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA, Ej: Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadora)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.1.03.06		Ordenanza informativa a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	Logística	$ 8,035.71	$ 9,000.00
2	7.1.02.07			Publicidad	$ 6,428.57	$ 7,200.00
3	7.1.06.11			Contratación de capacitador	$ 6,250.00	$ 7,000.00
4	7.1.02.06			Logística	$ 8,571.43	$ 9,600.00
5	7.1.06.07			Material P.O.P	$ 7,497.34	$ 8,397.24
6	7.1.08.07			Servicio de empresario	$ 1,785.71	$ 2,000.00
7	7.1.01.01			Transporte aéreo	$ 8,928.57	$ 10,000.00
8	7.1.08.20			Mantelería	$ 267.86	$ 300.00
9	8.4.01.07			Equipo informático	$ 2,142.86	$ 2,400.00
10	7.1.08.04			Suministro de oficina	$ 314.06	$ 352.78
11	7.8.02.04		Ordenanza informativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	Transferencia de Recursos	$ 21,428.57	$ 24,000.00
12	7.8.02.04		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	Transferencia de Recursos	$ 17,857.14	$ 20,000.00
13	7.1.08.07		Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz	Materiales de empresario	$ 8,038.57	$ 9,003.20
14	7.1.03.05		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza	Fiestas de la provincia	$ 151,785.71	$ 170,000.00
15	7.8.01.02		Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza	Presupuestos de las Juntas Parroquiales	$ 627,263.93	$ 702,554.85
				TOTAL		$ [illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
PROYECTO:
PLAN OPERATIVO ANUAL

COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (colocar la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Colocar la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO ESPECIALIZAR LA ACTIVIDAD TIPO SUE SER EJEMPLO: Ej: Capacitación a niños, Tractor de Oruga, Computadoras)	DESCRIBA DE QUE SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.3.01.05	01	Contrato de alta disponibilidad del servicio de internet VSAT	Telecomunicaciones	$ 56,250.00	$ 63,000.00
2	7.3.01.04	1	Contrato de alta disponibilidad de enlaces sobre Interoceánica	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	$ 4,464.29	$ 5,000.00
3	7.3.01.02	11	Transporte aéreo para mantenimiento preventivo y correctivo de aviones	Pasajes al Interior	$ 10,174.00	$ 11,000.00
4	7.3.01.02		Mantenimiento	Transferencia de Recursos	$ 35,714.29	$ 40,000.00
5	7.3.01.02		Patrullaje	Transferencia de Recursos	$ 2,098,214.29	$ 2,350,000.00
6	7.3.01.06		Combustibles (11 viajes)	Construcción de Infraestructura	$ 125,928.57	$ 150,000.00
7	7.3.01.06		Remodelación del área comercial	Construcción de Infraestructura	$ 305,867.68	$ 316,643.75
				TOTAL		$ 2,964,729.93

000090

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA:
GESTIÓN AMBIENTAL

000091

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	03: GESTIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA:	PATRIMONIO NATURAL
PROYECTO:	CONSERVACION Y RESTAURACION DEL BOSQUE EN AREAS DE IMPORTANCIA HIDRICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FECHA:	
MONTO:	$ 577,881.40

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL BOSQUE EN AREAS DE IMPORTANCIA HIDRICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 31,824.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 2,652.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 1,520.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 3,707.50
5.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 2,652.00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 2,652.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 896.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 77,847.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 6,487.25
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 3,795.84
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 9,069.18
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 5,506.44
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 6,482.87
7.3.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	Gastos para cubrir la realización de investigaciones profesionales y de laboratorio. Nota: Numeral 5.3.02.12 agregado por Acuerdo Ministerial No. 348, publicado en Registro Oficial 868 de 11 de Enero del 2013 .	$ 25,000.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	Gastos para la organización y ejecución de ferias, exposiciones, ruedas de negocios y negociaciones; incluye gastos para alquiler,	$ 6,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.	$ 1,000.00
7.3.05.05	Vehículos	Gastos de alquiler por toda clase de vehículos.	$ 4,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 2,240.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL BOSQUE EN AREAS DE IMPORTANCIA HIDRICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 15,000.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	Gastos en la adquisición de suministros y materiales corrientes utilizados en las actividades agrícolas, ganaderas, de caza y pesca.	$ 6,349.32
7.3.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	Gastos para cubrir la adquisición de insecticidas; abate; insumos químicos y orgánicos; y, accesorios. Incluye actividades de prevención, control, mitigación y erradicación.	$ 5,000.00
7.3.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	Gastos para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 500.00
7.3.14.11	Partes y Repuestos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repues	$ 1,000.00
7.3.15.15	Plantas	Asignación destinada a la adquisición de plantas o árboles de los que se obtendrán productos agrícolas o productos procesados luego de la recolección o cosecha. Plantas para recuperar tierras degradadas, proteger cuencas hidrográficas e integrar sistemas agroforestales.	$ 5,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 50,000.00
8.4.01.06	Herramientas	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 1,700.00
8.4.03.01	Terrenos	Asignación para indemnización del valor de predios urbanos o rurales, declarados de utilidad pública.	$ 300,000.00
		TOTAL	**$ 577,881.40**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA

EJERCICIO FISCAL 2018

DIRECCIÓN RESPONSABLE:

DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

PROGRAMA: PATRIMONIO NATURAL

PROYECTO:

CONSERVACION Y RESTAURACION DEL BOSQUE EN AREAS DE IMPORTANCIA HIDRICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TENIA QUE SER ESPECIFICA, Ej. Capacitación a niños, Trasladar de Origen, Computadoras)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.1.01.15	1	Producir plantas para reforestar zonas degradadas	Adquisición de plantas	$ 4,484.29	$ 5,000.00
2	7.1.09.14	1		Adquisición de materiales agrícolas fertilizantes	$ 5,009.04	$ 5,345.12
3	7.1.08.29	1		Adquisición de productos agrícolas de origen animal y vegetal	$ 4,484.29	$ 5,000.00
4	6.4.01.05	1		Adquisición de Herramientas Agrícolas	$ 1,517.86	$ 1,700.00
5	7.1.03.03	1	Mantenimiento de equipos	Mantenimiento de equipos	$ 892.86	$ 1,000.00
6	7.1.14.01	1		Adquisición de partes y repuestos	$ 892.86	$ 1,000.00
7	7.1.08.37	1		Adquisición de combustible y aceite	$ 446.43	$ 500.00
8	6.4.03.01	1	Declaratoria de utilidad pública en la zona de recarga hídrica del sector de la captación de agua de la ciudad de Puyo sector Fátima	Compra de predios	$ 267,857.14	$ 300,000.00
9		1	Restauración de áreas degradas en las zonas de recarga hídrica o ribereñas	Contratación de Obreros para reforestaciones y mantenimiento	$ -	$ -
10	7.3.00.15	1	Protección de Remanentes Boscosos	Adquisición de materiales de construcción	$ 13,392.86	$ 15,000.00
11	7.3.02.99	1	Vínculo de limpieza de ríos	Consultoría de eventos de vínculo ambientales	$ 8,357.14	$ 9,000.00
12	7.1.05.03	1		Contratación de servicio de transporte	$ 3,571.43	$ 4,000.00
13	8.4.01.04	1		Adquisición de Equipos	$ 3,785.71	$ 5,000.00
14	8.4.01.04	1	Construcción de sistemas de monitoreo de aguas contaminadas	Adquisición e instalación de Biodigestores	$ 10,250.00	$ 10,000.00
15	8.4.01.04	1	Análisis de la Calidad y Cantidad de agua	Adquisición de equipos	$ 12,857.14	$ 15,000.00
16	7.3.02.12	1		Análisis de los parámetros de la calidad de Agua (Análisis de Laboratorio)	$ 22,321.43	$ 25,000.00
				TOTAL		$ 430,549.12

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
NOMBRAMIENTO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
ANALISTA	$ 1,117.00	LOSEP	$ 13,404.00	$ -	$ 1,117.00	$ 380.00	$ 1,117.00	$ 1,117.00	$ 1,561.57	$ 224.00	$ 18,920.57
TECNICO	$ 735.00	LOSEP	$ 8,820.00	$ -	$ 735.00	$ 380.00	$ 735.00	$ 735.00	$ 1,027.53	$ 224.00	$ 12,656.53
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
TOTALES			**$ 31,824.00**	**$ -**	**$ 2,652.00**	**$ 1,520.00**	**$ 2,652.00**	**$ 2,652.00**	**$ 3,707.50**	**$ 896.00**	**$ 45,903.50**

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 917.57	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,008.11
Técnicos Ambientales	$ 735.00	LOSEP	$ 8,820.00	$ -	$ 735.00	$ 380.00	$ 735.00	$ 642.37	$ 1,027.53	$ 224.00	$ 12,563.90
Técnicos Ambientales	$ 735.00	LOSEP	$ 8,820.00	$ -	$ 735.00	$ 380.00	$ 735.00	$ 735.00	$ 1,027.53	$ 224.00	$ 12,656.53
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
TOTALES			$ 77,847.00	$ -	$ 6,457.25	$ 3,795.84	$ 6,482.87	$ 5,506.44	$ 9,069.18	$ 2,240.00	$ 111,428.58

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	03: GESTIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA:	PATRIMONIO NATURAL
PROYECTO:	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD NATIVA EN LA PROVINCIA PASTAZA
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FECHA:	
MONTO:	$ 350,740.95

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD NATIVA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 59,220.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 4,935.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 2,660.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 6,899.13
5.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 4,935.00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 4,935.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 1,573.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 113,559.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 9,463.25
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 6,455.84
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 13,229.63
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 7,830.15
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 9,457.88
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 3,808.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 34,780.08
7.3.08.23	Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y Accesorios para Animales	Gastos para la adquisición de alimentos, medicinas, productos de aseo y accesorios para animales.	$ 16,000.00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	Asignaciones destinadas para la construcción de edificaciones.	$ 50,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 1,000.00
		TOTAL	**$ 350,740.95**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA

EJERCICIO FISCAL 2018

DIRECCIÓN RESPONSABLE:

DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

PROGRAMA: PATRIMONIO NATURAL

PROYECTO: CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD NATIVA EN LA PROVINCIA PASTAZA

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECIFICA, Ej. Capacitacion a niños, Tractor de Orugas, Computadora)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1		1	Restauración del bosque en la Estación Biológica Pindo Mirador y Zoológico Pastaza Selva Viva	Reforestaciones		$
2	7.108.23	1	Alimentar a los animales del zoológico Pastaza Selva Viva	Adquisición de alimentos para los animales del zoológico Pastaza Selva Viva	$ 13,392.86	$ 15,000.00
3	7.108.23	1	Mantener en buen estado de salud a los animales del zoológico Pastaza Selva Viva	Adquisición de insumos veterinarios para el zoológico Pastaza Selva Viva	$ 892.86	$ 1,000.00
4	8.4.01.01	1		Mesa de cirugía para el zoológico Pastaza Selva Viva	$ 892.86	$ 1,000.00
5	7.1.08.11	1	Construcción y Adecuación de Infraestructura en la Estación Biológica Pindo Mirador y Zoológico Pastaza Selva Viva	Adquisición de materiales de construcción	$ 31,053.04	$ 34,780.00
6	7.5.01.07	1		Construcción y adecuación de infraestructura en la Estación Biológica Pindo Mirador	$ 22,321.43	$ 25,000.00
7	7.5.01.07			Construcción y adecuación de infraestructura en el Zoológico Pastaza Selva Viva	$ 22,321.43	$ 25,000.00
				TOTAL		$ 101,780.00

000100

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
NOMBRAMIENTO

PUESTO / CARGO	FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	02/05/2006	$ 935.00	LOSEP	$ 11,220.00	$ -	$ 935.00	$ 380.00	$ 935.00	$ 935.00	$ 1,307.13	$ 224.00	$ 15,936.13
JEFE DE TALENTO HUMANO	01/06/1988	$ 2,000.00	LOSEP	$ 24,000.00	$ -	$ 2,000.00	$ 380.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 2,796.00	$ 224.00	$ 33,400.00
OBRERO	01/04/2011	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
OBRERO	08/05/2009	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 226.00	$ 7,165.20
OBRERO	03/07/2005	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
OBRERO	03/06/2013	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 227.00	$ 7,166.20
OBRERO	01/10/2010	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
TOTALES				$ 59,220.00	$ -	$ 4,935.00	$ 2,660.00	$ 4,935.00	$ 4,935.00	$ 6,899.13	$ 1,573.00	$ 85,157.13

000704

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CÓDIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,006.75	LOSEP	$ 12,089.00	$ -	$ 1,006.75	$ 380.00	$ 1,006.75	$ 1,006.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,006.75	LOSEP	$ 12,089.00	$ -	$ 1,006.75	$ 380.00	$ 1,006.75	$ 1,006.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Veterinario	$ 1,006.75	LOSEP	$ 12,089.00	$ -	$ 1,006.75	$ 380.00	$ 1,006.75	$ 1,006.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Carpinteros	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 392.05	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,925.15
Carpinteros	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 399.45	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,932.55
Soldador	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 376.03	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,909.13
Asistentes Administrativos Uno	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
Asistentes Administrativos Uno	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 377.92	$ 577.32	$ -	$ 811.54	$ 224.00	$ 9,537.28
Técnico Ambiental Dos	$ 735.00	LOSEP	$ 8,820.00	$ -	$ 735.00	$ 380.00	$ 735.00	$ 735.00	$ 1,027.53	$ 224.00	$ 12,656.53
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 334.25	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,097.45
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 334.25	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,097.45
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 328.77	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,091.97
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 132.60	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,895.80
Obrero	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
TOTALES			$ 113,559.00	$ -	$ 9,463.25	$ 6,455.84	$ 9,457.88	$ 7,830.15	$ 13,229.63	$ 3,808.00	$ 163,803.74

000102

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	03: GESTIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA:	CALIDAD AMBIENTAL
PROYECTO:	REGULACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE POR EL GADPPZ
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FECHA:	
MONTO:	$ 345,701.06

000103

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

REGULACION,SEGUIMIENTOY CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE POR EL GADPPZ

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 26,370.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 2,197.50
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 760.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 3,072.11
5.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 2,197.50
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 2,197.50
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 448.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 108,978.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 9,081.50
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 3,800.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 12,695.95
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 9,081.50
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 9,081.50
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; cametización; serigrafía, fotografía; filmación; e, imágenes satelitales. Nota: Numerales 5.3.02.03 y 5.3.02.04 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 500.00
7.3.02.99	Otros Servicios	Gastos para cubrir servicios no clasificados en los ítems anteriores.	$ 10,000.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos dentro del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas; y, para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.	$ 3,000.00
7.3.06.02	Servicio de Auditoría	Gastos por contratación de servicios especializados de auditoría en diversas ramas profesionales.	$ 50,000.00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	Gastos para cubrir la suscripción de contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, para puestos comprendidos en todos los grupos ocupacionales, cuyo pago procede mediante honorarios mensuales.	$ 16,100.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

REGULACION,SEGUIMIENTOY CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE POR EL GADPPZ

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	Servicios que recibe el avión presidencial en el exterior, servicios de inspección técnica agropecuario; y, otros. Nota: Numeral 53.06.07 agregado por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 . Nota: Numeral 53.06.07 reformado por Acuerdo Ministerial No. 287, publicado en Registro Oficial 825	$ 20,200.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 2,240.00
7.3.08.21	Gastos para Situaciones de Emergencia	Gastos relacionados con la adquisición de alimentos, víveres, medicinas, movilización, hospedaje, vituallas, menaje mínimo de casa, ropa, para la atención a la población vulnerable en situaciones de emergencia.	$ 16,800.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	Gastos para cubrir el costo de un determinado servicio de carácter público; impuestos prediales; peaje; rodaje; revisión vehicular; matrículas de vehículos; permisos de funcionamiento, licencias; patentes, registros sanitarios y toxológicos; sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Nota: Numeral 5.7.01.02 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 33,000.00
7.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	Asignaciones para cubrir los gastos judiciales, trámites notariales y legalización de documentos. Nota: Numeral 5.7.02.06 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 1,600.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 1,500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 800.00
		TOTAL	$ 345,701.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

PROGRAMA: CALIDAD AMBIENTAL

PROYECTO: REGULACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE POR EL GADPPZ

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA, Ej: Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadora)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.1.02.30		Cumplimiento a los planes de manejo ambientales	Reforestación y Revegetación		$
2	7.7.01.02		Obtención de permisos ambientales	Pago de tasas ambientales	$ 19,642.86	$ 22,000.00
3	7.7.01.02			Pago por remoción de cobertura vegetal	$ 4,464.29	$ 5,000.00
4	7.1.02.99			Contratación de un gestor de desechos peligrosos y especiales	$ 8,928.57	$ 10,000.00
5	7.1.06.02		Realizar Auditorías ambientales	Auditorías ambientales	$ 44,642.86	$ 50,000.00
6	8.4.01.04		Localización ambiental	GPS	$ 1,339.29	$ 1,500.00
7	8.4.01.07			Impresora a Color	$ 714.29	$ 800.00
8	7.1.01.01			Viáticos al Interior	$ 2,678.57	$ 3,000.00
9	7.1.06.09		Obtención de permisos de libre aprovechamiento	Prestación de Servicios Profesionales (Abogado)	$ 14,375.00	$ 16,100.00
10	7.7.01.02			Pago de tasas en ARCOM	$ 5,357.14	$ 6,000.00
11	7.7.02.06			Pago de trámites en la notaría pública	$ 1,428.57	$ 1,600.00
12	7.1.06.07		Realizar Auditorías a los informes semestrales de producción de las áreas mineras	Contratación de auditores mineros	$ 18,035.71	$ 20,200.00
13	7.1.02.04		Intervenciones ante desastres naturales	Servicio de Impresión de mapas	$ 446.43	$ 500.00
14	7.1.08.21			Intervenciones ante desastres naturales	$ 15,000.00	$ 16,800.00
				TOTAL		$ 153,500.00

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
NOMBRAMIENTO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
ANALISTA	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ -	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
SECRETARIA EJECUTIVA 2	$ 897.50	LOSEP	$ 10,770.00	$ -	$ 897.50	$ 380.00	$ 897.50	$ 897.50	$ 1,254.71	$ 224.00	$ 15,321.21
TOTALES			$ 26,370.00	$ -	$ 2,197.50	$ 760.00	$ 2,197.50	$ 2,197.50	$ 3,072.11	$ 448.00	$ 37,242.61

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Analistas de Gestión Ambiental	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Asistente Administrativo Uno	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
Chofer	$ 455.00	LOSEP	$ 5,460.00	$ -	$ 455.00	$ 380.00	$ 455.00	$ 455.00	$ 636.09	$ 224.00	$ 8,065.09
TOTALES			$ 109,978.00	$ -	$ 9,081.50	$ 3,800.00	$ 9,081.50	$ 9,081.50	$ 12,695.95	$ 2,240.00	$ 154,958.45

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	03: GESTIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA:	EDUCACION AMBIENTAL
PROYECTO:	EDUCACION Y DIFUSION AMBIENTAL
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FECHA:	
MONTO:	$ 206,885.65

000109

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
PRESUPUESTO DE PROYECTO
EDUCACION Y DIFUSION AMBIENTAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 29,309.40
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 2,442.45
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 380.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 3,414.55
5.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 2,442.45
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 2,442.45
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 20,889.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 1,740.75
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 760.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 2,433.57
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 1,553.48
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 1,740.75
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; carnetización; serigrafía, fotografía: filmación; e, imágenes satelitales. Nota: Numerales 5.3.02.03 y 5.3.02.04 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 23,520.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	Gastos para la organización y ejecución de ferias, exposiciones, ruedas de negocios y negociaciones; incluye gastos para	$ 16,240.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.	$ 5,600.00
7.3.05.05	Vehículos	Gastos de alquiler por toda clase de vehículos.	$ 4,480.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Gastos por servicios especializados de consultoría, asesoría e investigación profesional y técnica.	$ 11,200.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica,	$ 3,360.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 448.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
PRESUPUESTO DE PROYECTO
EDUCACION Y DIFUSION AMBIENTAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 8,960.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico. Nota: Numeral 53.08.05 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 2,240.00
7.3.08.06	Herramientas	Gastos en herramientas y equipos menores.	$ 672.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 13,440.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 13,440.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	Gastos en la adquisición de suministros y materiales corrientes utilizados en las actividades agrícolas, ganaderas, de caza y pesca.	$ 448.00
8.4.01.03	Mobiliarios	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 134.40
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 9,920.81
8.4.01.06	Herramientas	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 11,200.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 12,033.60
		TOTAL	$ 206,885.65

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: PATRIMONIO NATURAL

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
PROYECTO:

PLAN OPERATIVO ANUAL

EDUCACION Y DIFUSION AMBIENTAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA, Ej: Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadoras)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.1.06.07		Ejecución de actividades de Educación ambiental en temas de Conservación de Patrimonio Natural	Publicaciones para la adecuación del Centro de Interpretación. Educación Ambiental de la	$ 12,000.00	$ 13,440.00
2	8.4.01.07			Adquisición de equipos para desarrollo de charlas (Computadora portátil, proyector, parlantes)	$ 1,864.29	$ 2,088.00
3	8.4.01.04				$ 1,785.71	$ 2,000.00
4	7.1.06.11		Realización de eventos a favor del medio ambiente	Contratación de capacitadores (C. Eidens Amb + B.P. Amb + C. Cord.)	$ 3,000.00	$ 3,360.00
5	7.1.06.11			Adquisición de materiales de construcción para capacitar	$ 8,000.00	$ 8,960.00
6	8.4.01.08			Adquisición de herramientas para capacitar (taladro, sierra, caladora, etc.)	$ 10,000.00	$ 11,200.00
7	7.1.02.49			Contratación de servicios de eventos (visita embarcaciones + mingas ambientales)	$ 14,500.00	$ 16,240.00
8	7.1.05.05			Contratación de servicios de transporte	$ 4,000.00	$ 4,480.00
9	7.1.03.03			Viáticos (Coordinación+Capacitaciones)	$ 5,000.00	$ 5,600.00
10	7.1.06.11		Participación en ferias	Adquisición de materiales de construcción para la adecuación de Stand	$ 4,000.00	$ 4,480.00
11	7.1.06.08			Adquisición de herramientas para la adecuación de stand	$ 600.00	$ 672.00
12	7.1.09.14			Adquisición de insumos agrícolas para adecuación de stand	$ 400.00	$ 448.00
13	8.4.01.04			Adquisición de carpas inflables, centrometro inflables y generador	$ 2,500.00	$ 2,800.00
14	7.1.08.01		Difusión ambiental	Contratación de servicios de consultoría (Act. Plan Amb.)	$ 10,000.00	$ 11,200.00
15	7.1.02.04			Contratación de servicios de impresiones (reproducciones) para difusión ambiental (Gráficas, impresiones, reproducciones)	$ 5,000.00	$ 5,600.00
16	7.1.02.04			Contratación de servicios para traducción de textos del español al quichua, producción de audio, video, y reproducciones	$ 4,000.00	$ 4,480.00
17	7.1.02.04			Adquisición de Material P.U.P.	$ 12,000.00	$ 13,440.00
18	8.4.01.01			Mobiliario (silla giratoria)	$ 125.00	$ 140.00
19	8.4.01.04			Equipo fotográfico y de audio	$ 1,300.00	$ 1,456.00
20	8.4.01.07			Disco Externo 1 Tb	$ 180.00	$ 201.60
21	8.4.01.07			Impresora de tinta continua a color	$ 500.00	$ 560.00
22	8.4.01.07			Computador de escritorio	$ 1,200.00	$ 1,344.00
23	8.4.01.07			Plotter (cartuchos de colores, servicio de mantenimiento)	$ 7,000.00	$ 7,840.00
24	8.4.01.04			Parlantes de trabajo taller	$ 1,482.35	$ 1,660.00
25	7.1.08.04			Fotocopiadora de oficina	$ 8,000.00	$ 8,960.00
26	7.1.08.09			Fumigadora de agua	$ 2,000.00	$ 2,240.00
				TOTAL		$ 134,888.60

00112

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
NOMBRAMIENTO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
DIRECTOR	$ 2,442.45	LOSEP	$ 29,309.40	$ -	$ 2,442.45	$ 380.00	$ 2,442.45	$ 2,442.45	$ 3,414.55		$ 40,431.30
TOTALES			$ 29,309.40	$ -	$ 2,442.45	$ 380.00	$ 2,442.45	$ 2,442.45	$ 3,414.55	$ -	$ 40,431.30

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
Analista de Gestión Ambiental	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
Técnico Ambiental Dos	$ 735.00	LOSEP	$ 8,820.00	$ -	$ 735.00	$ 380.00	$ 735.00	$ 547.73	$ 1,027.53	$ 224.00	$ 12,469.26
TOTALES			$ 20,889.00	$ -	$ 1,740.75	$ 760.00	$ 1,740.75	$ 1,553.48	$ 2,433.57	$ 448.00	$ 29,565.55

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA:
ECONÓMICO PRODUCTIVO

000115

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	04: SOCIO CULTURAL
PROGRAMA:	ATENCION A LOS GRUPOS PRIORITARIOS
PROYECTO:	FOMENTO A LAS PRACTICAS DEPORTIVAS RECREACIONALES EN LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
FECHA:	
MONTO:	$ 247,737.86

000116

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

FOMENTO A LAS PRACTICAS DEPORTIVAS RECREACIONALES EN GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 110,358.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 9,196.50
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 5,700.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 12,856.72
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 9,190.14
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 9,196.50
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	Gastos para la organización y ejecución de ferias, exposiciones, ruedas de negocios y negociaciones; incluye gastos para alquiler,	$ 1,800.00
7.3.05.05	Vehículos	Gastos de alquiler por toda clase de vehículos.	$ 5,000.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica,	$ 100.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 3,360.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 500.00
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	Gastos para la adquisición y confección de uniformes deportivos para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país, así como para eventos deportivos de carácter local. Nota: Numeral 53.08.27 agregado por Acuerdo Ministerial No. 265, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 . Nota: Numeral 53.08.27 reformado por Acuerdo Ministerial No. 319, publicado en Registro Oficial 859 de 28 de Diciembre del 2012 .	$ 45,140.00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 2,100.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de toda clase de objetos artísticos y culturales que constituyan acervo patrimonial público; bienes deportivos; y, símbolos patrios.	$ 33,040.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 200.00
		TOTAL	**$ 247,737.86**

000117

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: ECONOMICO PRODUCTIVO
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DESARROLLO SUSTENTABLE
PROYECTO:
PLAN OPERATIVO ANUAL

FOMENTO AL DEPORTE

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria NO OLVIDAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER EFECTIVA, Ej. Capacitación a niños, Tractor de Grupo, Computadora)	DESCRIBA DE QUE SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO (INCLUIDO EL IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO EL IVA)
1	7.3.08.03		Capacitación en prácticas deportivas recreativas	Servicios de capacitación externos	$ 88.28	$ 100.00
2	7.3.08.03			Refrigerios	$ -	$ -
3	7.3.08.07		Material promocional deportivo	Materiales de impresión	$ 440.43	$ 500.00
4	7.3.14.01		Dotación de implementos deportivos	Movilizaciones Internas	$ -	$ -
5	7.3.06.22			Contratos deportivos	$ 40,303.57	$ 45,140.00
6	7.3.14.09			Maquinaria y equipos: Bienes de consumo	$ 1,875.00	$ 2,100.00
7	7.3.14.08			Implementos deportivos	$ 29,500.00	$ 33,040.00
8	6.3.08.03			Movilizaciones (Internas): Activos consumo	$ -	$ -
9	8.4.02.04		Prácticas deportivas recreativas	Maquinaria y equipos: activos fijos	$ 178.57	$ 200.00
10	7.3.07.08			Organización de eventos deportivos	$ 1,607.14	$ 1,800.00
11	7.3.09.03			Movilización (servicio)	$ 4,464.28	$ 5,000.00
				TOTAL		$ 87,880.00

00118

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
NOMBRAMIENTO											
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 577.32	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,119.86
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 577.32	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,119.86
TECNICO	$ 735.00	LOSEP	$ 8,820.00	$ -	$ 735.00	$ 380.00	$ 735.00	$ 735.00	$ 1,027.53	$ 224.00	$ 12,656.53
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	$ 915.00	LOSEP	$ 10,980.00	$ -	$ 915.00	$ 380.00	$ 915.00	$ 915.00	$ 1,279.17	$ 224.00	$ 15,608.17
TOTALES			$ 110,358.00	$ -	$ 9,196.50	$ 5,700.00	$ 9,196.50	$ 9,190.14	$ 12,856.72	$ 3,360.00	$ 159,657.86

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	04: ECONOMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA:	GESTION DEL CONOCIMIENTO
PROYECTO:	FOMENTO A LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL AMBITO ORGANIZATIVO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
FECHA:	
MONTO:	$ 22,054.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

FOMENTO A LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL AMBITO ORGANIZATIVO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; carnetización; serigrafía, fotografía: filmación; e, imágenes satelitales. Nota: Numerales 5.3.02.03 y 5.3.02.04 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 100.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio de comunicación.	$ 2,000.00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	$ 1,000.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica,	$ 8,000.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 530.00
8.4.01.03	Mobiliarios	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 224.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 10,200.00
		TOTAL	**$ 22,054.00**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: ECONOMICO PRODUCTIVO
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DESARROLLO SUSTENTABLE
PROYECTO: GESTION DEL CONOCIMIENTO
PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUIRICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA, Ej: Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadora)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUIRICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.106.15		Capacitación administrativa y organizativa	Servicio de capacitación externo	$ 7,142.86	$ 8,000.00
2	7.106.07			Impresión de material promocional	$ 473.21	$ 530.00
3	8.4.01.01			Mobiliario (hotel): Activo control	$ 200.00	$ 224.00
4	7.109.09		Asistencia técnica administrativa	Consultoría para diseño de la metodología de asistencia técnica administrativa	$ -	$ -
5	7.108.07			Reproducción de materiales de asistencia técnica	$ -	$ -
6	7.109.02			Servicio de Capacitación técnica	$ 892.86	$ 1,000.00
7	7.102.04		Coordinación de los espacios de articulación interinstitucional	Elaboración de afiche	$ 89.29	$ 100.00
8	7.102.07			Publicidad en radio y tv (mensual)	$ 1,785.71	$ 2,000.00
9	8.4.01.07		Financiar pequeños a grupos organizados	Equipos informáticos (impresora)	$ 6,428.57	$ 7,200.00
10	8.4.01.07			Equipos informáticos (computador)	$ 2,035.71	$ 2,280.00
11	8.4.01.07			Software contable	$ 642.86	$ 720.00
				TOTAL		$ 22,254.00

000122

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	04: ECONOMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA:	DESARROLLO PRODUCTIVO
PROYECTO:	FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
FECHA:	
MONTO:	$ 1,311,126.05

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE PROYECTO
FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 425,085.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 35,423.75
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 18,229.59
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 49,522.48
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 31,929.88
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 35,402.03
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	Gastos por almacenamiento; embalaje, desembalaje; envase y desenvase de toda clase de bienes; así como, recarga de extintores.	$ 600.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; cametización; serigrafía, fotografía: filmación; e, imágenes satelitales. Nota: Numerales 5.3.02.03 y 5.3.02.04 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 2,000.00
7.3.02.99	Otros Servicios	Gastos para cubrir servicios no clasificados en los ítems anteriores.	$ 20,460.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.	$ 180.00
7.3.05.18	Vehículos Marinos (Arrendamiento)	Gastos de alquiler de vehículos marinos como lanchas, barcos, submarinos, embarcaciones etc.	$ 1,000.00
7.3.05.19	Vehículos Aéreos (Arrendamiento)	Gastos de alquiler de vehículos aéreos como helicópteros, avionetas, aviones, globos aerostáticos, etc.	$ 2,000.00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	Gastos para cubrir la suscripción de contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, para puestos comprendidos en todos los grupos ocupacionales, cuyo pago procede mediante honorarios mensuales.	$ 31,040.00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	$ 25,000.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc.	$ 18,100.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 10,752.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 359.80
7.3.08.06	Herramientas	Gastos en herramientas y equipos menores.	$ 5,443.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ -
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 10,438.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	Gastos en la adquisición de suministros y materiales corrientes utilizados en las actividades agrícolas, ganaderas, de caza y pesca.	$ 102,659.52
7.3.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	Gastos para cubrir la adquisición de insecticidas; abate; insumos químicos y orgánicos; y, accesorios. Incluye actividades de prevención, control, mitigación y erradicación.	$ 53,078.69
7.3.08.23	Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y Accesorios para Animales	Gastos para la adquisición de alimentos, medicinas, productos de aseo y accesorios para animales.	$ 47,742.20
7.3.08.40	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y otros; incluye consumo de gas	Gastos para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en general para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros; incluye consumo de gas.	$ 979.52
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 6,055.36
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 12,256.28
7.3.14.11	Partes y Repuestos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables	$ 330.80
7.3.15.14	Acuáticos	Asignación destinada a la adquisición de especies relacionadas con el medio acuático.	$ 29,760.00
7.3.15.15	Plantas	Asignación destinada a la adquisición de plantas o árboles de los que se obtendrán productos agrícolas o productos procesados luego de la recolección o cosecha. Plantas para recuperar tierras degradadas, proteger cuencas hidrográficas e integrar sistemas agroforestales.	$ 10,000.00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	Asignaciones destinadas para la construcción de edificaciones.	$ 5,000.00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	Asignaciones destinadas a la construcción de otras obras públicas no clasificados en los ítems anteriores.	$ 164,139.28
7.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	Asignaciones destinadas a otros mantenimientos y reparaciones en obras públicas.	$ 10,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 115,138.88
8.4.01.05	Vehículos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de toda clase de vehículos de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo y fluvial.	$ 30,000.00
8.4.01.06	Herramientas	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 870.00
8.4.01.11	Partes y Repuestos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables.	$ 150.00
		TOTAL	**$ 1,811,136.00**

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO: FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA 2018

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria NO GENERALICE LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECIFICA. Ej. Capacitación a niños, Tractor de Oruga, Computadora)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.3.06.11		Implementación de cebaderos	Materiales de construcción	$ -	$ -
2	7.3.11.08			Herramientas menores	$ -	$ -
3	6.4.01.04			Maquinaria agrícola	$ -	$ -
4	7.3.09.10			Insumos agrícolas	$ -	$ -
5	7.3.06.07			Materiales de inoperación	$ -	$ -
6	7.3.06.11		Repoblación de cebaderos	Materiales de construcción	$ 8,571.40	$ 7,860.00
7	7.3.11.08			Herramientas de construcción	$ 1,897.32	$ 1,575.00
8	6.4.01.04			Maquinaria de construcción	$ -	$ -
9	7.3.09.10			Insumos agrícolas	$ 7,504.24	$ 7,900.00
10	7.3.06.07			Materiales de inoperación	$ -	$ -
11	7.3.11.08		Construcción de cebaderos de ciclo cerrado	Herramientas de construcción	$ -	$ -
12	7.3.09.10			Suministros para actividades agrícolas	$ 885.88	$ 732.00
13	7.3.09.10			Insumos agrícolas	$ 8,517.86	$ 8,540.00
14	7.3.11.04			Maquinaria agrícola control	$ 2,678.57	$ 3,000.00
15	7.3.11.08		Huertos orgánicos	Materiales agrícolas	$ 6,589.75	$ 7,159.31
16	7.3.11.08			Herramientas de construcción	$ 868.00	$ 972.16
17	6.4.01.04			Maquinaria agrícola Activo fijo	$ 714.29	$ 800.00
18	7.3.11.04			Maquinaria agrícola Control	$ 2,678.00	$ 2,999.36
19	7.3.11.0			Partes y repuestos Control	$ 65.00	$ 72.80
20	6.4.01.0			Partes y repuestos Activo fijo	$ 133.00	$ 150.00
21	7.3.09.10			Insumos agrícolas	$ 8,584.98	$ 9,613.18
22	7.3.09.10			Suministros para actividades agropecuarias	$ 9,405.00	$ 10,533.60
23	7.3.08.04			Materiales de oficina	$ 125.00	$ 140.00
24	7.3.06.03			Materiales de aseo	$ -	$ -
25	7.3.06.02			Combustibles, lubricantes y aditivos	$ 896.00	$ 778.52
26	7.3.12.99			Otros servicios Servicio de incubación de pollos	$ -	$ -
27	7.3.08.04		Producción de cacao	Materiales de oficina	$ 196.75	$ 219.80
28	7.3.11.04			Equipos de oficina Activo control	$ -	$ -
29	7.3.08.08			Herramientas	$ 227.68	$ 255.00
30	7.3.11.08			Herramientas de control	$ 428.57	$ 480.00
31	6.4.01.04			Adquisición de maquinaria Activo fijo	$ 357.14	$ 400.00
32	7.3.11.04			Adquisición de maquinaria Control	$ 50.00	$ 56.00
33	7.3.11.0			Partes y repuestos	$ 230.36	$ 258.00
34	7.3.11.04			Mantenimiento maquinaria control	$ 160.71	$ 180.00
35	7.3.06.11			Materiales de construcción agrícolas	$ 69.64	$ 78.00
36	7.3.09.10			Insumos agrícolas	$ 1,891.07	$ 2,118.00
37	7.3.09.10			Suministros para actividades agropecuarias	$ 7,410.71	$ 8,300.00
38	7.3.06.03			Materiales de aseo	$ -	$ -
39	7.3.06.07			Equipos de protección	$ -	$ -
40	7.3.07.10			Servicio de transporte aéreo (aviones)	$ 1,785.71	$ 2,000.00
41	7.3.07.14			Servicio de transporte fluvial (botes)	$ 892.86	$ 1,000.00
42	7.3.06.17			Servicio de capacitación en viveros	$ -	$ -
43	7.3.06.11			Servicio de capacitación actores	$ 1,785.71	$ 2,000.00
44	6.4.01.03			Adquisición de vehículos	$ 26,785.71	$ 30,000.00
45	7.3.11.03			Adquisición de Plantas	$ 8,919.57	$ 10,000.00
46	6.4.01.08		Cultivo de cacao	Adquisición de Herramientas agrícolas	$ -	$ -
47	7.3.09.10			Insumos agrícolas	$ 10,714.29	$ 12,000.00
48	7.3.06.11		Cultivo de papa china	Materiales de construcción	$ -	$ -
49	7.3.11.08			Herramientas (agrícolas) menores a control	$ -	$ -
50	7.3.09.10			Insumos agrícolas	$ 8,704.29	$ 8,018.00
51	7.3.09.10			Suministros para actividades agropecuarias	$ 5,446.43	$ 6,100.00
52	6.4.01.03			Adquisición de vehículos	$ -	$ -
53	7.3.06.11		Cantidad vegetal	Materiales de construcción	$ -	$ -
54	7.3.11.08			Herramientas agrícola control	$ 767.86	$ 860.00
55	7.3.09.10			Insumos agrícolas	$ 6,619.10	$ 7,089.51
56	7.3.09.10			Suministros para actividades agropecuarias	$ -	$ -
57	7.3.12.02		Agroindustria	Obras de infraestructura	$ 149,551.91	$ 164,199.79
58	7.3.06.07			Materiales de inoperación para productos	$ -	$ -
59	6.4.01.04			Maquinaria de transformación de productos	$ 44,642.86	$ 50,000.00
60	7.3.06.11			Servicio de capacitación actores	$ 4,464.29	$ 5,000.00
61	7.3.12.99		Fomento Canadiense	Obras de tanques secos	$ 8,928.57	$ 10,000.00
62	7.3.09.75			Medicina animal	$ 22,091.25	$ 24,742.20
63	7.3.09.14			Combustibles agropecuarios	$ 66,942.79	$ 74,975.92
64	6.4.01.04			Equipos criaderos	$ 30,848.24	$ 34,550.68
65	7.3.11.08			Herramientas menores	$ 890.41	$ 861.80
66	6.4.01.08			Herramientas activo fijo	$ 776.79	$ 870.00
67	7.3.06.08			Herramientas	$ 2,846.40	$ 3,188.00
68	6.4.01.03			Vehículos (unidad vegetal)	$ -	$ -
69	7.3.02.04			Impresión de material para capacitación (versión de capsula)	$ 1,785.71	$ 2,000.00
70	7.3.06.08			Servicios profesionales para aplicación de vacunas contra ebola	$ 27,714.29	$ 31,040.00
71	7.3.12.99			Servicio de mortalidad (vacunadores)	$ 18,357.86	$ 20,480.00
72	7.3.06.11			Servicio de Capacitación viveros	$ 17,857.14	$ 20,000.00
73	7.3.06.11			Servicio de capacitación actores	$ 5,000.00	$ 5,600.00
74	7.3.09.12			Vacunación (vacunadores)	$ -	$ -
75	7.3.12.7		Fomento Piscícola	Construcción de infraestructura piscícola	$ 8,484.29	$ 9,500.00
76	7.3.06.08			Adquisición de herramientas	$ 1,785.71	$ 2,000.00
77	6.4.01.04			Adquisición de maquinaria	$ 6,250.00	$ 7,000.00
78	7.3.09.3			Adquisición de materiales de construcción	$ 2,678.57	$ 3,000.00
79	7.3.09.14			Acondicionamiento agropecuarios	$ 1,785.71	$ 2,000.00
80	7.3.09.75			Medicina y alimento animal	$ 15,535.71	$ 19,000.00
81	7.3.12.03			Recarga de oxígeno	$ 535.71	$ 600.00
82	7.3.08.40			Combustible para maquinaria agrícola	$ 178.57	$ 200.00
83	7.3.06.11			Servicio de capacitación viveros	$ 4,464.29	$ 5,000.00
84	7.3.06.11			Servicio de capacitación actores	$ 4,910.71	$ 5,500.00
85	7.3.11.14			Adquisición de peces	$ 26,571.43	$ 29,760.00
				TOTAL		$ 708,781.31

020126

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 374.79	$ 991.97	$ -	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,071.56
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,000.24	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,090.78
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 504.25	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,594.79
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,000.24	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,090.78
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,000.24	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,090.78
ANALISTAS DE DESARROLLO	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,000.24	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,090.78
TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 700.00	LOSEP	$ 8,400.00	$ 700.00	$ 380.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 978.60	$ 224.00	$ 12,082.60
TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 700.00	LOSEP	$ 8,400.00	$ 700.00	$ 380.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 978.60	$ 224.00	$ 12,082.60
TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 700.00	LOSEP	$ 8,400.00	$ 700.00	$ 380.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 978.60	$ 224.00	$ 12,082.60
TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 700.00	LOSEP	$ 8,400.00	$ 700.00	$ 380.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 978.60	$ 224.00	$ 12,082.60
TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 700.00	LOSEP	$ 8,400.00	$ 700.00	$ 380.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 978.60	$ 224.00	$ 12,082.60
TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 700.00	LOSEP	$ 8,400.00	$ 700.00	$ 380.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 978.60	$ 224.00	$ 12,082.60
TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 700.00	LOSEP	$ 8,400.00	$ 700.00	$ 380.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 978.60	$ 224.00	$ 12,082.60
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ 400.00	$ 375.84	$ 395.62	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,754.65
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 397.81	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,161.01
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 397.81	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,161.01
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	$ 661.50	LOSEP	$ 7,938.00	$ 661.50	$ 380.00	$ 661.50	$ 661.50	$ 924.78	$ 224.00	$ 11,451.28
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	$ 661.50	LOSEP	$ 7,938.00	$ 661.50	$ 380.00	$ 661.50	$ 661.50	$ 924.78	$ 224.00	$ 11,451.28
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 378.96	$ 1,296.44	$ -	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 20,616.80
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 472.50	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,352.06
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 225.25	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,104.81
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 472.50	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,352.06
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 472.50	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,352.06
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 469.91	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,349.47
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 469.91	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,349.47
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 469.91	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,349.47
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 469.91	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,349.47
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 469.91	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,349.47
TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y COMUNITARIO 2	$ 735.00	LOSEP	$ 8,820.00	$ 735.00	$ 380.00	$ 735.00	$ 735.00	$ 1,027.53	$ 224.00	$ 12,656.53
TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y COMUNITARIO 2	$ 735.00	LOSEP	$ 8,820.00	$ 735.00	$ 380.00	$ 735.00	$ 735.00	$ 1,027.53	$ 224.00	$ 12,656.53
MEDICO VETERINARIO 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
MEDICO VETERINARIO 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
MEDICO VETERINARIO 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
MEDICO VETERINARIO 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
TOTALES			**$ 425,085.00**	**$ 35,423.75**	**$ 18,229.59**	**$ 35,402.03**	**$ 31,929.88**	**$ 49,522.48**	**$ 10,752.00**	**$ 606,344.72**

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	04: ECONOMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA:	DESARROLLO PRODUCTIVO
PROYECTO:	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA PROVINCIAL
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
FECHA:	
MONTO:	$ 206,950.29

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA PROVINCIAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 80,511.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 6,709.25
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 3,040.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 9,379.54
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 6,709.25
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 6,709.25
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio de comunicación.	$ 22,000.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	Gastos para la organización y ejecución de ferias, exposiciones, ruedas de negocios y negociaciones; incluye gastos para	$ 5,000.00
7.3.05.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	Gastos de alquiler de vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 1,200.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Gastos por servicios especializados de consultoría, asesoría e investigación profesional y técnica.	$ 5,000.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica,	$ 13,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 1,792.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 700.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 3,000.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 11,000.00
7.3.08.40	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y otros; incluye consumo de gas	Gastos para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en general para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros; incluye consumo de gas.	$ 1,200.00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	Asignaciones destinadas a la construcción de otras obras públicas no clasificados en los ítems anteriores.	$ 25,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 5,000.00
		TOTAL	**$ 206,950.29**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION: DESARROLLO SUSTENTABLE
PROYECTO:
PLAN OPERATIVO ANUAL

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA PROV

NÚMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.510.99		Fomento turístico y cultural	Otras obras de infraestructura turística	$ 22,815.43	$ 25,000.00
1	7.510.99			Eventos públicos promocionales (carnaval)	$ 4,464.29	$ 5,000.00
1	7.108.07			Mantenimiento de impresoras	$ 1,679.57	$ 1,900.00
1	7.107.07			Hosting e informacion	$ 19,642.86	$ 22,000.00
1	7.106.11			Servicio de carga (gasolina, aceites)	$ 11,607.14	$ 13,000.00
1	7.509.01			Asesoría técnica y certificación (ASIB)	$ 4,464.29	$ 5,000.00
1	7.108.04			Mantenimiento de vehículos	$ 625.00	$ 700.00
1	7.105.17			Movilización (servicio)	$ 1,071.43	$ 1,200.00
1	7.108.08			Reforestación	$ -	$ -
1	7.108.07			Vacunatorio	$ -	$ -
1	6.103.07			Equipos y paquetes informáticos	$ 4,464.29	$ 5,000.00
1	7.105.01			Consumo excedente convencional	$ -	$ -
1	7.108.01			Mantenimiento construcción	$ 9,821.43	$ 11,000.00
1	7.106.02			Combustibles, lubricantes y aditivos (maquinaria)	$ 1,071.43	$ 1,200.00
1	7.106.20			Venta de carne	$ -	$ -
11						$ [illegible]

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
TECNICO PROMOTOR Y COMUNITARIO 1	$ 700.00	LOSEP	$ 8,400.00	$ 700.00	$ 380.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 978.60	$ 224.00	$ 12,082.60
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
TOTALES			**$ 80,511.00**	**$ 6,709.25**	**$ 3,040.00**	**$ 6,709.25**	**$ 6,709.25**	**$ 9,379.54**	**$ 1,792.00**	**$ 114,850.29**

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	04: ECONOMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA:	COMERCIALIZACION
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
FECHA:	
MONTO:	$ 287,682.03

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 74,373.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 6,197.75
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 2,277.92
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 8,664.46
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 4,611.50
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 6,193.40
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; carnetización; serigrafía, fotografía: filmación; e, imágenes satelitales. Nota: Numerales 5.3.02.03 y 5.3.02.04 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 36,000.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	Gastos para la organización y ejecución de ferias, exposiciones, ruedas de negocios y negociaciones; incluye gastos para alquiler,	$ 45,000.00
7.3.02.99	Otros Servicios	Gastos para cubrir servicios no clasificados en los ítems anteriores.	$ 1,500.00
7.3.05.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	Gastos de alquiler de vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 2,000.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica,	$ 13,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Gastos por arrendamientos y pago de licencias de uso de sistemas y paquetes informáticos.	$ 3,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 1,344.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 29,400.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente/Inversión	Gastos en bienes no clasificables en los ítems anteriores, con fines de uso corriente.	$ 50,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 1,120.00
8.4.04.04	Páginas Web	Gastos por la adquisición de páginas web	$ 3,000.00
		TOTAL	**$ 287,682.03**

000133

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DESARROLLO SUSTENTABLE
PROYECTO:
PLAN OPERATIVO ANUAL

FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA 2018

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA, Ej: Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadora)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.3.02.99		Implementación de marcas comerciales a emprendimientos y productos	Diseño de marcas	$ 1,339.29	$ 1,500.00
2	7.3.08.07			Material impreso promocional	$ 26,250.00	$ 29,400.00
3	7.8.02.04			Convenio mediante transferencia	$ 32,142.86	$ 36,000.00
4	7.3.06.13			Capacitación actores	$ 11,607.14	$ 13,000.00
5	7.3.07.02			Diseño aplicación móvil	$ 2,678.57	$ 3,000.00
6	8.4.04.04			Diseño página web	$ 2,678.57	$ 3,000.00
7	7.3.02.49			Coordinación de logística	$ 40,178.57	$ 45,000.00
8	8.4.01.03			Mobiliario (banner) Activo control	$ 1,000.00	$ 1,120.00
9	7.3.05.37			Movilización (servicio) alquiler	$ 1,785.71	$ 2,000.00
10	7.3.08.99			Adquisición de coches de metal (Otros de uso y consumo de inversión)	$ 44,642.86	$ 50,000.00
				TOTAL		$ 184,020.00

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
NOMBRAMIENTO										
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ 1,005.75	$ 378.96	$ 1,002.99	$ -	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,086.74
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ 580.50	$ 378.96	$ 578.91	$ -	$ 811.54	$ 224.00	$ 9,539.91
TOTALES			$ 74,373.00	$ 6,197.75	$ 2,277.92	$ 6,193.40	$ 4,611.50	$ 8,664.46	$ 1,344.00	$ 103,662.03

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	04: ECONOMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA:	RIEGO Y DRENAJE
PROYECTO:	RIEGO Y DRENAJE
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
FECHA:	
MONTO:	$ 411,634.32

000130

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE PROYECTO
RIEGO Y DRENAJE

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 113,904.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 9,492.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 6,455.84
5.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 13,269.82
5.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 7,781.70
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 9,487.34
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 3,808.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	Gastos por consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados, imputados en las planillas respectivas.	$ 720.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	Gastos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamientos de canales de frecuencia y otros. Incluye los costos adicionales imputados en las planillas respectivas.	$ 606.79
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio de comunicación.	$ 2,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.	$ 10,000.00
7.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios	Gastos de alquiler por ocupación de edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios. Nota: Numeral 5.3.05.02 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 5,640.00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	Gastos para cubrir la suscripción de contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, para puestos comprendidos en todos los grupos ocupacionales, cuyo pago procede mediante honorarios mensuales.	$ 36,000.00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	$ 10,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 3,500.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 5,942.65
7.3.08.05	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico. Nota: Numeral 53.08.05 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 1,260.50
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 700.00
7.3.08.41	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	Gastos en repuestos y accesorios para vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 5,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE PROYECTO
RIEGO Y DRENAJE

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 958.43
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 60.00
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 685.00
7.3.14.11	Partes y Repuestos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables	$ 5,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 336.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 155,386.26
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 3,640.00
		TOTAL	**$ 411,684.32**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE
PROYECTO: RIEGO Y DRENAJE
PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	8.4.01.04		RIEGO Y DRENAJE COMPETENCIA	Maquinarias y equipos de cómputo	$ 1,696.43	$ 1,900.00
2	8.4.01.07			Equipos informáticos	$ 3,250.00	$ 3,640.00
3	7.3.08.05			Materiales de aseo	$ 1,125.45	$ 1,260.50
4	7.3.02.07			Difusión e información	$ 1,785.71	$ 2,000.00
5	7.3.08.07			Material de impresión	$ 625.00	$ 700.00
6	7.3.14.06			Herramientas agrícolas	$ 611.61	$ 685.00
7	7.3.08.04			Materiales de oficina	$ 5,305.94	$ 5,942.65
8	7.3.14.04			Maquinaria y equipos de control	$ 53.57	$ 60.00
9	7.3.05.02			Arriendo de oficina	$ 5,035.71	$ 5,640.00
10	7.3.01.04			Servicios básicos: Luz	$ 642.86	$ 720.00
11	7.3.01.05			Servicios básicos: Teléfono	$ 541.78	$ 606.79
12	7.3.04.04			Mantenimiento estación meteorológica	$ 8,928.57	$ 10,000.00
13	7.3.06.12			Servicio de Capacitación: técnicos	$ 8,928.57	$ 10,000.00
14	7.3.08.02			Equipos y materiales de protección	$ 3,125.00	$ 3,500.00
15	8.4.01.04			Maquinaria pesada agrícola	$ 137,041.30	$ 153,486.26
16	8.4.01.03			Mobiliarios (banner): Activo control	$ 300.00	$ 336.00
17	7.3.14.11			Partes y Repuestos para maquinaria pesada agrícola	$ 4,464.29	$ 5,000.00
18	7.3.08.41			Repuestos y accesorios para maquinaria agrícola	$ 4,464.29	$ 5,000.00
19	7.3.14.03			Elaboración de maquetas	$ 855.74	$ 958.43
20	7.3.06.06			Servicios profesionales	$ 32,147.86	$ 36,000.00
				TOTAL		$ 247,495.64

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
NOMBRAMIENTO

PUESTO / CARGO	FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1	01/04/2005	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,617.40	$ 224.00	$ 21,921.40
ANALISTA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO 2	01/10/1992	$ 1,600.00	LOSEP	$ 19,200.00	$ 1,600.00	$ 380.00	$ 1,600.00	$ 1,600.00	$ 2,236.80	$ 224.00	$ 26,840.80
ANALISTA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO 1	03/02/2005	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,617.40	$ 224.00	$ 21,921.40
TOTALES				$ 50,400.00	$ 4,200.00	$ 1,140.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 5,871.60	$ 672.00	$ 70,683.60

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ -	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,292.88	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,914.28
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 378.96	$ 448.77	$ -	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,530.83
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 378.96	$ 448.77	$ -	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,530.83
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 577.32	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,119.86
AYUDANTE DE MAQUINA	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
AYUDANTE DE MAQUINA	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
AYUDANTE DE MAQUINA	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 378.96	$ 398.90	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,761.06
AYUDANTE DE MAQUINA	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 378.96	$ 398.90	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,761.06
TOTALES	$ 9,492.00	$ -	$ 113,904.00	$ -	$ 9,492.00	$ 6,455.84	$ 9,487.34	$ 7,791.70	$ 13,269.62	$ 3,808.00	$ 164,198.69

00074

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	04: ECONOMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA:	ORDENANZA
PROYECTO:	ORDENANZA
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
FECHA:	
MONTO:	$ 319,340.76

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

ORDENANZA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales y sociales.	$ 220,000.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio de comunicación.	$ 20,000.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	Gastos para la organización y ejecución de ferias, exposiciones, ruedas de negocios y negociaciones; incluye gastos para alquiler,	$ 950.00
7.3.02.99	Otros Servicios	Gastos para cubrir servicios no clasificados en los ítems anteriores.	$ 10,875.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.	$ 3,050.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 1,887.70
7.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 20.00
7.3.08.06	Herramientas	Gastos en herramientas y equipos menores.	$ 315.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.	$ 1,470.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 43,883.06
7.3.08.23	Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y Accesorios para Animales	Gastos para la adquisición de alimentos, medicinas, productos de aseo y accesorios para animales.	$ 15,140.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente/Inversión	Gastos en bienes no clasificables en los ítems anteriores, con fines de uso corriente.	$ 1,750.00
		TOTAL	**$ 319,340.76**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: ORDENANZA
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DESARROLLO SUSTENTABLE
PROYECTO: ORDENANZA
PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA, Ej: Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadora)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.3.02.49		Ordenanza que institucionaliza la feria agropecuaria de la integración amazónica en la parroquia 10 de Agosto	Producción y realización de la Feria incluye planificación, coordinación logística y desarrollo del evento	$ 446.43	$ 500.00
2	7.3.08.11			Materiales de Construcción	$ 17,787.91	$ 19,922.46
3	7.3.08.07			Materiales de Impresión	$ 1,026.79	$ 1,150.00
4	7.3.02.99			Otros Servicios	$ 5,089.29	$ 5,700.00
5	7.3.08.23			Alimentos e insumos veterinarios	$ 7,321.43	$ 8,200.00
6	7.3.04.04			Alquiler de Maquinaria	$ 1,339.29	$ 1,500.00
7	7.3.08.02			Chalecos y Guantes	$ 1,310.98	$ 1,468.30
8	7.3.08.99			Rosetones	$ 803.57	$ 900.00
9	7.3.02.49		Ordenanza modificatoria que crea e institucionaliza la feria agrícola y ganadera de la parroquia el Triunfo	Producción y realización de la feria, incluye planificación, coordinación logística y desarrollo del evento	$ 267.86	$ 300.00
10	7.3.08.11			Materiales de Construción	$ 10,606.79	$ 11,879.60
11	7.3.08.07			Materiales de Impresión	$ 151.79	$ 170.00
12	7.3.02.99			Otros Servicios	$ 2,165.18	$ 2,425.00
13	7.3.08.06			Herramientas para la feria	$ 191.96	$ 215.00
14	7.3.08.23			Alimentos e insumos veterinarios	$ 3,625.00	$ 4,060.00
15	7.3.04.04			Alquiler de Maquinaria	$ 178.57	$ 200.00
16	7.3.08.02			Chalecos y Guantes	$ 268.21	$ 300.40
17	7.3.08.99			Rosetones	$ 401.79	$ 450.00
18	7.3.02.49		Ordenanza que institucionaliza la feria agrícola ganadera de la parroquia Madre Tierra	Producción y realización de la feria, incluye planificación, coordinación logística y desarrollo del evento	$ 133.93	$ 150.00
19	7.3.08.11			Materiales de Construcción	$ 10,786.61	$ 12,081.00
20	7.3.08.07			Materiales de Impresión	$ 133.93	$ 150.00
21	7.3.02.99			Otros Servicios	$ 2,455.36	$ 2,750.00
22	7.3.08.06			Herramientas para la feria	$ 89.29	$ 100.00
23	7.3.08.23			Alimentos e insumos veterinarios	$ 2,571.43	$ 2,880.00
24	7.3.08.04			Materiales de Oficina	$ 17.86	$ 20.00
25	7.3.04.04			Alquiler de Maquinaria	$ 1,205.36	$ 1,350.00
26	7.3.08.02			Chalecos y Guantes	$ 106.25	$ 119.00
27	7.3.08.99			Rosetones	$ 357.14	$ 400.00
28	7.3.02.05		Ordenanza de apoyo a las efemérides parroquiales en la provincia de Pastaza del GAIPPz	Coordinación de logística	$ 151,785.71	$ 170,000.00
29	7.3.02.05		Ordenanza de apoyo a financiamiento de las efemérides cantonales dentro de la provincia de Pastaza y carnaval cultural del GAIPPz	Coordinación de logística	$ 44,642.86	$ 50,000.00
30	7.3.02.07		Ordenanza de promoción de la marca provincial	Publicidad en vallas led	$ 8,928.57	$ 10,000.00
31	7.3.02.07			Publicidad en tv	$ 5,357.14	$ 6,000.00
32	7.3.02.07			Publicidad en revistas	$ 3,571.43	$ 4,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: ORDENANZA
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DESARROLLO SUSTENTABLE
PROYECTO: ORDENANZA
PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECIFICA, Ej: Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadora)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
33						
				TOTAL		$ 319,340.76

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	04: ECONOMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA:	GASTO DEL PROGRAMA
PROYECTO:	GASTO DEL PROGRAMA
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
FECHA:	
MONTO:	$ 966,901.48

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE PROYECTO
GASTO DEL PROGRAMA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 299,613.60
5.1.01.06	Salarios Unificados	Gastos de carácter permanente a favor de los trabajadores del sector público, sujetos al Código de Trabajo, de conformidad a los contratos individuales o colectivos celebrados, resultado de la unificación de sus remuneraciones, incluidos los valores mensualizados del decimoquinto y decimosexto sueldo, de la bonificación complementaria y de la compensación por el incremento del costo de vida, así como de todos los demás haberes que perciban por cualquier concepto. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 102,000.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 33,467.80
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 13,300.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 46,277.99
5.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 33,066.30
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 33,467.80
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 7,249.76
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 20,736.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 1,728.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 1,140.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 2,415.75
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 1,594.85
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 1,728.00
7.3.01.01	Agua Potable	Gastos por consumo del servicio de agua potable y sus relacionados.	$ 420.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	Gastos por consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados, imputados en las planillas respectivas.	$ 5,040.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	Gastos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamientos de canales de frecuencia y otros. Incluye los costos adicionales imputados en las planillas respectivas.	$ 1,800.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos dentro del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas; y, para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.	$ 20,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE PROYECTO
GASTO DEL PROGRAMA

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.03.02	Pasajes al Exterior	Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos fuera del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas; y, para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país. Nota: Numerales 5.3.03.01 y 5.3.03.02 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 . Nota: Numerales 5.3.03.01 y 5.3.03.02 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 265, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 5,000.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.	$ 15,000.00
7.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios al exterior.	$ 5,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.	$ 14,881.35
7.3.04.05	Vehículos	Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos.	$ 23,114.33
7.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios	Gastos de alquiler por ocupación de edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios. Nota: Numeral 5.3.05.02 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 4,704.00
7.3.05.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	Gastos de alquiler de vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 25,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 3,772.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 13,837.75
7.3.08.05	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico. Nota: Numeral 53.08.05 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 4,990.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	Gastos en repuestos y accesorios corrientes necesarios para el funcionamiento de los bienes.	$ 66,000.00
7.3.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	Gastos para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 50,000.00
7.3.08.41	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	Gastos en repuestos y accesorios para vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 27,177.20
7.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 1,030.00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 75.00
7.3.14.11	Partes y Repuestos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables	$ 43,299.00
8.4.01.03	Mobiliarios	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 13,850.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 9,370.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 15,755.00
		TOTAL	**$ 346,301.43**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: GASTO DEL PROGRAMA
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DESARROLLO SUSTENTABLE
PROYECTO: GASTO DEL PROGRAMA
PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECIFICA, Ej: Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadora)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.3.04.04		Mantenimiento preventivo y correctivo	Mantenimiento preventivo para maquinaria pesada	$ 13,286.92	$ 14,888.15
2	7.3.08.41			Adquisición de partes y repuestos para stock de bodega	$ 24,265.36	$ 27,177.20
3	7.3.14.11			Adquisición de partes y repuestos para mantenimiento correctivo	$ 38,659.82	$ 43,299.00
4	7.3.08.13			Adquisición de neumáticos	$ 58,928.57	$ 66,000.00
5	7.3.04.05			Servicios de remolque	$ 6,250.00	$ 7,000.00
6	7.3.08.37			Combustible, lubricantes y aditivos	$ 44,642.86	$ 50,000.00
7	7.3.04.05			Servicios externos	$ 14,387.80	$ 16,114.33
8	7.3.05.17		Gasto administrativo de la Direccion de Desarrollo Sustentable	Transporte de Personal /Alquiler de vehículos terrestre	$ 22,321.43	$ 25,000.00
9	7.3.03.01			Pasajes al Interior	$ 17,857.14	$ 20,000.00
10	7.3.03.02			Pasajes al Exterior	$ 4,464.29	$ 5,000.00
11	7.3.03.03			Viáticos y Subsistencias al Interior	$ 13,392.86	$ 15,000.00
12	7.3.03.04			Viáticos y Subsistencias al Exterior	$ 4,464.29	$ 5,000.00
13	7.3.08.04			Suministros de oficina	$ 11,283.71	$ 12,637.75
14	8.4.01.07			Equipo informáticos	$ 14,066.96	$ 15,755.00
20	8.4.01.04			Maquinaria y equipos	$ 8,366.07	$ 9,370.00
21	7.3.14.07			Equipo informático de control	$ 66.96	$ 75.00
22	8.4.01.03			Mobiliario (banner): Activo control	$ 12,366.07	$ 13,850.00
23	7.3.14.03			Mobiliario: Control	$ 919.64	$ 1,030.00
24	7.3.08.05			Materiales de aseo	$ 4,455.36	$ 4,990.00
25	7.3.08.04			Tintas para impresora	$ 1,071.43	$ 1,200.00
26	7.3.05.02			Arriendo de oficina	$ 4,200.00	$ 4,704.00
27	7.3.01.04			Servicios básicos: Luz	$ 4,500.00	$ 5,040.00
28	7.3.01.01			Servicios básicos: Agua	$ 375.00	$ 420.00
29	7.3.01.05			Servicios básicos: Telefono	$ 1,607.14	$ 1,800.00
30	7.3.08.02			Equipos de seguridad	$ 2,767.86	$ 3,100.00
				TOTAL		$ 368,443.63

000149

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
NOMBRAMIENTO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2	$ 1,600.00	LOSEP	$ 19,200.00	$ 1,600.00	$ 380.00	$ 1,600.00	$ 1,600.00	$ 2,236.80	$ 224.00	$ 26,840.80
PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
JEFE DE FOMENTO PODUCTIVO/	$ 2,000.00	LOSEP	$ 24,000.00	$ 2,000.00	$ 380.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 2,796.00	$ 224.00	$ 33,400.00
OPERADOR DE CARGADORA - SINDICATO	$ 827.85	LOSEP	$ 9,934.20	$ 827.85	$ 380.00	$ 827.85	$ 827.85	$ 1,157.33	$ 224.00	$ 14,179.08
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
ANALISTA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO 2	$ 1,600.00	LOSEP	$ 19,200.00	$ 1,600.00	$ 380.00	$ 1,600.00	$ 1,600.00	$ 2,236.80	$ 224.00	$ 26,840.80
ANALISTA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
DIRECTOR	$ 2,442.45	LOSEP	$ 29,309.40	$ 2,442.45	$ 380.00	$ 2,442.45	$ 2,040.95	$ 3,414.55	$ 224.00	$ 40,253.80
SECRETARIA EJECUTIVA 2	$ 897.50	LOSEP	$ 10,770.00	$ 897.50	$ 380.00	$ 897.50	$ 897.50	$ 1,254.71	$ 224.00	$ 15,321.21
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ 1,300.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,817.40	$ 224.00	$ 21,921.40
TOTALES			$ 299,613.60	$ 24,967.80	$ 6,840.00	$ 24,967.80	$ 24,566.30	$ 34,904.99	$ 4,032.00	$ 419,892.49

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
PROGRAMA: ECONOMICO PRODUCTIVO
SINDICATO

CANTIDAD	PUESTO / CARGO	FECHA DE INGRESO	RBU DE ACUERDO A LA ESCALA REMUNERATIVA	RBU ACTUAL	SENTENCIA TABLAS SECTORIALES	REGIMEN	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	Subsidio Transporte	Subsidio Antigüedad	Subsidio Alimentación	TOTAL
1	OPERADOR DE CARGADORA - SINDICATO	01/01/1982	$ 827.85	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	TRACTORISTA - SINDICATO	27/10/1981	$ 833.13	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	OBRERO -INDEFINIDO	11/07/2011	$ 400.00	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	OBRERO -INDEFINIDO	11/07/2011	$ 400.00	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	OBRERO -SINDICATO	05/01/2012	$ 400.00	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	OPERADOR DE CARGADORA - SINDICATO	01/03/1982	$ 827.85	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	INSPECTOR DE OBRAS I	01/09/1992	$ 827.85	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	OBRERO -INDEFINIDO	12/06/2008	$ 833.13	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	OBRERO -INDEFINIDO	01/07/2006	$ 400.00	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	OBRERO -INDEFINIDO	08/01/2009	$ 400.00	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	INSPECTOR DE OBRAS I	01/09/1992	$ 827.85	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	OBRERO -INDEFINIDO	12/06/2008	$ 833.13	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	OBRERO -INDEFINIDO	01/07/2006	$ 400.00	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	OBRERO -INDEFINIDO	08/01/2009	$ 400.00	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	AYUDANTE DE MAQUINA - INDEFINIDO	16/06/2010	400.00	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	OPERADOR DE EQUIPO PESADO -INDEFINIDO	16/06/2010	686.25	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
1	INSPECTOR DE OBRAS -SINDICATO	01/03/1984	775.00	$ 500.00	$ -	CODIGO	$ 6,000.00	$ 500.00	$ 380.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 8,738.28
17	TOTALES		$ 827.85	$ 500.00	$ -	$ -	$ 102,000.00	$ 8,500.00	$ 6,460.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 11,373.00	$ 3,217.76	$ -	$ -	$ -	$ 148,550.76

000151

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 472.50	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,352.06
TECNICO	$ 675.00	LOSEP	$ 8,100.00	$ 675.00	$ 380.00	$ 675.00	$ 541.85	$ 943.65	$ 224.00	$ 11,539.50
TOTALES			**$ 20,736.00**	**$ 1,728.00**	**$ 1,140.00**	**$ 1,728.00**	**$ 1,594.85**	**$ 2,415.75**	**$ 672.00**	**$ 30,014.60**

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA:

CONECTIVIDAD, VIALIDAD Y ENERGÍA

000153

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	05: CONECTIVIDAD, VIALIDAD Y ENERGIA
PROGRAMA:	CONSTRUCCION VIAL PROVINCIAL
PROYECTO:	APERTURA Y CONSTRUCCION VIAL RURAL PROVINCIAL
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA:	
MONTO:	$ 2,730,697.48

002154

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

APERTURA Y CONSTRUCCION VIAL RURAL PROVINCIAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 162,591.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 13,549.25
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 10,997.10
7.1.03.06	Alimentación	Asignación a favor de los trabajadores públicos sujetos al Código de Trabajo; Servidores Públicos sujetos a la LOSEP, siempre que tengan la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. Incluye el rancho para el personal activo de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros afines. Nota: Numeral 5.1.03.06 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 312, publicado en Registro Oficial 351 de 29 de Diciembre del 2010 . Nota: Numeral 5.1.03.06 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 348, publicado en Registro Oficial 868 de 11 de Enero del 2013 .	$ 15,000.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	Asignación para servidores y trabajadores del sector público, por trabajos realizados fuera de las horas normales establecidas por ley, y por disposición administrativa expresa de autoridad competente.	$ 25,000.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 18,941.88
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 7,295.07
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 13,518.64
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	Gastos por traslado y maniobras de embarque y desembarque interno e internacional de toda clase de bienes, de acuerdo con la reglamentación pertinente.	$ 11,200.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.	$ 5,600.00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	Gastos de alquiler por ocupación de toda clase de maquinarias y equipos, excepto en equipos informáticos.	$ 50,400.00
7.3.05.05	Vehículos	Gastos de alquiler por toda clase de vehículos.	$ 44,800.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 6,496.00
7.3.08.06	Herramientas	Gastos en herramientas y equipos menores.	$ 2,240.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 104,428.54
7.3.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	Gastos para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 168,000.00
7.3.08.41	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	Gastos en repuestos y accesorios para vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 13,440.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

APERTURA Y CONSTRUCCION VIAL RURAL PROVINCIAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 5,600.00
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	Asignaciones destinadas a contratar la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte.	$ 2,046,000.00
8.4.01.06	Herramientas	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 5,600.00
		TOTAL	$ 2,730,897.48

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:
PROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA
PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
PROYECTO:
PLAN OPERATIVO ANUAL

PROYECTO DE APERTURA Y CONSTRUCCION VIAL RURAL PROVINCIAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	DESCRIBA DE QUE SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.5.01.05		APERTURA VIAL PROVINCIAL	CONTRATACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE APERTURA Y CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	$ 800,000.00	$ 896,000.00
2	7.5.01.05			CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUYO - MACAS DESDE CHUWITAYO - CHAPINTZA - KUMAY - SAN CARLOS - COPATAZA, TRAMO SAN CARLOS - COPATAZA, PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR	$ 803,571.43	$ 900,000.00
3	7.5.01.05			REPONTECIACIÓN DE LOS CAMINOS INTERCOMUNITARIOS EN LA CABECERA PARROQUIAL MONTALVO - II ETAPA (TRAMO MONTALVO - PLAYAS)	$ 223,214.29	$ 250,000.00
4	7.3.05.04			ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA	$ 40,000.00	$ 44,800.00
5	7.3.05.05			ALQUILER DE VEHÍCULOS	$ 40,000.00	$ 44,800.00
6	7.3.05.04			ALQUILER DE EQUIPOS	$ 5,000.00	$ 5,600.00
7	7.3.04.04			MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 5,000.00	$ 5,600.00
8	7.3.08.11			ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS DE ACERO Y TUBERÍA	$ 88,239.77	$ 98,828.54
9	7.3.08.37			ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	$ 150,000.00	$ 168,000.00
10	7.3.02.02			TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE	$ 10,000.00	$ 11,200.00
11	7.1.05.09			HORAS EXTRAS	$ 22,321.43	$ 25,000.00
12	7.1.03.06			ALIMENTACIÓN	$ 13,392.86	$ 15,000.00
13	7.3.08.11			ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA	$ 5,000.00	$ 5,600.00
14	8.4.01.06			ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	$ 5,000.00	$ 5,600.00
15	7.3.08.41			ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	$ 12,000.00	$ 13,440.00
16	7.3.10.06			ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENOR (MÁS DE 1 AÑO)	$ 5,000.00	$ 5,600.00
17	7.3.08.06			ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENOR	$ 2,000.00	$ 2,240.00
				TOTAL		$ 1,897,108.54

000257

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
ANALISTA DE ESTUDIOS 1	02/01/2018	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 377.92	$ 1,000.24	$ -	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,082.95
AYUDANTE DE MAQUINARIA	01/09/2015	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
AYUDANTE DE MAQUINARIA	20/01/2016	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
AYUDANTE DE MAQUINARIA	06/03/2017	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 328.77	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,091.97
AYUDANTE DE MAQUINARIA	20/01/2016	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
AYUDANTE DE MAQUINARIA	01/09/2015	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
AYUDANTE DE MAQUINARIA	19/01/2015	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
OPERADOR	03/04/2017	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 335.34	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,868.44
OPERADOR	02/01/2018	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 377.92	$ 447.53	$ -	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,528.55
OPERADOR	01/03/2017	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 376.03	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,909.13
OPERADOR	02/01/2018	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 377.92	$ 447.53	$ -	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,528.55
OPERADOR	01/09/2016	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
OPERADOR	20/01/2016	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
OPERADOR	01/02/2015	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
CHOFER	01/07/2015	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 472.50	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,352.06
CHOFER	01/03/2017	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 394.83	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,274.39
CHOFER	02/02/2017	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 429.78	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,309.34
CHOFER	15/08/2016	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 472.50	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,352.06
CHOFER	01/06/2017	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 275.73	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,155.29
CHOFER	02/01/2018	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 377.92	$ 469.91	$ -	$ 660.56	$ 224.00	$ 7,874.89
OBRERO	02/01/2018	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	02/01/2018	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	02/01/2018	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	02/01/2018	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
CADENERO	02/01/2018	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
CADENERO	02/01/2018	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
TOPÓGRAFO	02/01/2018	$ 808.50	LOSEP	$ 9,702.00	$ -	$ 808.50	$ 377.92	$ 804.07	$ -	$ 1,130.28	$ 224.00	$ 13,046.77
OPERADOR DE TRITURADORA	01/03/2017	$ 550.00	LOSEP	$ 6,600.00	$ -	$ 550.00	$ 380.00	$ 550.00	$ 459.59	$ 768.90	$ 224.00	$ 9,532.49
AYUDANTE DE MAQUINARIA / TRITURADORA	05/01/2015	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
TOTALES				$ 162,591.00	$ -	$ 13,549.25	$ 10,397.10	$ 13,518.64	$ 7,295.07	$ 18,941.88	$ 6,496.00	$ 233,388.93

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	05: CONECTIVIDAD, VIALIDAD Y ENERGIA
PROGRAMA:	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL
PROYECTO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA:	
MONTO:	$ 824,429.78

000159

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 126,135.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 10,511.25
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 7,589.59
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 14,694.74
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 7,360.89
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 10,498.31
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.	$ 16,800.00
7.3.04.05	Vehículos	Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos.	$ 14,560.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 4,480.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 1,000.00
7.3.08.06	Herramientas	Gastos en herramientas y equipos menores.	$ 3,000.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 33,600.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	Gastos en repuestos y accesorios corrientes necesarios para el funcionamiento de los bienes.	$ 224,000.00
7.3.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	Gastos para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 112,000.00
7.3.08.41	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	Gastos en repuestos y accesorios para vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 112,000.00
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 3,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 5,600.00
8.4.01.06	Herramientas	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 5,600.00
8.4.01.11	.Partes y Repuestos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables.	$ 112,000.00
		TOTAL	$ 824,420.78

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

PROYECTO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA, Ej. Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadoras)	DESCRIBA DE QUE SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.106.02		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS	ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$ 100,000.00	$ [illegible]
2	7.106.02			ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA STOCK DE BODEGA	$ 100,000.00	$ [illegible]
3	7.106.02			ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA METALURGIA, VULCANIZADOR, ELECTRICIDAD Y CHAPISTERÍA	$ 30,000.00	$ [illegible]
4	8.02.02			ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO	$ 100,000.00	$ [illegible]
5	7.106.02			ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS	$ 200,000.00	$ [illegible]
6	7.104.05			SERVICIOS EXTERNOS PARA VEHÍCULOS	$ 10,000.00	$ 11,200.00
7	7.104.04			SERVICIOS EXTERNOS PARA MAQUINARIA	$ 10,000.00	$ 11,200.00
8	7.105.06			ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENOR (MAS DE 1 AÑO)	$ 2,678.57	$ [illegible]
9	7.105.06			ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENOR	$ 2,678.57	$ [illegible]
10	8.02.06			ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	$ 5,000.00	$ [illegible]
11	8.02.04			ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	$ 5,000.00	$ [illegible]
12	7.105.03			ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA	$ 892.86	$ [illegible]
13	7.104.04			SERVICIO DE REENCAUCHE PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULO PESADO	$ 5,000.00	$ [illegible]
14	7.104.05			SERVICIO DE REENCAUCHE PARA VEHÍCULO LIVIANO	$ 3,000.00	$ [illegible]
				TOTAL		$ 644,160.00

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
ANALISTA DE ESTUDIOS 1	19/01/2015	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,466.04	$ 224.00	$ 17,096.29
MECÁNICO	01/08/2005	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
MECÁNICO	01/06/2017	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 338.78	$ 811.54	$ 224.00	$ 9,881.30
MECÁNICO	05/01/2016	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
MECÁNICO	20/01/2016	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
MECÁNICO	02/01/2018	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 377.92	$ 577.32	$ -	$ 811.54	$ 224.00	$ 9,537.28
MECÁNICO	02/01/2018	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 377.92	$ 577.32	$ -	$ 811.54	$ 224.00	$ 9,537.28
AYUD. MECÁNICA	01/03/2017	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 334.25	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,097.45
AYUD. MECÁNICA	01/03/2017	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 334.25	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,097.45
AYUD. MECÁNICA	02/01/2018	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
AYUD. MECÁNICA	02/01/2018	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
AYUD. MECÁNICA / CHAPISTERO	01/06/2017	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 233.42	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,996.62
ELÉCTRICO	01/03/2017	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 485.08	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,027.62
TORNERO FRESADOR	02/01/2018	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
SOLDADOR	15/10/2012	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
SOLDADOR	04/07/2016	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
SOLDADOR	06/03/2017	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 369.86	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,902.96
SOLDADOR	01/03/2017	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 376.03	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,909.13
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	09/06/2014	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	19/06/2014	$ 661.50	LOSEP	$ 7,938.00	$ -	$ 661.50	$ 380.00	$ 661.50	$ 661.50	$ 924.78	$ 224.00	$ 11,451.28
TOTALES				$ 136,135.00	$ -	$ 10,511.25	$ 7,588.59	$ 10,496.31	$ 7,360.69	$ 14,694.74	$ 4,480.00	$ 185,269.78

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	05: CONECTIVIDAD, VIALIDAD Y ENERGIA
PROGRAMA:	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL
PROYECTO:	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA:	
MONTO:	$ 652,167.73

000163

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 81,780.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 6,815.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 4,535.01
7.1.03.06	Alimentación	Asignación a favor de los trabajadores públicos sujetos al Código de Trabajo; Servidores Públicos sujetos a la LOSEP, siempre que tengan la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. Incluye el rancho para el personal activo de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros afines. Nota: Numeral 5.1.03.06 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 312, publicado en Registro Oficial 351 de 29 de Diciembre del 2010 . Nota: Numeral 5.1.03.06 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 348, publicado en Registro Oficial 868 de 11 de Enero del 2013 .	$ 5,000.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	Asignación para servidores y trabajadores del sector público, por trabajos realizados fuera de las horas normales establecidas por ley, y por disposición administrativa expresa de autoridad competente.	$ 10,000.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 9,527.38
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 6,777.66
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.	$ 8,960.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Gastos por servicios especializados de consultoría, asesoría e investigación profesional y técnica.	$ 41,204.68
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 2,688.00
7.3.08.06	Herramientas	Gastos en herramientas y equipos menores.	$ 5,600.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 33,600.00
7.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 2,240.00
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 5,600.00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	Asignaciones destinadas a la construcción de otras obras públicas no clasificados en los ítems anteriores.	$ 224,000.00
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	Asignaciones destinadas para las reparaciones y adecuaciones de obras de infraestructura.	$ 168,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.	$ 5,600.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 10,080.00
8.4.01.06	Herramientas	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 10,080.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	$ 10,080.00
		TOTAL	**$ 552,167.73**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

PROYECTO: REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA. Ej: Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadoras)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.5.01.99		REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL	CONTRATACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	$ 200,000.00	$ 224,000.00
2	7.5.05.01			CONTRATACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	$ 150,000.00	$ 168,000.00
3	7.3.08.11			ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA METALURGIA	$ 20,000.00	$ 22,400.00
4	7.3.04.04			SERVICIOS EXTERNOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 8,000.00	$ 8,960.00
5	8.4.01.04			ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	$ 9,000.00	$ 10,080.00
6	8.4.01.08			ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	$ 9,000.00	$ 10,080.00
7	7.3.14.09			ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR (-100)	$ 5,000.00	$ 5,600.00
8	7.3.08.09			ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR	$ 5,000.00	$ 5,600.00
9	7.3.08.11			ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA	$ 10,000.00	$ 11,200.00
10	8.4.01.01			MOBILIARIO DE OFICINA (+100)	$ 5,000.00	$ 5,600.00
11	7.3.14.01			MOBILIARIO DE OFICINA (-100)	$ 2,000.00	$ 2,240.00
12	8.4.01.07			EQUIPO INFORMÁTICO	$ 9,000.00	$ 10,080.00
13	7.1.05.09			HORAS EXTRAS	$ 8,928.57	$ 10,000.00
14	7.1.01.06			ALIMENTACIÓN	$ 4,464.29	$ 5,000.00
15	7.1.06.01			ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS	$ 36,789.88	$ 41,324.68
				TOTAL		$ 542,164.68

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
ANALISTA DE ESTUDIOS 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 377.92	$ 1,000.24	$ -	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,082.95
ANALISTA DE ESTUDIOS 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 377.92	$ 1,000.24	$ -	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,082.95
INSPECTOR DE OBRA	$ 661.50	LOSEP	$ 7,938.00	$ -	$ 661.50	$ 377.92	$ 657.88	$ -	$ 924.78	$ 224.00	$ 10,784.07
INSPECTOR DE OBRA (MAESTRO MAYOR)	$ 661.50	LOSEP	$ 7,938.00	$ -	$ 661.50	$ 377.92	$ 657.88	$ -	$ 924.78	$ 224.00	$ 10,784.07
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 377.92	$ 577.32	$ -	$ 811.54	$ 224.00	$ 9,537.28
SOLDADOR	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 377.92	$ 447.53	$ -	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,528.55
SOLDADOR	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 377.92	$ 447.53	$ -	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,528.55
OBRERO - ALBAÑIL	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO - ALBAÑIL	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
TOTALES			**$ 81,780.00**	**$ -**	**$ 6,815.00**	**$ 4,535.01**	**$ 6,777.66**	**$ -**	**$ 9,527.38**	**$ 2,688.00**	**$ 112,123.05**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	05: CONECTIVIDAD, VIALIDAD Y ENERGIA
PROGRAMA:	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL
PROYECTO:	PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL RURAL
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA:	
MONTO:	$ 968,778.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL RURAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 269,430.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 22,452.50
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 17,043.78
7.1.03.06	Alimentación	Asignación a favor de los trabajadores públicos sujetos al Código de Trabajo; Servidores Públicos sujetos a la LOSEP, siempre que tengan la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. Incluye el rancho para el personal activo de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros afines. Nota: Numeral 5.1.03.06 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 312, publicado en Registro Oficial 351 de 29 de Diciembre del 2010 . Nota: Numeral 5.1.03.06 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 348, publicado en Registro Oficial 868 de 11 de Enero del 2013 .	$ 11,200.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	Asignación para servidores y trabajadores del sector público, por trabajos realizados fuera de las horas normales establecidas por ley, y por disposición administrativa expresa de autoridad competente.	$ 22,400.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 31,388.68
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 8,426.94
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 22,381.46
7.3.05.05	Vehículos	Gastos de alquiler por toda clase de vehículos.	$ 78,400.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 13,440.00
7.3.08.06	Herramientas	Gastos en herramientas y equipos menores.	$ 5,600.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial. Nota: Numeral 5.3.08.11 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 5,600.00
7.3.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	Gastos para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.	$ 112,000.00
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 1,120.00
7.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	Asignaciones destinadas a otros mantenimientos y reparaciones en obras públicas.	$ 333,894.64
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 8,960.00
8.4.01.06	Herramientas	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	$ 5,040.00
		TOTAL	**$ 968,778.00**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

PROYECTO: PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL RURAL

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA, Ej: Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadora)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.509.00		PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL RURAL	CONTRATACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO VIAL RURAL PROVINCIAL	$ 206,120.21	$ 181,894.84
2	7.108.02			COMBUSTIBLE	$ 100,000.00	$ 92,000.00
3	7.105.04			HORAS EXTRAS	$ 20,000.00	$ 22,400.00
4	7.105.06			ALIMENTACIÓN	$ 10,000.00	$ 11,200.00
5	7.108.02			VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	$ 3,000.00	$ 3,360.00
6	7.108.03			ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA	$ 5,000.00	$ 5,600.00
7	8.410.06			ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	$ 4,500.00	$ 5,040.00
8	7.114.06			ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR (-100)	$ 1,000.00	$ 1,120.00
9	8.410.04			ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	$ 8,000.00	$ 8,960.00
10	7.105.05			ALQUILER DE VEHÍCULOS PESADOS	$ 70,000.00	$ 78,400.00
11	7.108.09			ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENOR	$ 5,000.00	$ 5,600.00
				TOTAL		$ 387,574.84

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
ANALISTA DE ESTUDIOS 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE ESTUDIOS 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 325.15	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,415.69
ANALISTA DE ESTUDIOS 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 377.92	$ 1,000.24	$ -	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,082.95
ANALISTA DE ESTUDIOS 1	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 377.92	$ 1,000.24	$ -	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 16,082.95
INSPECTOR DE OBRA	$ 661.50	LOSEP	$ 7,938.00	$ -	$ 661.50	$ 380.00	$ 661.50	$ 661.50	$ 924.78	$ 224.00	$ 11,451.28
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 811.54	$ 224.00	$ 10,123.04
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
OBRERO	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
CHOFER - CAMIÓN	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 472.50	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,352.06
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 394.83	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,274.39
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 394.83	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,274.39
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 472.50	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,352.06
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 394.83	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,274.39
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 380.00	$ 472.50	$ 472.50	$ 660.56	$ 224.00	$ 8,352.06
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 377.92	$ 469.91	$ -	$ 660.56	$ 224.00	$ 7,874.89
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 377.92	$ 469.91	$ -	$ 660.56	$ 224.00	$ 7,874.89
AYUDANTE DE MAQUINARIA	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
AYUDANTE DE MAQUINARIA	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
AYUDANTE DE MAQUINARIA	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 377.92	$ 397.81	$ -	$ 559.20	$ 224.00	$ 6,758.93
AYUDANTE DE MAQUINARIA	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
AYUDANTE DE MAQUINARIA	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
AYUDANTE DE MAQUINARIA	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 380.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 559.20	$ 224.00	$ 7,163.20
OPERADOR	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
OPERADOR	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 377.92	$ 447.53	$ -	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,528.55
OPERADOR	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 376.03	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,909.13
OPERADOR	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,983.10
OPERADOR	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 380.00	$ 450.00	$ 376.03	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,909.13
OPERADOR	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 377.92	$ 447.53	$ -	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,528.55
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 377.92	$ 469.91	$ -	$ 660.56	$ 224.00	$ 7,874.89

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 377.92	$ 469.91	$ -	$ 660.56	$ 224.00	$ 7,874.89
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 377.92	$ 469.91	$ -	$ 660.56	$ 224.00	$ 7,874.89
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 377.92	$ 469.91	$ -	$ 660.56	$ 224.00	$ 7,874.89
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 377.92	$ 469.91	$ -	$ 660.56	$ 224.00	$ 7,874.89
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 377.92	$ 469.91	$ -	$ 660.56	$ 224.00	$ 7,874.89
CHOFER	$ 472.50	LOSEP	$ 5,670.00	$ -	$ 472.50	$ 377.92	$ 469.91	$ -	$ 660.56	$ 224.00	$ 7,874.89
OPERADOR	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 377.92	$ 447.53	$ -	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,528.55
OPERADOR	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 377.92	$ 447.53	$ -	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,528.55
OPERADOR	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 377.92	$ 447.53	$ -	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,528.55
OPERADOR	$ 450.00	LOSEP	$ 5,400.00	$ -	$ 450.00	$ 377.92	$ 447.53	$ -	$ 629.10	$ 224.00	$ 7,528.55
TOTAL			$ 269,430.00	$ -	$ 22,452.50	$ 17,043.78	$ 22,381.46	$ 8,426.94	$ 31,388.68	$ 10,080.00	$ 381,203.36

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	05: CONECTIVIDAD, VIALIDAD Y ENERGIA
PROGRAMA:	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL
PROYECTO:	INTERCONECTIVIDAD FLUVÍAL, AÉREO Y PEATONAL RURAL PROVINCIAL
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA:	
MONTO:	$ 176,940.44

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

INTERCONECTIVIDAD FLUVÍAL, AÉREO Y PEATONAL RURAL PROVINCIAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 31,104.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 2,592.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 1,140.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 3,528.44
7.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 2,592.00
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 2,592.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; carnetización; serigrafía, fotografía: filmación; e, imágenes satelitales. Nota: Numerales 5.3.02.03 y 5.3.02.04 sustituidos por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 4,480.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.	$ 2,240.00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	$ 2,240.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 672.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.	$ 2,240.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico. Nota: Numeral 53.08.05 sustituido por Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en Registro Oficial Suplemento 805 de 8 de Octubre del 2012 .	$ 1,120.00
7.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	Asignaciones destinadas a otros mantenimientos y reparaciones en obras públicas.	$ 112,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.	$ 8,400.00
		TOTAL	**$ 176,940.44**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

PROYECTO: INTERCONECTIVIDAD FLUVIAL, AÉREO Y PEATONAL RURAL PROVINCIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA, Ej: Capacitación a niños, Tractor de Dragas, Computadora)	DESCRIBA DE QUÉ SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	8.410.04		INTERCONECTIVIDAD FLUVIAL, AÉREO Y PEATONAL RURAL PROVINCIAL	ADQUISICIÓN DE GPS	$ 7,500.00	$ 8,400.00
2	7.106.12			CAPACITACIONES	$ 2,000.00	$ 2,240.00
3	7.103.01			VIÁTICOS	$ 2,000.00	$ 2,240.00
4	7.102.04			SERVICIO DE COPIADO DE PLANOS	$ 4,000.00	$ 4,480.00
5	7.108.04			SUMINISTROS DE OFICINA	$ 2,000.00	$ 2,240.00
6	7.505.99			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	$ 100,000.00	$ 112,000.00
7	7.108.05			MATERIALES DE ASEO	$ 1,000.00	$ 1,120.00
				TOTAL		$ 132,720.00

00274

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
CONTRATO

PUESTO / CARGO	FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
ANALISTA DE ESTUDIOS 1	01/06/2015	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,406.04	$ 224.00	$ 17,096.29
ANALISTA DE ESTUDIOS 1	12/01/2015	$ 1,005.75	LOSEP	$ 12,069.00	$ -	$ 1,005.75	$ 380.00	$ 1,005.75	$ 1,005.75	$ 1,345.69	$ 224.00	$ 17,035.94
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	26/10/2015	$ 580.50	LOSEP	$ 6,966.00	$ -	$ 580.50	$ 380.00	$ 580.50	$ 580.50	$ 776.71	$ 224.00	$ 10,088.21
TOTALES				$ 31,104.00	$ -	$ 2,592.00	$ 1,140.00	$ 2,592.00	$ 2,592.00	$ 3,528.44	$ 672.00	$ 44,220.44

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
NOMBRAMIENTO

PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
DIRECTOR	$ 2,442.45	LOSEP	$ 29,309.40	$ -	$ 2,442.45	$ 380.00	$ 2,442.45	$ 2,442.45	$ 3,414.55		$ 40,431.30
TOTALES			$ 29,309.40	$ -	$ 2,442.45	$ 380.00	$ 2,442.45	$ 2,442.45	$ 3,414.55	$ -	$ 40,431.30

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	05: CONECTIVIDAD, VIALIDAD Y ENERGIA
PROGRAMA:	GASTO DEL PERSONAL A NOMBRAMIENTO
PROYECTO:	GASTO DEL PERSONAL A NOMBRAMIENTO
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA:	
MONTO:	$ 1,267,526.88

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

GASTO DEL PERSONAL A NOMBRAMIENTO

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 323,522.64
5.1.01.06	Salarios Unificados	Gastos de carácter permanente a favor de los trabajadores del sector público, sujetos al Código de Trabajo, de conformidad a los contratos individuales o colectivos celebrados, resultado de la unificación de sus remuneraciones, incluidos los valores mensualizados del decimoquinto y decimosexto sueldo, de la bonificación complementaria y de la compensación por el incremento del costo de vida, así como de todos los demás haberes que perciban por cualquier concepto. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.	$ 552,231.48
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	$ 72,979.51
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.	$ 46,420.80
5.1.06.01	Aporte Patronal	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	$ 103,168.95
5.1.06.02	Fondo de Reserva	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	$ 72,979.51
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.	$ 72,979.51
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos. Nota: Numeral reformado por Acuerdo Ministerial No. 188, publicado en Registro Oficial 28 de 3 de Julio del 2013 .	$ 23,244.48
TOTAL			**$ 1,267,526.88**

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
NOMBRAMIENTO

PUESTO / CARGO	CEDULA	TIPO DE CONTRATACION	RMU DE ACUERDO A LA ESCALA REMUNERATIVA	RMU ACTUAL	REGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
FISCALIZADOR 1	1600386310	NOMBRAMIENTO	$ 1,300.00	$ 1,300.00	LOSEP	$ 15,600.00	$ -	$ 1,300.00	$ 407.20	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,739.40	$ 224.00	$ 21,870.60
ELECTROMECÁNICO	1600686386	NOMBRAMIENTO PROVICIONAL	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
FISCALIZADOR 2	1801509686	NOMBRAMIENTO	$ 1,600.00	$ 1,600.00	LOSEP	$ 19,200.00	$ -	$ 1,600.00	$ 407.20	$ 1,600.00	$ 1,600.00	$ 2,140.80	$ 224.00	$ 26,772.00
SECRET.EJ.2	1600458010	NOMBRAMIENTO	$ 897.50	$ 897.50	LOSEP	$ 10,770.00	$ -	$ 897.50	$ 407.20	$ 897.50	$ 897.50	$ 1,200.86	$ 224.00	$ 15,294.56
TOTALES			$ 4,197.50	$ 4,197.50		$ 50,370.00	$ -	$ 4,197.50	$ 1,628.80	$ 4,197.50	$ 4,197.50	$ 5,616.26	$ 896.00	$ 71,103.56

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
ROL INDEFINIDO

PUESTO I CARGO	CEDULA	TIPO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE INGRESO	RBU DE ACUERDO A LA ESCALA REMUNERATIVA	RBU ACTUAL	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
CHOFER	1600336307	ROL INDEFINIDO	15/09/2006	$ 525.00	$ 525.00	LOSEP	$ 6,300.00	$ -	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 702.45	$ 224.00	$ 9,208.65
OBRERO	1600955570	ROL INDEFINIDO	17/01/2012	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
OBRERO	1600955569	ROL INDEFINIDO	01/04/2010	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
OPER. DE RETR	1600282139	ROL INDEFINIDO	18/08/2007	$ 672.00	$ 672.00	LOSEP	$ 8,064.00	$ -	$ 672.00	$ 407.20	$ 672.00	$ 672.00	$ 899.14	$ 224.00	$ 11,610.34
AYUD. DE MAQUIN	1600958871	ROL INDEFINIDO	10/01/2011	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
OPER. DE MOTONIV.	1600381070	ROL INDEFINIDO	01/30/2007	$ 672.00	$ 672.00	LOSEP	$ 8,064.00	$ -	$ 672.00	$ 407.20	$ 672.00	$ 672.00	$ 899.14	$ 224.00	$ 11,610.34
AUXILIAR DE CAMA BAJA	1600519035	ROL INDEFINIDO	14/01/2011	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
AYUD.DE MAQUIN	1600979968	ROL INDEFINIDO	01/03/2010	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
OBRERO	1600930058	ROL INDEFINIDO	01/06/2006	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
OBRERO	1600455269	ROL INDEFINIDO	06/02/2013	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
AYUD.MECANICA	1600178154	ROL INDEFINIDO	02/02/2006	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
AYUD.DE MAQUIN	1715225938	ROL INDEFINIDO	24/09/2007	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
OPERADOR EQUIPO PESADO	1500623713	ROL INDEFINIDO	09/09/2010	$ 672.00	$ 672.00	LOSEP	$ 8,064.00	$ -	$ 672.00	$ 407.20	$ 672.00	$ 672.00	$ 899.14	$ 224.00	$ 11,610.34
OPER.AUTO TREN	1600381354	ROL INDEFINIDO	17/08/2010	$ 672.00	$ 672.00	LOSEP	$ 8,064.00	$ -	$ 672.00	$ 407.20	$ 672.00	$ 672.00	$ 899.14	$ 224.00	$ 11,610.34
OPERADOR EQUIPO PESADO	2100328796	ROL INDEFINIDO	06/12/2010	$ 500.00	$ 500.00	LOSEP	$ 6,000.00	$ -	$ 500.00	$ 407.20	$ 500.00	$ 500.00	$ 669.00	$ 224.00	$ 8,800.20
AYUD.DE MAQUIN	1600961453	ROL INDEFINIDO	01/05/2013	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
CHOFER	1600168852	ROL INDEFINIDO	01/06/2007	$ 525.00	$ 525.00	LOSEP	$ 6,300.00	$ -	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 702.45	$ 224.00	$ 9,208.65
OPERADOR DE EXCAVADORA	1802356772	ROL INDEFINIDO	11/01/2006	$ 672.00	$ 672.00	LOSEP	$ 8,064.00	$ -	$ 672.00	$ 407.20	$ 672.00	$ 672.00	$ 899.14	$ 224.00	$ 11,610.34
AYUD.DE MAQUIN	602579874	ROL INDEFINIDO	22/02/2010	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
OBRERO	1600745632	ROL INDEFINIDO	17/01/2012	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
OBRERO	1600379448	ROL INDEFINIDO	20/08/2012	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
CHOFER	1600344657	ROL INDEFINIDO	04/01/2010	$ 525.00	$ 525.00	LOSEP	$ 6,300.00	$ -	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 702.45	$ 224.00	$ 9,208.65
AYUD.DE MAQUIN	1600188767	ROL INDEFINIDO	01/08/2008	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
AYUD.DE MAQUIN	1400333025	ROL INDEFINIDO	17/01/2013	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
CHOFER	1600297988	ROL INDEFINIDO	08/02/2010	$ 525.00	$ 525.00	LOSEP	$ 6,300.00	$ -	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 702.45	$ 224.00	$ 9,208.65
CHOFER	1600240635	ROL INDEFINIDO	15/09/2009	$ 525.00	$ 525.00	LOSEP	$ 6,300.00	$ -	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 702.45	$ 224.00	$ 9,208.65
AYUD.DE MAQUIN	1600403883	ROL INDEFINIDO	17/01/2012	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
OPERADOR EQUIPO PESADO	1600154734	ROL INDEFINIDO	01/07/2007	$ 672.00	$ 672.00	LOSEP	$ 8,064.00	$ -	$ 672.00	$ 407.20	$ 672.00	$ 672.00	$ 899.14	$ 224.00	$ 11,610.34
INSP.DE OBRAS	919555578	ROL INDEFINIDO	18/09/2007	$ 743.00	$ 743.00	LOSEP	$ 8,916.00	$ -	$ 743.00	$ 407.20	$ 743.00	$ 743.00	$ 994.13	$ 224.00	$ 12,770.33
AYUD.MECANICA	1600541585	ROL INDEFINIDO	02/09/2010	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
CHAPISTERO	1600446759	ROL INDEFINIDO	28/09/2007	$ 520.00	$ 520.00	LOSEP	$ 6,240.00	$ -	$ 520.00	$ 407.20	$ 520.00	$ 520.00	$ 695.76	$ 224.00	$ 9,126.96
AYUD.MECANICA	1600379281	ROL INDEFINIDO	23/08/2012	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
AYUD.MECANICA	1600393266	ROL INDEFINIDO	02/04/2012	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
MECANICO	1600187247	ROL INDEFINIDO	14/03/2011	$ 489.25	$ 489.25	LOSEP	$ 5,871.00	$ -	$ 489.25	$ 407.20	$ 489.25	$ 489.25	$ 654.62	$ 224.00	$ 8,624.57
SOLDADOR ELECT	1704010329	ROL INDEFINIDO	01/07/2007	$ 520.00	$ 520.00	LOSEP	$ 6,240.00	$ -	$ 520.00	$ 407.20	$ 520.00	$ 520.00	$ 695.76	$ 224.00	$ 9,126.96
VULCANIZADOR	601709224	ROL INDEFINIDO	20/03/2012	$ 520.00	$ 520.00	LOSEP	$ 6,240.00	$ -	$ 520.00	$ 407.20	$ 520.00	$ 520.00	$ 695.76	$ 224.00	$ 9,126.96

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
ROL INDEFINIDO

PUESTO / CARGO	CEDULA	TIPO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE INGRESO	RBU DE ACUERDO A LA ESCALA REMUNERATIVA	RBU ACTUAL	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	TOTAL
AYUD.MECANICA	1600361125	ROL INDEFINIDO	10/08/2010	$ 400.00	$ 400.00	LOSEP	$ 4,800.00	$ -	$ 400.00	$ 407.20	$ 400.00	$ 400.00	$ 535.20	$ 224.00	$ 7,166.40
INSP.DE OBRAS	1600285405	ROL INDEFINIDO	05/10/2009	$ 743.00	$ 743.00	LOSEP	$ 8,916.00	$ -	$ 743.00	$ 407.20	$ 743.00	$ 743.00	$ 994.13	$ 224.00	$ 12,770.33
CHOFER	1600265407	SINDICATO	26/06/2005	$ 548.00	$ 548.00	LOSEP	$ 6,576.00	$ -	$ 548.00	$ 407.20	$ 548.00	$ 548.00	$ 733.22	$ 224.00	$ 9,584.42
CHOFER	1600290330	SINDICATO	12/08/2003	$ 775.63	$ 775.63	LOSEP	$ 9,307.56	$ -	$ 775.63	$ 407.20	$ 775.63	$ 775.63	$ 1,037.79	$ 224.00	$ 13,303.44
CHOFER	1600483153	SINDICATO	12/10/2004	$ 531.00	$ 531.00	LOSEP	$ 6,372.00	$ -	$ 531.00	$ 407.20	$ 531.00	$ 531.00	$ 710.48	$ 224.00	$ 9,306.68
CHOFER	1600154924	SINDICATO	27/10/1981	$ 833.13	$ 833.13	LOSEP	$ 9,997.56	$ -	$ 833.13	$ 407.20	$ 833.13	$ 833.13	$ 1,114.73	$ 224.00	$ 14,242.89
CHOFER	1600290306	SINDICATO	01/08/1985	$ 566.00	$ 566.00	LOSEP	$ 6,792.00	$ -	$ 566.00	$ 407.20	$ 566.00	$ 566.00	$ 757.31	$ 224.00	$ 9,878.51
CHOFER	5007089183	SINDICATO	16/11/1983	$ 816.71	$ 816.71	LOSEP	$ 9,800.52	$ -	$ 816.71	$ 407.20	$ 816.71	$ 816.71	$ 1,092.76	$ 224.00	$ 13,974.61
TOTALES				$ 22,762.72	$ 22,762.72	$ -	$ 273,152.64	$ -	$ 22,762.72	$ 17,916.80	$ 22,762.72	$ 22,762.72	$ 30,456.54	$ 8,856.00	$ 399,670.14

00 1361

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
SINDICATO

PUESTO / CARGO	CEDULA	TIPO DE CONTRATACION	FECHA DE INGRESO	RMU DE ACUERDO A LA ESCALA REMUNERATIVA	RMU ACTUAL	RÉGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	Subsidio Transporte	Subsidio Antiguedad	Subsidio Alimentación	TOTAL
CHOFER	1600148516	SINDICATO	01/10/1985	$ 798.35	$ 798.35	CODIGO	$ -	$ 9,580.22	$ 798.35	$ 407.20	$ 798.35	$ 798.35	$ 1,160.99	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,735.72
AYUD.DE MAQUIN	1600091757	SINDICATO	21/09/1987	$ 531.00	$ 531.00	CODIGO	$ -	$ 6,372.00	$ 531.00	$ 407.20	$ 531.00	$ 531.00	$ 774.20	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 9,335.68
AYUD.DE MAQUIN	1600170259	SINDICATO	01/03/1981	$ 913.75	$ 913.75	CODIGO	$ -	$ 9,765.00	$ 913.75	$ 407.20	$ 913.75	$ 913.75	$ 1,336.45	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,986.18
INSP.DE OBRAS	1600147535	SINDICATO	25/05/2002	$ 775.00	$ 775.00	CODIGO	$ -	$ 9,300.00	$ 775.00	$ 407.20	$ 775.00	$ 775.00	$ 1,129.95	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,351.43
CHOFER	1600154887	SINDICATO	01/08/1981	$ 775.63	$ 775.63	CODIGO	$ -	$ 9,307.56	$ 775.63	$ 407.20	$ 775.63	$ 775.63	$ 1,130.87	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,361.80
AYUD.DE MAQUIN	1600175247	SINDICATO	02/04/1990	$ 774.98	$ 774.98	CODIGO	$ -	$ 9,299.78	$ 774.98	$ 407.20	$ 774.98	$ 774.98	$ 1,129.99	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,351.19
CHOFER	1600159968	SINDICATO	01/05/2006	$ 566.00	$ 566.00	CODIGO	$ -	$ 6,792.00	$ 566.00	$ 407.20	$ 566.00	$ 566.00	$ 825.23	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 9,811.71
CHOFER	1800258566	SINDICATO	01/10/2007	$ 566.00	$ 566.00	CODIGO	$ -	$ 6,792.00	$ 566.00	$ 407.20	$ 566.00	$ 566.00	$ 825.23	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 9,811.71
CHOFER	1600118671	SINDICATO	20/02/1987	$ 780.52	$ 780.52	CODIGO	$ -	$ 9,366.24	$ 780.52	$ 407.20	$ 780.52	$ 780.52	$ 1,138.00	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,642.28
AYUD.DE MAQUIN	1600127969	SINDICATO	25/09/2006	$ 531.00	$ 531.00	CODIGO	$ -	$ 6,372.00	$ 531.00	$ 407.20	$ 531.00	$ 531.00	$ 774.20	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 9,335.68
OPER. DE MOTONIV.	1600023517	SINDICATO	01/06/1995	$ 820.65	$ 820.65	CODIGO	$ -	$ 9,847.80	$ 820.65	$ 407.20	$ 820.65	$ 820.65	$ 1,196.51	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,102.74
OPERADOR DE EXCAVADORA	1600188862	SINDICATO	08/02/2002	$ 821.85	$ 821.85	CODIGO	$ -	$ 9,859.80	$ 821.85	$ 407.20	$ 821.85	$ 821.85	$ 1,197.97	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,119.20
TRACTORISTA	1600083452	SINDICATO	29/03/1982	$ 816.80	$ 816.80	CODIGO	$ -	$ 9,801.60	$ 816.80	$ 407.20	$ 816.80	$ 816.80	$ 1,190.88	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,039.37
TRACTORISTA	1600133986	SINDICATO	03/08/1981	$ 816.80	$ 816.80	CODIGO	$ -	$ 9,801.60	$ 816.80	$ 407.20	$ 816.80	$ 816.80	$ 1,190.88	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,039.37
TRACTORISTA	1600145575	SINDICATO	01/03/1990	$ 827.88	$ 827.88	CODIGO	$ -	$ 9,935.76	$ 827.88	$ 407.20	$ 827.88	$ 827.88	$ 1,207.19	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,223.32
TRACTORISTA	1810503052	SINDICATO	01/06/1988	$ 821.18	$ 821.18	CODIGO	$ -	$ 9,854.16	$ 821.18	$ 407.20	$ 821.18	$ 821.18	$ 1,197.39	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,111.48
OPER.DE CARG	1600154833	SINDICATO	16/09/1981	$ 824.01	$ 824.01	CODIGO	$ -	$ 9,888.12	$ 824.01	$ 407.20	$ 824.01	$ 824.01	$ 1,201.41	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,158.04
TRACTORISTA	1201911357	SINDICATO	29/03/1982	$ 817.53	$ 817.53	CODIGO	$ -	$ 9,810.36	$ 817.53	$ 407.20	$ 817.53	$ 817.53	$ 1,191.98	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,051.36
OPERADOR DE EXCAVADORA	1600133819	SINDICATO	02/02/2004	$ 821.85	$ 821.85	CODIGO	$ -	$ 9,859.80	$ 821.85	$ 407.20	$ 821.85	$ 821.85	$ 1,197.97	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,119.20
TRACTORISTA	1600635113	SINDICATO	07/07/1983	$ 822.72	$ 822.72	CODIGO	$ -	$ 9,872.64	$ 822.72	$ 407.20	$ 822.72	$ 822.72	$ 1,199.83	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,136.91
OPER.DE RODILLO	1102533330	SINDICATO	24/12/1991	$ 801.83	$ 801.83	CODIGO	$ -	$ 9,621.96	$ 801.83	$ 407.20	$ 801.83	$ 801.83	$ 1,169.07	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,793.00
OPER.DE CARG	1600287579	SINDICATO	01/11/1985	$ 827.85	$ 827.85	CODIGO	$ -	$ 9,934.20	$ 827.85	$ 407.20	$ 827.85	$ 827.85	$ 1,207.01	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,221.24
TRACTORISTA	1600185421	SINDICATO	23/08/1982	$ 827.73	$ 827.73	CODIGO	$ -	$ 9,932.76	$ 827.73	$ 407.20	$ 827.73	$ 827.73	$ 1,206.93	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,219.26
OPERADOR DE EXCAVADORA	1600499261	SINDICATO	01/12/2005	$ 708.00	$ 708.00	CODIGO	$ -	$ 8,496.00	$ 708.00	$ 407.20	$ 708.00	$ 708.00	$ 1,032.28	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 12,246.74
AYUD.DE MAQUIN	1600014481	SINDICATO	04/06/1981	$ 774.98	$ 774.98	CODIGO	$ -	$ 9,299.76	$ 774.98	$ 407.20	$ 774.98	$ 774.98	$ 1,129.99	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,351.19
OPER. DE RETR	1011810000	SINDICATO	04/05/1982	$ 821.85	$ 821.85	CODIGO	$ -	$ 9,859.80	$ 821.85	$ 407.20	$ 821.85	$ 821.85	$ 1,197.97	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,119.20
INSP.DE OBRAS	1600161546	SINDICATO	01/03/1990	$ 775.00	$ 775.00	CODIGO	$ -	$ 9,300.00	$ 775.00	$ 407.20	$ 775.00	$ 775.00	$ 1,129.95	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,351.43
AYUD.MECANICA	1600183996	SINDICATO	01/06/1999	$ 769.62	$ 769.62	CODIGO	$ -	$ 9,235.44	$ 769.62	$ 407.20	$ 769.62	$ 769.62	$ 1,122.11	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,262.89
AYUD.MECANICA	1102737182	SINDICATO	01/09/1992	$ 769.62	$ 769.62	CODIGO	$ -	$ 9,235.44	$ 769.62	$ 407.20	$ 769.62	$ 769.62	$ 1,122.11	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,262.89
MECANICO	1600180177	SINDICATO	01/05/1998	$ 824.43	$ 824.43	CODIGO	$ -	$ 9,893.16	$ 824.43	$ 407.20	$ 824.43	$ 824.43	$ 1,202.02	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,164.96
AYUD.MECANICA	1600186751	SINDICATO	01/08/1993	$ 769.62	$ 769.62	CODIGO	$ -	$ 9,235.44	$ 769.62	$ 407.20	$ 769.62	$ 769.62	$ 1,122.11	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,262.89
AYUD.MECANICA	1801400340	SINDICATO	01/09/1992	$ 780.87	$ 780.87	CODIGO	$ -	$ 9,370.44	$ 780.87	$ 407.20	$ 780.87	$ 780.87	$ 1,138.51	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,448.04
LAVANDERA, LAVANA	1600184169	SINDICATO	09/08/1985	$ 820.00	$ 820.00	CODIGO	$ -	$ 9,840.00	$ 820.00	$ 407.20	$ 820.00	$ 820.00	$ 1,195.56	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,092.04
LAVANDERA, PEÑAGA	1600196699	SINDICATO	01/10/1985	$ 816.80	$ 816.80	CODIGO	$ -	$ 9,801.60	$ 816.80	$ 407.20	$ 816.80	$ 816.80	$ 1,190.88	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,039.37
TORN.PINTADOR	1600105646	SINDICATO	01/07/1985	$ 817.74	$ 817.74	CODIGO	$ -	$ 9,812.88	$ 817.74	$ 407.20	$ 817.74	$ 817.74	$ 1,192.25	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,054.94
AYUD.MECANICA	1600104333	SINDICATO	20/10/1980	$ 794.09	$ 794.09	CODIGO	$ -	$ 9,529.08	$ 794.09	$ 407.20	$ 794.09	$ 794.09	$ 1,157.79	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,665.91
TECN. ELECTRIC.	1600117715	SINDICATO	01/06/1989	$ 818.6	$ 818.60	CODIGO	$ -	$ 9,823.20	$ 818.60	$ 407.20	$ 818.60	$ 818.60	$ 1,193.52	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 14,069.00
INSP.DE OBRAS	1600146994	SINDICATO	01/08/1990	$ 775.00	$ 775.00	CODIGO	$ -	$ 9,300.00	$ 775.00	$ 407.20	$ 775.00	$ 775.00	$ 1,129.95	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 13,351.43
OBRERO	1600250161	SINDICATO	27/07/1993	$ 735.22	$ 735.22	CODIGO	$ -	$ 8,822.64	$ 735.22	$ 407.20	$ 735.22	$ 735.22	$ 1,071.98	$ 189.28	$ -	$ -	$ -	$ 12,666.73
CHOFER	1900903209	INDL INDEFINIDO	01/04/2000	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 624.00	$ 10,292.93
CHOFER	1900906120	INDL INDEFINIDO	01/10/2007	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 624.00	$ 10,292.93
CHOFER	1900903768	INDL INDEFINIDO	10/01/2001	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 624.00	$ 10,292.93
CHOFER	1900903733	INDL INDEFINIDO	01/04/2003	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 624.00	$ 10,292.93
CHOFER	1900903884	INDL INDEFINIDO	01/10/2008	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 624.00	$ 10,292.93
CHOFER	1900903860	INDL INDEFINIDO	12/11/2003	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 624.00	$ 10,292.93
CHOFER	1900902818	INDL INDEFINIDO	10/05/2011	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 624.00	$ 10,292.93
CHOFER	1711520788	INDL INDEFINIDO	11/04/2011	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 624.00	$ 10,292.93
CHOFER	1900903884	INDL INDEFINIDO	01/04/2011	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 624.00	$ 10,292.93
CHOFER	1900903218	INDL INDEFINIDO	11/04/2011	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 407.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 624.00	$ 10,292.93

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ANEXO DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
SINDICATO

PUESTO / CARGO	CEDULA	TIPO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE INGRESO	RMU DE ACUERDO A LA ESCALA REMUNERATIVA	RMU ACTUAL	REGIMEN	ANUAL LOSEP	ANUAL CODIGO	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORME	Subsidio Transporte	Subsidio Refrigerio	Subsidio Alimentación	TOTAL
CHOFER	1800328641	FOL INDEFINIDO	18/09/2007	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 437.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 10,292.93
CHOFER	1802316309	FOL INDEFINIDO	18/06/2003	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 437.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 10,292.93
CHOFER	1800254872	FOL INDEFINIDO	04/05/2009	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 437.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 10,292.93
1802364847	FOL INDEFINIDO	18/01/2001	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 437.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 10,292.93
1800378898	FOL INDEFINIDO	13/04/2011	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 437.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 10,292.93
1800480088	FOL INDEFINIDO	03/07/2007	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 437.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 10,292.93
1800080888	FOL INDEFINIDO	17/01/2002	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 437.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 10,292.93
1800087438	FOL INDEFINIDO	24/09/2007	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 437.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 10,292.93
1800430298	FOL INDEFINIDO	08/02/2013	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 437.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 10,292.93
1800108828	SINDICATO	04/08/2005	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 437.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 10,292.93
1800131398	SINDICATO	03/02/1978	$ 820.51	$ 820.51	CODIGO	$ -	$ 9,846.12	$ 820.51	$ 437.20	$ 820.51	$ 820.51	$ 1,196.30	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 15,156.43
1800284181	SINDICATO	03/08/1981	$ 785.56	$ 785.56	CODIGO	$ -	$ 9,426.72	$ 785.56	$ 437.20	$ 785.56	$ 785.56	$ 1,145.35	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 14,581.23
1001248034	SINDICATO	03/03/1982	$ 827.85	$ 827.85	CODIGO	$ -	$ 9,934.20	$ 827.85	$ 437.20	$ 827.85	$ 827.85	$ 1,207.01	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 15,277.24
1801115853	SINDICATO	03/03/1982	$ 807.27	$ 807.27	CODIGO	$ -	$ 9,687.24	$ 807.27	$ 437.20	$ 807.27	$ 807.27	$ 1,177.00	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 14,938.53
1710983118	SINDICATO	03/03/2000	$ 807.27	$ 807.27	CODIGO	$ -	$ 9,687.24	$ 807.27	$ 437.20	$ 807.27	$ 807.27	$ 1,177.00	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 14,938.53
1710992278	SINDICATO	07/02/2007	$ 525.00	$ 525.00	CODIGO	$ -	$ 6,300.00	$ 525.00	$ 437.20	$ 525.00	$ 525.00	$ 765.45	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 10,292.93
1800928544	SINDICATO	01/02/1988	$ 793.98	$ 793.98	CODIGO	$ -	$ 9,527.76	$ 793.98	$ 437.20	$ 793.98	$ 793.98	$ 1,157.62	$ 189.28	$ 132.00	$ -	$ 924.00	$ 14,719.80
TOTALES				$ 46,010.20	$ 46,010.20	$ -	$ -	$ 552,231.44	$ 46,010.20	$ 38,675.20	$ 46,010.20	$ 46,010.20	$ 67,288.12	$ 12,462.40	$ 1,584.00	$ -	$ 24,948.00	$ 921,269.56

00139

Prefectura
Pastaza
CONSTRUYENDO DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2018

MEGAPROGRAMA:	05: CONECTIVIDAD, VIALIDAD Y ENERGIA
PROGRAMA:	FINANCIAMIENTO PRIVADO
PROYECTO:	FINANCIAMIENTO PRIVADO
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA:	
MONTO:	$ 27,329,341.60

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE PROYECTO

FINANCIAMIENTO PRIVADO

CODIGO	DENOMINACIÓN	EXPLICACIÓN	PRESUPUESTO
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vias	Asignaciones destinadas a contratar la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte.	$ 5,965,777.18
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	Asignaciones destinadas para la construcción de edificaciones.	$ 16,559,751.40
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	Asignaciones destinadas a la construcción de otras obras públicas no clasificados en los items anteriores.	$ 4,803,813.02
		TOTAL	$ 27,329,341.60

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN RESPONSABLE:

EJERCICIO FISCAL 2018
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

PROYECTO:

COMPLEMENTARIOS DE FINANCIAMIEN

PLAN OPERATIVO ANUAL (CONTRATACIÓN)

PLAN OPERATIVO ANUAL

NUMERO	PARTIDA	CANTIDAD (coloque la cantidad de la actividad)	ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN (Coloque la actividad a realizar o la adquisición necesaria. NO GENERALIZAR LA ACTIVIDAD TIENE QUE SER ESPECÍFICA, Ej: Capacitación a niños, Tractor de Orugas, Computadoras)	DESCRIBA DE QUE SE TRATA LA ACTIVIDAD O ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
1	7.5.01.01		PROYECTO DE FINANCIAMIENTO	ASFALTO EN LA PROVINCIA	$ 5,326,586.77	$ 5,995,777.08
2	7.5.01.99			PUENTES DE INFRAESTRUCTURA	$ 4,289,118.77	$ 4,801,801.02
3	7.5.01.07			CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		$ 16,559,751.40
				TOTAL		$ 27,329,343.50

Dado y firmado en el salón de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a los 20 días del mes de diciembre de 2017.

Abg. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL

Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIONES.- Certifico que la ORDENANZA 98 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, fue analizado y aprobado por el Consejo Provincial de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, en dos debates llevados a efecto en Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2017 y Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2017, tal y cual consta en las Resoluciones **336-CP-GADPPz-2017** y **343-CP-GADPPz-2017,** respectivamente, así como el allanamiento al veto discutido en la sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2017**, Resolución 348-CP-GADPPz-2017.**

Puyo 26 de diciembre de 2017.

Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL

EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA.- Mediante RESOLUCIÓN N 606-GADPPZ-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, sanciono, la ORDENANZA 98 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ordenando su promulgación a través de publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio web de la institución.

Puyo 26 de diciembre de 2017

Abg. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN DE SANCIÓN.- Que mediante RESOLUCIÓN N 606-GADPPZ-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017 de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, el Prefecto Provincial de Pastaza, sancionó, la ORDENANZA 98 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ordenando su promulgación a través de publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio web de la institución.

Puyo, 26 de diciembre de 2017

Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL